

00422
69



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

FACULTAD DE CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES

"ANALISIS DE LA FUNDACION UNAM. UN ESPACIO DE
PARTICIPACION SOCIAL EN EL SIGLO XXI".

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

T E S I S

QUE PARA OBTENER EL TITULO DE :
LICENCIADO EN CIENCIAS POLITICAS
Y ADMINISTRACION PUBLICA
(ADMINISTRACION PUBLICA)
P R E S E N T A :
ROCIO OLIVARES RODRIGUEZ

DIRECTOR DE TESIS: MARIA DE JESUS ALEJANDRO QUIROZ



CIUDAD UNIVERSITARIA

ABRIL, 2003

A



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

Dedico este trabajo al apoyo y cariño de mis padres, mis hermanos,
mis sobrinos y todos y cada uno de mis amigos -los que están
y los que no físicamente-.

Agradezco muy especialmente la paciente guía y el tiempo
de María de Jesús Alejandro y de Aurora Azuara,
así como a la confianza que en mí ha depositado Elena Sandoval,
mujeres a las que admiro y respeto profundamente.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

B

"Todo universitario tiene que rehacer su cultura general a lo largo de la vida, tiene que enriquecerla con autores universales y nacionales y con el conocimiento cuidadoso de su casa, de su lugar de trabajo, de su vecindad, y en lo que pueda del mundo y del universo"

Pablo González Casanova

"Sólo el que enseña y aprende a pensar y actuar enseña y aprende a construir en la libertad y la pluralidad un nuevo tipo de Estado, 'un Estado que pueda ser construido por la sociedad' "

*Pablo González Casanova
parafraseando a Rui Falcão*

**TESIS CON
FALLA DE ORIGEN.**

INDICE

ANÁLISIS DE LA FUNDACION UNAM. UN ESPACIO DE PARTICIPACION SOCIAL EN EL SIGLO XXI

Introducción	4
1. Estado, Gobierno y Administración Pública. Lo público y lo gubernamental	10
1.1 Marco teórico del Estado	10
1.2 Estado, concepto y definición	11
1.3 Funciones y atribuciones del Estado	16
1.4 Interrelación Estado - Gobierno - Administración Pública	20
1.5 Estado, Gobierno y Administración Pública en México	23
1.6 Distinción entre lo público y lo gubernamental	26
2. La sociedad civil como agente del cambio (papel de la sociedad civil contemporánea)	29
2.1 Conceptualización de la sociedad civil	30
2.2 Evolución de la participación de la sociedad civil en México	34
2.3 La organización de la sociedad civil	37
2.3.1 El concepto de capital social	40
2.4 La relación de las organizaciones de la sociedad civil con el Estado	42
2.5 Condiciones para el desarrollo de la participación civil organizada	48
2.5.1 Normatividad y reglas de acción	50
2.5.2 Figuras jurídicas para la participación de la sociedad civil organizada	51
2.5.3 Prerrogativas fiscales	53
2.5.4 Capacidad administrativa	56
2.6 Principales retos	58
3. La Universidad Nacional Autónoma de México: elemento fundamental de la educación superior en México	60
3.1 Importancia de la educación superior en México, como elemento para el desarrollo nacional	62
3.2 La UNAM en la historia pasada y presente de la educación superior en México	69
3.2.1 La UNAM hoy: aspectos académicos, científicos y culturales	73
3.2.2 Su organización y gobierno	76
3.2.3 El Patrimonio de la UNAM	79
3.3 La economía de la educación superior	83
3.3.1 Presupuesto de la UNAM, sus fuentes de ingreso y la canalización de sus recursos	90
3.4 Problemática de la UNAM al inicio del siglo XXI	94

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

4. La Fundación UNAM AC como producto de la sociedad civil en apoyo al fortalecimiento de la educación superior	102
4.2 Fundación UNAM, su filosofía	102
4.2 Evolución histórica y objetivos	104
4.2.1 Inicio de operaciones, los primeros pasos de Fundación UNAM	107
4.2.2 Esquema de "Peso sobre peso" como estímulo inicial	110
4.3 Su gobierno, administración y organización	111
4.3.1 Estructura Interna	113
4.3.2 Situación financiera	116
4.4 Resultados (1992 a 2001)	118
4.4.1 Ingresos y egresos	119
4.4.2 Principales programas de inversión por año	122
4.5 Plan estratégico 2002	125
4.6 Situación actual	128
4.6.1 Su relación con el Gobierno	130
4.6.2 Su relación con la UNAM	132
4.6.3 Su relación con la sociedad	134
4.6.4 Capacidad institucional	138
 Conclusiones	 142
Anexo I	148
Anexo II	161
 Bibliografía	 163



**TESIS CON
FALLA DE ORIGEN**

INTRODUCCIÓN

El estudio de la sociedad civil como elemento dinámico se ha vuelto de gran interés para el científico social y forma parte del lenguaje actual en el ámbito de la Administración Pública ya que a partir de la autoorganización altruista de la sociedad civil surgen formas de Interacción entre las esferas pública y privada con conceptos tales como corresponsabilidad social y coparticipación ciudadana.

Si bien a lo largo de décadas el desarrollo social en nuestro país ha tenido al Gobierno como responsable, hoy en día se observa con mayor frecuencia que organizaciones independientes a él son capaces de abordar problemas colectivos mediante el empleo de modelos de participación civil.

El tipo de relación que surge de la interacción entre lo público y lo privado presenta ciertas características según el tema que aborden y la organización que lo focalice, motivo por el cual es imposible hablar de generalidades. De entrada es posible afirmar que aquellas organizaciones que contribuyen con los fines más prácticos del Gobierno –como salud, educación, vivienda- son mejor recibidas y alentadas desde sus instituciones por éste.

Un Gobierno adquiere, como órgano superior del Estado, la responsabilidad de representarlo legítimamente y cumplir con la tarea de responder al interés general de la sociedad. El quehacer primordial de la Administración Pública será implementar las actividades materiales, intelectuales y técnicas necesarias que dentro de un marco jurídico establecido hagan posible el cumplimiento de la voluntad política gubernamental para satisfacción del interés general.

A través de la experiencia reciente se observa que la sociedad organizada tiene la capacidad y los recursos materiales, humanos y económicos suficientes para actuar exitosamente en asuntos colectivos de mediano alcance mediante el impulso de labores específicas, y con ello contribuir al desarrollo de ciertos aspectos públicos sin que esto exima o compita con las funciones del Gobierno y el quehacer de la Administración Pública.

El presente trabajo de investigación parte del análisis de la contribución que una organización de la sociedad civil, la Fundación UNAM, hace a la educación a nivel superior como tarea de carácter público, desde un punto de vista que contemple su aportación a la acción estatal en cuanto a que apoya la tarea educativa y el desarrollo social de la nación.

La educación, según el artículo 3º Constitucional, es considerada uno de los medios fundamentales para generar el desarrollo integral de una sociedad. Es también un derecho social básico que se encuentra plasmado en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y está contemplada como una de las herramientas necesarias para la superación de la pobreza en nuestro país.

La labor educativa en México tiene fundamentos de carácter público, por lo que el Estado, a través de sus instituciones, se encarga de proveerla como una de sus funciones básicas e irrenunciables. Por su parte, el Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006 se contempla a la participación social como elemento de apoyo para el proyecto educativo nacional, y en cierta medida, la labor que una organización como la Fundación UNAM realiza responde al compromiso que la sociedad adquiere como contribución directa a una política social prioritaria, dedicándose exclusivamente al fortalecimiento de una institución educativa a nivel superior: la Universidad Nacional Autónoma de México.

En cuanto a educación superior se refiere, la Universidad Nacional Autónoma de México por su antigüedad y jerarquía -a 450 años de haberse fundado-, ha sido piedra angular de la infraestructura educativa mexicana, la UNAM es considerada el campo intelectual y cultural de más alto nivel del país, cumple su función de espacio social libre en donde coexisten las ideologías y la crítica, es uno de los recintos en donde se elabora parte importante del discurso social. Se le reconoce como una generadora de movilidad social y es la institución líder en cuanto a la creación y transmisión del conocimiento, así como precursora de la investigación científica y social de vanguardia.

Debido a sus enormes dimensiones -que según datos de la agenda estadística 2002 registró 251,149 alumnos, 31,138 integrantes del personal académico, 44,148 egresados en 2001, 81 planes de estudio de posgrado y 133 de licenciatura, 3,079 aulas, 1,058 laboratorios, 301 talleres, 139 bibliotecas, 1610 km de fibra óptica, e instalaciones en 21 entidades federativas, EUA y Canadá-, para el desarrollo de sus actividades esenciales la UNAM requiere mayor presupuesto año con año. En su carácter de universidad pública autónoma y organismo descentralizado de la Administración Pública Federal y por ende ejecutor de decisiones del Gobierno y programas del Estado, su financiamiento está sujeto casi en su totalidad a los recursos que el Gobierno Federal le asigna anualmente, lo cual para fines prácticos representa la dura competencia frente a las demás instituciones que deben ser contempladas dentro del apretado presupuesto que elabora anualmente el Congreso de la Unión.

Los canales de participación de la sociedad civil son en la actualidad un movimiento irreversible y se les reconoce ya como espacios democráticos independientes y permanentes, por tanto es necesario que la

Administración Pública los tome en cuenta como parte de su cotidianeidad como formas de complementación y expresión que dan vigor a los sistemas de Gobierno.

El desarrollo integral de un país requerirá tanto del equilibrio entre las fuerzas políticas, económicas y sociales, como de la óptima interacción entre las esferas de lo público y lo privado. Las entidades constituidas desde la sociedad civil han mantenido una dinámica creciente a partir de los años setenta. A nivel mundial, a partir de esa década comenzó a desarrollarse con cierta fuerza el concepto de la sociedad independiente y auto-organizada como sujeto de transformación. Por tanto, las sociedades civiles modernas adquieren potenciales positivos y se convierten en elemento dinámico a través de su participación corresponsable a la acción gubernamental.

La metodología aplicada en esta investigación es el sistema hipotético deductivo. El sistema consiste en buscar la confirmación de una hipótesis por comprobación de las consecuencias previsibles de la hipótesis misma. Algunos autores como Leibnitz, Wolf y Kant coinciden en que este sistema indica preferentemente un discurso organizado en forma deductiva, es decir que constituye un todo cuyas partes puedan resultar una de la otra. Leibnitz denominó sistema deductivo a un repertorio de conocimientos que no se limita a catalogarlo sino que contiene sus razones o las pruebas que sitúan las proposiciones según sus demostraciones más simples y de manera que nacen una de la otra, relación por la cual una conclusión resulta de una o más premisas, partiendo de lo general a lo particular.

Analizar en México las relaciones entre organizaciones civiles y Gobierno implica ubicarse en un ámbito en donde las relaciones han mejorado considerablemente con el paso de los años.

Los marcos legales y la experiencia gerencial que permitan una colaboración más adecuada entre Gobierno y organizaciones civiles se encuentran aún en desarrollo, las organizaciones civiles requieren capacitarse y profesionalizarse, ya que la eficiencia y la eficacia se convierten en el principal desafío para la participación social contemporánea.

En la presente investigación se plantea como hipótesis central la posibilidad de determinar la labor de una organización de la sociedad civil, en este caso la Fundación UNAM, como una herramienta que contribuye efectivamente al desarrollo de la Universidad Nacional Autónoma de México. Asimismo busca demostrar que la participación social incentivada gubernamentalmente genera un mayor rendimiento de los recursos públicos y privados extendiendo el alcance de sus beneficios; y de manera consecuente se planteará la necesidad de incorporar de manera permanente los canales de participación de la sociedad civil, reconociéndolos como espacios civiles que colaboran con la acción gubernamental.

La investigación se compone de cuatro apartados, en los dos iniciales se introduce al universo teórico de la investigación, el primer capítulo se refiere a los conceptos de Estado, al Gobierno y a la Administración Pública. Se delimitan sus ámbitos de acción y sus Instituciones, a través de las cuales se ejerce la acción pública. Al final de dicho apartado se da pauta a la participación de la sociedad civil en los asuntos públicos.

El segundo capítulo se dedica al rol de la sociedad civil contemporánea como agente de cambio y a su participación como una opción para el ejercicio de la acción pública en México.

Los dos apartados finales abordan ámbitos particulares a partir de los cuales se producen las conclusiones finales, en el tercer capítulo se aborda la función educativa del Estado a través de las instituciones de educación superior; se refiere la situación particular de la Universidad Nacional Autónoma de México, ya que ésta es razón de ser del objeto final de estudio de la investigación: la Fundación UNAM.

En el cuarto capítulo se analiza el caso de la Fundación UNAM como organización surgida a partir de la sociedad civil: su nacimiento, su constitución, su inserción dentro del entorno político, económico y social, sus logros, retos y la problemática que enfrenta.

Los principales resultados en torno al análisis de la Fundación UNAM confirman que para conseguir un espacio de participación social en México es elemento clave la aceptación y reconocimiento del Estado, para ello las organizaciones de la sociedad civil reciben un trato individual y de sus características depende la consecución de sus fines y su solidificación como enlace entre sociedad y Gobierno.

Las organizaciones de la sociedad civil deben trabajar arduamente hacia su interior pues son totalmente responsables de su competencia, profesionalización y resultados económicos, lo cual plantea un doble compromiso: el que adquieren con su causa y el que deben cumplir ante el resto de la sociedad.

CAPITULO 1

El Estado, Gobierno y Administración Pública. Lo público y lo gubernamental.

1.1 Marco Teórico del Estado

Para abordar el tema del Estado es necesario esclarecer y analizar el concepto como tal y su relación con las funciones y actividades del Gobierno. Por lo regular, se usan indistintamente ambas acepciones, siendo que el vínculo entre tales conceptos es una interrelación que necesariamente obliga a reflexionar en torno a la Administración Pública y a la sociedad, ya que mediante la función de Gobierno -que vendría a ser en sí los órganos del Estado- se realizan las tareas que la sociedad le encomienda y quien materializa esos deberes es la Administración Pública.

El Estado es la entidad que da origen a las decisiones que adopta y pone en práctica un régimen, sean éstas de orden económico y político para buscar soluciones concretas a problemas también concretos, y a su vez, retoma las demandas o presiones sociales. En este sentido, el Estado es la instancia que tiene la capacidad orgánica y funcional de desplegar políticas para influir en la marcha de los procesos económicos y políticos.

La capacidad de adoptar decisiones resulta independiente de la forma, tamaño o estructura del Estado, pues las decisiones estatales corresponden a la complejidad de los procesos económicos, políticos y sociales existentes; en tal sentido, el Estado genera iniciativas políticas y económicas para solucionar problemas determinados, pues su estructura organizacional dotada de funciones recibe, procesa y administra esas demandas de la sociedad.

De la complejidad de los problemas, demandas o presiones sociales que capta el Estado, el Gobierno genera respuestas y decisiones que se cristalizan en políticas que buscan seleccionar, regular y administrar las mejores opciones de solución.

La manera en la que el Estado se vincula con la sociedad parte de la necesidad material que tienen los individuos de allegarse los medios de producción. El hecho permite la creación y modificación de una forma de organización que termina por constituirse –socialmente legitimado– en una autoridad superior, que representa los intereses imperantes tales como los económicos, políticos y culturales de la clase social dominante, pero que también busca conciliar los intereses de los individuos menos favorecidos frente a las clases que sustentan el poder.

Es así que el Estado responde cuando menos a los intereses y demandas sociales indispensables como son: la salud, el trabajo y la educación, entre otros que lo legitiman y al mismo tiempo le proporcionan una fuerza que lo convierte en el principal medio de representatividad social. En palabras de Andrés Serra Rojas, "el Estado es una obra colectiva y artificial, creada para ordenar y servir a la sociedad. Su existencia se justifica por los fines que históricamente se le viene asignando. El Estado existe para realizar esos fines y se mantendrá en tanto se le encomienden esas metas."¹

1.2 Estado, concepto y definición

En este apartado se plasma una reseña sobre el concepto de Estado, desde su concepción entre los griegos, principalmente de Aristóteles, hasta la revisión de las corrientes modernas, que incluyen el pensar de estudiosos de la Ciencia Política.

¹ Serra Rojas, Andrés; Derecho Administrativo; Ed. Porrúa, México 1985, p. 19.

Se debe tener presente que la convivencia armónica y pacífica entre los hombres justificaría la creación del Estado, manifestándose con ello la necesidad de que los individuos den origen y establezcan un orden.

La definición de Estado en términos genéricos se debe a Aristóteles quien lo concibe de la siguiente manera: "Todo Estado es, evidentemente, una asociación, y toda asociación no se forma, sino en vista de algún bien, puesto que los hombres, cualesquiera que ellos sean, nunca hacen nada sino en vista de lo que les parece bueno"². Los hombres se unen para alcanzar fines comunes que los identifiquen plenamente con otros grupos de seres vivos. Y en ese sentido, la asociación es la base y elemento que les permite lograr la satisfacción de necesidades individuales y colectivas.

Más allá, para el filósofo griego, la asociación suprema es el Estado, que tiene como base a la asociación más sencilla: la unión de dos o más personas, es decir la conformación de la familia; y de la asociación de varias familias resulta el Pueblo, teniéndose entonces que, el fenómeno de la constitución del Estado viene a ser la conjunción de varios pueblos, integrados a la vez por múltiples familias. En esta forma los individuos colocan al Estado por encima de los integrantes del conjunto social, la comunidad o la denominada sociedad de nuestro tiempo.

Siguiendo dicho esquema, la asociación de varios pueblos integra un Estado que busca bastarse a sí mismo, satisfaciendo las necesidades primordiales de la vida humana. Subyace la idea de organizarse para vivir en condiciones que estando solo no se podrían subsanar.

² Aristóteles; La Política; Ed. Nuevomiar, México 1988, p. 21.

El Estado surge en una forma natural debido al instinto gregario del hombre, obligándolo a relacionarse con sus semejantes, así se constituyen las primeras muestras organizativas en su propio beneficio; al identificar necesidades similares buscan el modo de asociarse.

Si bien la cultura romana retoma elementos de la cultura griega, cuando en Roma se instala la República³ destaca el elemento político, ya que aparecen las Asambleas, que daban un carácter de auténtica democracia al pueblo romano, mediante "comicios por curias o de la realeza, comicios por centurias y por la concilia plebis o asambleas de la plebe"⁴.

Es importante señalar que el desarrollo histórico conlleva un Estado en progreso y evolución, en donde las formas originarias de organización se van transformando hasta constituirse en avanzadas y complejas unidades políticas, mismas que llegan hasta nuestros días.

Pasando a la época feudal, es necesario destacar la participación de la Iglesia, institución que a raíz de la caída del Imperio Romano se fortalece en el aspecto político. Etapa de grandes transformaciones se caracteriza porque decayeron las instituciones políticas para dar paso a constantes luchas entre los reyes representantes de los pueblos-naciones, por una parte, en contra del Imperio y de la Iglesia, y por otra, en contra de los señores feudales para centralizar el ejercicio del poder público⁵.

Al derrumbe en 1492 del sistema feudal a finales del siglo XV y el triunfo de la Revolución Francesa en 1789, se da la transición al llamado Estado capitalista donde se reconocen los modos de producción propios del capitalismo. Bajo las

³ Época Arcaica, comprende desde el 754 AC, Fundación de Roma, hasta el 377 AC, promulgación de las Leges Liciniae - Sixtiae.

⁴ Ventura Silva, Sabino; Derecho Romano; Ed. Porrúa, México 2001, p. 16.

⁵ De la Cueva, Mario; La Idea del Estado; Ed. FCE, México 1994, p. 17.

estructuras que quedan al sobrevenir el movimiento violento de 1789, se marca el arribo del Estado moderno, surge una nueva estructura social y política, "... las nuevas unidades se organizarían conforme a una Constitución y la autolimitación del Estado frente al individuo, son los caracteres esenciales de lo que denominamos Estado moderno..."⁶.

Años antes, Juan Bodino habló de: "... la soberanía como poder absoluto y perpetuo de la República, superior a todos los ciudadanos..."⁷.

Es así como al paso de la historia se llega al génesis del Estado moderno el cual reúne las siguientes características⁸:

- a) El Estado moderno es territorial. Lo constituye una asociación de ciudadanos en un territorio determinado.
- b) El Estado moderno es nacional. La conciencia de constituir una Nación surge en Inglaterra y Francia, producto de sus respectivas revoluciones. Una vez que habían alcanzado una unidad territorial y humana.
- c) El Estado moderno nace en forma monárquica en principio, luego alcanza su verdadera dimensión en el siglo XVIII.
- d) El Estado moderno es una centralización de todos los poderes públicos. De ahí la facultad para imponer coactivamente el derecho a todos sus integrantes.
- e) El Estado moderno es soberano. En este sentido J.J. Rousseau, filósofo francés expone la teoría de que la soberanía se debe arrebatar al Rey y entregarla a su auténtico titular: el pueblo.

⁶ Jellinek, George; Teoría General del Estado; Ed. Abatros, Buenos Aires, p.244.

⁷ López-Portillo y P., José; Génesis y Teoría General del Estado Moderno; Ed. Instituto de Estudios Políticos y Económicos, México 1976 p.127.

⁸ Rousseau, J.J.; El Contrato Social; Ed. Madrid 1985, p.50.

Pensadores como Sieyès, conceptualizan a partir de 1789, lo que es el Estado, con ideas acerca del Tercer Estado, donde se establecen los cimientos -formalmente-, de la división de poderes y la legitimidad de los gobernadores a través del consenso social y de las mayorías; debido a que lo existente era un sistema de relaciones de poder entre el Rey y los súbditos, donde la legitimidad se mantenía bajo la creencia de que Dios determinaba los destinos de los individuos.

Es entonces el Estado un producto de la transición de una sociedad primitiva a una sociedad más avanzada, que por razones de sobrevivencia de esa misma sociedad, y principalmente de sus miembros, se ve impulsada a unirse para conformar un ente que regule las relaciones internas y se pueda defender de otras organizaciones hacia el exterior.

De acuerdo con pensadores modernos, y bajo una teoría jurídica, el Estado es un conjunto de normas, acuerdos y reglamentos que regulan la actividad de la sociedad. El Estado tiene personalidad jurídica propia y es un conjunto indivisible que se opone a los individuos y como tal constituye un ser jurídico separado.

Asimismo, se puede señalar que es también característica genérica del Estado, el constituirse en un principio como un Estado de Hecho que posteriormente se legitima, transformándose en un Estado de Derecho, formalmente constituido e integrado.

Con el nacimiento del Estado Moderno se instituyen los derechos de "... libertad personal, libertad de opinión y de palabra, inviolabilidad del domicilio particular, libertad de asociación, derecho al voto, prensa y derecho a la creación de partidos"⁹.

⁹ Abendroth, Wolfgang y Lenk, Kurt; Introducción a la Ciencia Política; Ed. Anagrama, Barcelona 1971, p.62.

El Estado por naturaleza es una entidad política que el materialismo histórico concibe como el producto del carácter irreconciliable de las clases sociales; el cual asume las actividades más diversas, bajo criterios de instancia hegemónica y eje principal de una ideología, de la cual se nutre la política y la acción estatal.

El Estado, según Poulantzas, tiene la función particular de constituirse en el factor de cohesión de los niveles de una formación social históricamente determinada, integrada por un conjunto de elementos de orden-organización, así como de una unidad¹⁰.

Derivado de los conceptos anteriores, se desprende en primer lugar que el Estado es una forma de relación social variable o indisoluble, históricamente determinada por un conjunto de relaciones económicas, sociales y culturales que no pueden ser independientes. De acuerdo a la evolución y legitimación del Estado dada la representatividad alcanzada en la sociedad a la que encabeza, desarrolla mecanismos de acción específicos validados por un orden superior: el Gobierno, que se transforma en el conductor legal de la razón de ser del Estado.

1.3 Funciones y atribuciones del Estado

El Estado como "organización política" está presente para equilibrar el orden establecido cuando existan rivalidades, conflictos, pugnas o crisis en la sociedad, para lo cual, cuenta con una estructura organizacional que asume la tarea de instrumentar decisiones para resolverlas, apoyándose en un conjunto de normas jurídicas homogéneas, que impliquen necesariamente dotar de más legitimidad al orden establecido. Además, este aparato, en tanto instrumento de cohesión, permite mantener la dominación implícita del poder político del Estado.

¹⁰ Poulantzas, Nicos; Poder político y clases sociales en el Estado capitalista; Ed. Siglo XXI, México, 1980 p. 43.

En cuanto a la relación entre el Estado y la sociedad, aquél aparece como la institución que garantiza el interés general, universal de la sociedad civil, el contrato entre voluntades libres e iguales, pero que ratifican al mismo tiempo la división de la sociedad en clases desiguales; y es aquí donde el papel político de la ideología cumple eficazmente su función en la lucha política de las clases en el Estado moderno.

Locke define la relación entre el Estado y la sociedad como un conjunto de órganos creados por la misma sociedad para que la administre, dirija y proteja, para que con ello se reafirmen los derechos de los individuos.

En tal sentido se desarrolló y procuró mantener las estructuras económicas y sociales; se instauró el respeto de la propiedad privada, la libertad y la igualdad, mediante el ejercicio de la fuerza del consenso o de la represión; se impuso un pago de impuestos y se estableció un sistema de derechos y obligaciones conforme al derecho propio de los individuos en una sociedad, además proporcionó a ésta un marco de cohesión interna, encarnando el interés general; todo ello con el apoyo de una compleja estructura organizacional.

A la par del desarrollo del Estado, las fuerzas productivas generaron cambios importantes dentro del Estado mismo, tanto en su función político-ideológica, como en su vinculación económica y política en el plan interno, así como en el marco de sus relaciones externas de intercambio comercial y de otra índole, haciendo cada vez más importante la participación del Estado al expandir sus funciones y atribuciones en actividades no sólo de prestador de servicios o de "guardián" del interés general, sino en su intervención y participación en actividades de fomento, regulación y control en áreas que permitieran su desarrollo, acorde a sus necesidades como Estado-nación.

De esta forma los hombres crean al Estado con sus instituciones, como el diseñador de un proyecto nacional, que implica el manejo de la política económica y social, en favor del interés general, de la colectividad, ratificando su actuación y la de los particulares mediante normas, que dan universalidad y obligatoriedad a una relación, que a su vez da origen a las estructuras jurídicas e instancias administrativas que hacen posible la actividad estatal dentro de un sistema normativo.

Dicho sistema de Estado encuentra su expresión concreta en lo que se conoce y denomina 'Gobierno', el cual denota la forma organizativa y funcional del Estado en un espacio territorial.

Para efectos de este estudio, el Estado se crea para dar respuesta a la necesidades sociales, porque se hace necesaria la presencia de un aparato público administrativo que se encargue de la prestación de estos servicios.

El Estado, en su relación con la sociedad, debe tener como finalidad servir a todos los miembros, y además tiene que procurar y mantener el equilibrio de la vida social; es decir, el Estado debe procurar por todos los medios el bien común, por lo que las instituciones públicas deben tener en cuenta este interés general. Los fines sociales que se le atribuyen al Estado deben estar encaminados a crear las condiciones para que la sociedad tenga acceso a todos los satisfactores materiales.

"Los fines del Estado constituyen direcciones, metas, propósitos o tendencias de carácter general que le reconocen al Estado para su justificación y se consagran en su legislación. Las funciones del Estado son los medios o formas diversas que adopta el derecho para realizar los fines del Estado"¹¹.

¹¹ Serra Rojas, Andrés. Op. Cit. p. 37.

Para Max Weber el Gobierno es el que habla en nombre del Estado porque está investido formal e institucionalmente del poder estatal. El Gobierno es por tanto, la parte más visible del Estado.

Para Gabino Fraga¹² las atribuciones del Estado se refieren al contenido de la actividad del mismo y se ejercen por medio de las funciones legislativas y administrativas. Las atribuciones del Estado con respecto a los particulares se clasifican en tres categorías:

- I. Atribuciones que se refieren a la reglamentación de la actividad de los particulares; la función legislativa constituye el medio de realizar esta regulación, puesto que ella se hace por normas generales de derecho, la función administrativa regula lo relativo a relaciones familiares, registro de propiedad y comercio y servicio notarial.
- II. Atribuciones que tienden al fomento, limitación y vigilancia de la actividad de los particulares. La función legislativa es el medio de crear la competencia de los agentes públicos para realizar esos actos de fomento, limitación y vigilancia determinando por medio de normas generales, en qué deben consistir estos actos y cuál es la situación jurídica de los particulares a quienes afectan, la función administrativa radica en que son actos que necesariamente tienen un alcance individual.
- III. Atribuciones relativas a la sustitución total o parcial del Estado a la actividad de los particulares, o la combinación con ésta última; la función legislativa organiza las empresas que el Estado ha de asumir, la competencia de los agentes públicos en esas empresas, y la situación de los particulares que se han de beneficiar con sus servicios, la función

¹² Fraga, Gabino; Derecho Administrativo; Ed. Porrúa, México 1984 p. 13-14.

administrativa radica en que el funcionamiento de las empresas se verifica por actos materiales y jurídicos de alcance individual.

A partir de los fines del Estado se originan una serie de actividades, tanto materiales como jurídicas, Serra Rojas menciona lo siguiente:

"... el Estado realiza un conjunto de operaciones, tareas y facultades para actuar -jurídicas, materiales y técnicas-, que le corresponden como persona jurídica de derecho público y que realiza por medio de los órganos que integran la Administración Pública, tanto federal, local y municipal. Las actividades jurídicas del Estado están encaminadas a la creación y cumplimiento de la ley, las actividades materiales son simples desplazamientos de la voluntad y las actividades técnicas son las acciones y aptitudes subordinadas a conocimientos técnicos prácticos, instrumentables y científicos, necesarios para el ejercicio de una determinada actividad que capacitan al hombre para mejorar su bienestar"¹³.

Ante lo ya expuesto, es necesario aceptar que el Estado necesita de la Administración Pública como aparato ejecutor de sus decisiones a fin de concretar la atención a las demandas de la sociedad civil. Teniendo esto en cuenta, a continuación se observará con mayor detalle cómo es que se instrumenta la relación Estado-Gobierno-Administración Pública.

1.4 Interrelación Estado - Gobierno - Administración Pública

La autoridad es esencial para la existencia y funcionamiento del Estado, en este sentido "la capacidad de tomar decisiones, vigilar y velar que las instrucciones, leyes y ordenanzas se acaten y respeten por el resto de la población, se realiza a

¹³ Serra Rojas, Andrés. Op. Cit. p.17.

través de un conjunto de funcionarios investidos con la autoridad legal necesaria claramente establecida"¹⁴. En el caso de México, el Estado está depositado en tres Poderes de la Unión: el Poder Ejecutivo, el Legislativo y el Judicial.

Los procesos electorales sirven para dotar al Estado de personas que a través de instituciones y cargos públicos, representen a la sociedad y por medio de éstas establezcan la relación entre gobernantes y gobernados.

El Gobierno, en palabras de Norberto Bobbio, viene a ser "el conjunto de personas que ejercen el poder político, o sea que determinan la orientación política de una cierta sociedad", es decir "es el conjunto de órganos a los que institucionalmente les está confiado el ejercicio del poder"¹⁵.

Otra definición de Gobierno es la de Rodrigo Moreno, quien lo identifica como "la unidad dotada de poder de mando, que surge de la integración e interacción de la totalidad de los órganos públicos que ejercen las diversas funciones gubernamentales dentro del Estado"¹⁶.

Ahora bien, si a partir del Gobierno se concretizan las funciones y atribuciones del Estado, dichas decisiones se materializan e instrumentan por conducto de los organismos e instituciones públicas, es decir por la Administración Pública que viene a ser quien representa al Gobierno en acción.

El término de Administración Pública, según el Diccionario de Política de Norberto Bobbio, se define como "el conjunto de las actividades directamente preordenadas para la concreta prosecución de las tareas y de los fines que se consideran de interés público o común en una colectividad; comprende a las actividades de

¹⁴ Gilbert Cevallos, Jorge; Introducción a la Sociología; LOM Ediciones, 1997, p. 355.

¹⁵ Bobbio, Norberto; Diccionario de Política; Editorial Siglo XXI, México 1995, p. 170.

¹⁶ Moreno R. Rodrigo; La Administración Pública Federal en México; Universidad Nacional Autónoma de México, México 1980, p. 39.

Gobierno que desarrollan los poderes de decisión y de mando (estructuras) y a la actuación de las finalidades públicas que en forma de precisa disciplina jurídica se realizan a través de las actividades económicas y sociales (políticas de Gobierno)”¹⁷.

Por consiguiente, se concibe a la Administración Pública como el conjunto de acciones necesarias tendientes a dar cumplimiento a las normas generales y a la voluntad política de un Gobierno a fin de responder al interés general de la colectividad. La variedad de las tareas a las que puede dirigirse la obra administrativa y la variedad de las formas en que puede manifestarse, aconsejan asumir a la administración como actividad o como función necesaria, a la par con la política de Gobierno. Puede decirse que la Administración Pública sigue paso a paso las formas del Estado y del Gobierno.

Por otra parte, la función administrativa está esencialmente orientada hacia la adquisición de los medios indispensables para la conservación y el refuerzo del poder real así constituido, Bobbio expone esto bajo la premisa de que “la organización del Gobierno tiende más a articularse y difundirse de manera uniforme en el territorio, mediante la creación de estructuras de administración periférica (administraciones estatales) que independientemente de su manejo, no asumen características estructurales autónomas respecto de la autoridad soberana (administración federal)”¹⁸.

Ahora bien, con los regímenes constitucionales, la Administración Pública se subordinó a la ley y fue ubicada dentro del llamado Poder Ejecutivo Estatal para darle un carácter formal de actuación, y se reglamenta con base a los intereses, las tareas por realizar y el ámbito de sus posibilidades de intervención. Es decir, a

¹⁷ Bobbio, Norberto. Op. Cit.

¹⁸ Ibidem.

través del Gobierno (planes sexenales), la Administración Pública se adapta y/o modifica para el cumplimiento de esos fines gubernamentales.

Las condiciones históricas y la evolución de las estructuras socioeconómicas de un país como México han obligado a que las estructuras orgánico-administrativas del Estado se desarrollen con mayor dinamismo. Por lo que desde finales del siglo XX y principios del XXI se presencia una transformación de la Administración Pública ya que cada vez se administran menos recursos públicos y se busca una mayor coparticipación del Estado con sectores privados y sociales.

1.5 Estado, Gobierno y Administración Pública en México

Para consolidarse como un Estado moderno, México tuvo que pasar por una serie de acontecimientos, destacando entre ellos al movimiento de Independencia de la Corona Española en 1810.

“Durante la primera década del siglo XIX la nación existe formalmente, gracias a la presencia de un Estado reconocido como tal por la mera emancipación política, pero frágil e inestable, cuyo reflejo más visible fueron los proyectos e intereses de grupos que se turnaron su control”¹⁹.

El siglo XIX significó mucho para la nación que iba en busca de consolidación, reconocimiento e independencia. En 1821, una vez consumada la Independencia, y a fin de darle cohesión al Estado naciente, se adoptó el sistema federal, se crearon los estados y se estableció el bicammarismo para el Congreso, creándose el Senado, además de la Cámara de Diputados²⁰.

¹⁹ Ludlow, Leonor y Paz, Consuelo; Evolución del Estado Mexicano, Formación 1810-1910; Ed. Caballito, México 1986.

²⁰ Soto Pérez, Ricardo; Nociones de Derecho Positivo Mexicano; Ed. Esfinge, México 1986, Cap. II.

Como el Estado no se encontraba totalmente consolidado, para 1836 -mediante la promulgación de "las Siete Leyes"-, se dio fin al sistema federal y se estableció el centralismo en un Estado Unitario. El 14 de julio de 1843, aparecen las Bases Orgánicas de la República Mexicana, en las que se rectificó el centralismo, instituyéndose la vigencia de la Constitución Federal de 1824 y restableciendo el Federalismo. Para el 5 de febrero de 1917 se promulgó la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, donde se consolidó el actual Estado Mexicano.

En la Constitución se indicó el tipo de Gobierno que se adoptó. Establece su artículo 40: "es voluntad del pueblo mexicano constituirse en una república representativa, democrática, federal, compuesta de estados libres y soberanos, en todo lo referente a su régimen interior; pero unidos en una federación establecida según los principios de esta ley fundamental"²¹. Con este artículo queda establecida la forma de Gobierno como federal, en la cual existen tres esferas o ámbitos gubernamentales: federal, estatal y municipal aparte de los tres poderes que lo constituyen: ejecutivo, legislativo y judicial (Art. 49).

Así pues, el Gobierno es representado a través de los poderes de la Federación que se depositan en un Congreso General (Congreso de la Unión) o Poder Legislativo, un Presidente de la República o Poder Ejecutivo y en una Suprema Corte de Justicia de la Nación o Poder Judicial.

El artículo 90 de la misma Constitución, señala que la Administración Pública Federal será centralizada y paraestatal²².

En el marco de la Constitución Política, los diversos Gobiernos emanados de la Revolución, han retomado sus principios básicos para instituir facultades expresas

²¹ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Ed. Porrúa, México 1993.

²² *Ibidem*.

a los órganos administrativos que el Poder del Ejecutivo crea para atender el interés público. Es así como se crea la Ley de Secretarías y Departamentos de Estado (Diario Oficial de la Federación 31 de diciembre de 1917), en la cual se acuerda estructurar a la Administración Pública de acuerdo a las necesidades que el proceso histórico requería.

Según Manuel Galindo²³, el régimen jurídico de la Administración Pública es muy rico y variado, en primer término su marco constitucional está contenido en los artículos 90, 92 y 93 de la Constitución Política de 1917.

La Ley Orgánica de la Administración Pública Federal publicada en 1976 establece, en su artículo primero, que la Administración Pública Federal se divide en centralizada y paraestatal.

El Presidente de la República, las Secretarías de Estado, los Departamentos Administrativos y la Procuraduría General de la República integran a la Administración Pública centralizada, mientras que la Administración Pública paraestatal²⁴ es aquella que auxiliará al Poder Ejecutivo de la Unión por medio de: I. Organismos descentralizados, II. Empresas de participación estatal, instituciones nacionales de crédito, organizaciones auxiliares de crédito e instituciones nacionales de seguros y fianzas²⁵, y, III. Fideicomisos.

A partir de 1917 se fueron creando nuevos organismos para cubrir y dar solución a las necesidades inmediatas, sentando las bases históricas para institucionalizar las reformas sociales y económicas emanadas de la Revolución y que a la postre fortalecieron el aparato administrativo del Estado.

²³ Galindo Camacho, Manuel; Teoría de la Administración Pública; Ed. Porrúa, México 2000.

²⁴ Artículo 3º de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

²⁵ Debe tomarse en consideración que las formas de la Administración Pública paraestatal citadas en la fracción II del artículo 3º han desaparecido pues dichas actividades caen ahora en la esfera de la administración privada, en virtud de las reformas constitucionales que se han formulado, tales como el párrafo V del artículo 28 Constitucional que se refería al servicio público de banca.

En lo que respecta al Estado Mexicano contemporáneo, el Gobierno por medio de los Tres Poderes de la Unión, y más específicamente mediante la Administración Pública ejercita la función pública respondiendo siempre al interés social como fin último. Como dice José R. Castelazo "la Administración Pública persigue finalidades de interés público, que se plantean desde el momento en que se establece un Gobierno legítimo. Gobernar para toda la sociedad supone resolver problemas como: alimentación, vivienda, educación, empleo, recreación, etc.. En otras palabras, el Gobierno soluciona las demandas de la sociedad en su conjunto a través de su aparato administrativo"²⁶.

1.6 Distinción entre lo público y lo gubernamental

Dado que el presente trabajo aborda principalmente la participación social de una institución como la Fundación UNAM, A.C., se considera pertinente tratar en este apartado cómo es que se genera la oportunidad para que instancias no gubernamentales, como es el caso, presten atención a problemas de prioridad social.

En su artículo titulado "La participación de las organizaciones civiles en las políticas públicas", Manuel Canto señala como fundamental la distinción entre lo público y lo gubernamental en función de establecer los campos de acción de la participación del Gobierno y de la ciudadanía²⁷:

"Para el pensamiento liberal las funciones que se reconocían al Gobierno eran las de vigilancia del orden público y la de recaudación de impuestos para sufragar sus propios gastos; la acción gubernamental se reducía a

²⁶ Castelazo, José R.; Apuntes sobre la teoría de la Administración Pública; en Revista del Colegio Nacional de Ciencias Políticas y Administración Pública, ene-mar de 1979, México, p. 389-390.

²⁷ Canto, Manuel; La participación de las organizaciones civiles en las políticas públicas.

la acción fiscal y a la jurídica. En el siglo XX, además de las anteriores funciones, a los Gobiernos se les reconoció la función de regular la economía. A partir de los fracasos del mercado surgió la necesidad de que éste fuera regulado por los Gobiernos a fin de asegurar el crecimiento económico, la generación de empleos e incluso la orientación del aparato productivo, todo lo cual se realizaba a través de la política económica. Además, se ubicaba al Gobierno como el responsable de asegurar el bienestar de la población por medio de la dotación de bienes de salud, educación, vivienda, alimentación, pensiones de vejez, muerte o enfermedad, etcétera, todo lo cual quedaba comprendido en la política social (García; Muñoz de Bustillo; Rodríguez).

Con lo anterior tenemos que con el desarrollo de la política económica y de la política social quedaba en claro que funciones que anteriormente eran consideradas de carácter privado –tales como la producción, la subsistencia individual o familiar, o bien el combate a la pobreza– pasaban a quedar comprendidas en el ámbito de lo público y se convertían, en cuanto tales, en acciones obligadas de los Gobiernos.”

A partir de esto se entendió que lo público era aquello que se consideraba necesario para el beneficio colectivo y que debía ser atendido por el Estado y sus estructuras, mientras que lo gubernamental consistía en la política de Estado a base de toma de decisiones llevaría a cabo el Gobierno.

Dicho modelo se vio rebasado hacia finales del siglo XX ya que derivó en el exceso de regulación gubernamental, la burocratización y la operación con costos excesivos, lo cual provocó un serio cuestionamiento en cuanto al establecimiento de las fronteras de lo público y lo privado.

Frente a estas polaridades se puso en juego la libre organización de la ciudadanía para acercarse al tratamiento de los asuntos públicos; se tornó entonces en la atención de lo público desde lo privado, sin que éste se identifique con lo empresarial ni implique restarle autoridad al Gobierno, sino más bien con la noción

de ciudadanía y de participación de la sociedad civil como apoyo para los asuntos públicos²⁸.

La participación de la sociedad civil es un medio de actuación, interrelación y corresponsabilidad que se da entre el Gobierno y los ciudadanos, el Gobierno debe ser tenaz para aprovechar la creatividad social; ya que ésta a su vez, permitirá un mayor control del Gobierno en la gestión de los servicios. Una correcta participación en la práctica, permite conocer lo que quiere y necesita la gente, y ésta a su vez puede cooperar u obstruir la gestión de los servicios y la realización de las actividades de quien los administra.

Ante el compromiso del Estado, que implica la responsabilidad de conducción de un país, deberá existir un Gobierno que propicie una Administración Pública flexible, dinámica, competitiva e innovadora que sea capaz de incorporar a la sociedad civil organizada a fin de conjuntar esfuerzos y voluntades para cumplir en la atención y solución de los problemas públicos a corto, mediano y largo plazo.

²⁸ Ibidem.

CAPITULO 2

La Sociedad Civil como Agente de Cambio (Papel de la sociedad civil contemporánea)

El desarrollo integral de un país requiere tanto del equilibrio entre las fuerzas políticas, económicas y sociales, como de la óptima interacción entre las esferas de lo público y lo privado.

En este trabajo resulta de particular interés el tratamiento de la participación de la sociedad civil en México, considerándola una alternativa exitosa y útil para el ejercicio de la acción pública.

Luis F. Aguilar dice que las organizaciones civiles que actúan en el campo de la asistencia y desarrollo social expresan justamente la opción de ciudadanos dispuestos a comprometerse sistemática y no eventualmente, al lado o por fuera del Gobierno, en los varios temas del bienestar y desarrollo social. Expresan también, en méritos de su compromiso cívico y profesionalismo, que la Administración Pública, realmente pública, puede llevarse a cabo, según asuntos, circunstancias y públicos, por agencias de Gobierno, por organizaciones no gubernamentales de ciudadanos o por formas de asociación y colaboración entre ambos; que las formas sinérgicas de cooperación entre sociedad civil y Gobierno han mostrado ser muy exitosas en términos de eficacia, eficiencia, calidad y transparencia²⁹.

Si bien a lo largo de décadas el desarrollo social en nuestro país se ha asumido como responsabilidad del Estado, hoy en día organizaciones independientes a él

²⁹ Aguilar, Luis F.; *Sociedad civil y política social*; Texto presentado en *El mercado de Valores, Nacional Financiera, México, octubre 1998*.

han demostrado capacidad de abordar problemas colectivos mediante el empleo de un modelo de corresponsabilidad civil.

Estas organizaciones han ido evolucionando al paso de los años consolidando su participación de forma que el Gobierno reconozca su labor –incluso estimulándolas- y la sociedad en general manifieste su confianza y aceptación.

2.1 Conceptualización de la sociedad civil

El concepto de sociedad civil como elemento de la teoría política moderna se ha convertido en campo obligado de estudio para el científico social. A continuación se exponen algunas de las principales ideas desarrolladas por diversos autores al respecto.

La sociedad civil, tal como la definió Hegel, abarca todo lo que existe –fuera de la familia, pero sin llegar al Estado³⁰. En realidad, [Hegel] propuso y defendió una versión de corporación que tenía ingreso y salida abiertos, que se basaba en un principio no hereditario, que era voluntaria y no incluía a todos, y que no implicaba ninguna suspensión de los derechos individuales de los miembros respecto al cuerpo corporativo³¹.

Por otro lado, la teoría elaborada por Tocqueville mantuvo la distinción de tres partes: la sociedad civil, la sociedad política y el Estado. La sociedad civil se define en términos de asociaciones sociales que traspasan las relaciones de clase: los grupos vecinales, las redes de ayuda mutua y las estructuras con base local que

³⁰ Según Cohen y Arato, en realidad, nadie puede con seriedad negar el lugar que ocupa Hegel como el predecesor e inspirador más importante en el siglo XIX de los análisis de la sociedad civil realizados en el siglo XX. La teoría hegeliana es crucial porque reconstruye a la sociedad civil en términos de los tres niveles de legalidad, pluralidad y asociación, y publicidad, y porque Hegel considera el vínculo entre la sociedad civil y el Estado en términos de mediación e interpenetración.

³¹ Cohen, Jean L. y Arato, Andrew; *Sociedad Civil y Teoría Política*; Ed. FCE, México, 2000.

proporcionan los servicios colectivos. En forma más dinámica, se considera a la sociedad civil como el espacio de la experimentación social para el desarrollo de nuevas formas de vida, nuevos tipos de solidaridad y de relaciones sociales de cooperación y trabajo. La sociedad política es vista como el espacio en que se defiende la autonomía de los grupos y la articulación del conflicto entre ellos y en el que ocurre la discusión y el debate sobre las decisiones colectivas. Así, el concepto de sociedad política incluye la esfera pública como su principal dimensión, pero, dada la importancia que se asigna al conflicto (y a la negociación y al compromiso), no es del todo reducible a esta última³².

En la concepción de sociedad civil de Norberto Bobbio³³, no se puede determinar su significado y determinar su extensión más que refiriendo y delimitando al mismo tiempo el término "Estado". Se pueden distinguir diversas acepciones según si predomina la identificación de lo no estatal con lo pre-estatal, con lo anti-estatal o con lo post-estatal.

En la primera acepción se quiere decir, de acuerdo o no con la doctrina iusnaturalista, que antes del Estado hay diversas formas de asociación que los individuos forman entre sí para satisfacer sus más diversos intereses y sobre los cuales el Estado se sobrepone para regularlas, pero sin obstaculizar su desarrollo e impedir su renovación continua.

En la segunda acepción, la sociedad civil adquiere una connotación axiológicamente positiva e indica el lugar donde se manifiestan todas las instancias de cambio de las relaciones de dominio.

³² Ibidem. p. 61.

³³ Bobbio, Norberto; Estado, Gobierno y Sociedad; Ed. FCE, México 1989.

La tercera acepción tiene al mismo tiempo un significado cronológico y un significado axiológico; representa el ideal de una sociedad sin Estado destinada a surgir de la disolución del poder político.

La sociedad civil para Bobbio es el lugar donde surgen y se desarrollan los conflictos económicos, sociales, ideológicos, religiosos, que las instituciones estatales tienen la misión de resolver mediándolos, previniéndolos o reprimiéndolos.

Según Cohen y Arato³⁴, en las condiciones contemporáneas se debe entender a la "sociedad civil" como una esfera de interacción entre la economía y el Estado, compuesta ante todo de la esfera íntima (en especial la familia), la esfera de las asociaciones (en especial las asociaciones voluntarias), los movimientos sociales y las formas de comunicación pública. La sociedad civil moderna se crea por medio de formas de autoconstitución y automovilización. Se institucionaliza y generaliza mediante las leyes, y especialmente los derechos objetivos, que estabilizan la diferenciación social. Si bien las dimensiones autocreativa e institucionalizada pueden existir por separado, a largo plazo se requiere tanto de la acción independiente como de la institucionalización para la reproducción de la sociedad civil.

Ellos mismos añaden dos características fundamentales con respecto a la participación de la sociedad civil organizada, una es que desde el principio tiene dentro de sí la idea de la autolimitación, y la otra es que su objetivo es lograr una transformación obtenida como resultado de una presión organizada desde abajo.

³⁴ *Ibidem*. p. 7-9.

Es conveniente destacar que la sociedad civil es el ámbito en el cual se desempeñan las organizaciones y movimientos de que se habla, pero esto no significa en lo absoluto que éstos la representen en su totalidad.

Desde otro punto de vista, al buscar una teoría crítica tanto de la sociedad como de la sociedad civil, Gramsci y Habermas permiten recordar también un problema fundamental para los países de América Latina: el desarrollo de la sociedad civil no es idéntico, no equivale, de manera alguna, a la democratización de la sociedad, puesto que al interior de la sociedad civil se mueven fuerzas y tendencias a la conservación y reproducción de los grupos dominantes y de la justificación, legitimación y consenso para avalar la formación de élites concentradoras de la riqueza y la conformación de un *corpus* de ideas, prácticas e instituciones sociales que parten de aceptar la exclusión progresiva y creciente de inmensos grupos humanos del acceso al bienestar social como un mal moderno no deseado pero inevitable. Por esto, para estos autores, una teoría de la sociedad civil se completa con una teoría que opta por la democracia en todos los terrenos de la sociedad: la economía, la política y la cultura³⁵.

Volviendo a la teoría de Cohen y Arato, ellos sostienen que los movimientos sociales constituyen el elemento dinámico en procesos que podrían convertir en realidad los potenciales positivos de las sociedades civiles modernas³⁶. Parten del supuesto de que la sociedad civil (a diferencia de la sociedad política) sólo puede actuar sobre sí misma. Pero así como la sociedad política es capaz de actuar sobre

³⁵ Reygadas Robles Gil, Rafael; Identidad y fortalecimiento institucional de las organizaciones civiles de promoción del desarrollo; En Las organizaciones civiles en la transición. Red de Centros y Organismos Ecueménicas de Latinoamérica y el Caribe.

³⁶ Nosotros [Cohen y Arato] concebimos la sociedad civil como el lugar de la legitimidad democrática y de los derechos, compuesta de una esfera privada, pero también de esfera pública y social políticamente relevantes en que los individuos hablan, se reúnen, se asocian y razonan juntos sobre asuntos de interés público, además de actuar en concierto con el fin de influir en la sociedad política e indirectamente en la toma de decisiones. Esta concepción rompe con la estructura dicotoma público/privado del liberalismo clásico y eleva la democracia al nivel de un valor fundamental.

la administración del Estado, los actores de la sociedad civil son capaces de influir en el discurso y en los actores de la sociedad política.

El margen de acción de la sociedad civil organizada es muy amplio y depende de su iniciativa y creatividad el acceso a la participación, los elementos que le proporcionarán legitimidad y reconocimiento dependerán de sus resultados en la práctica, del logro de metas sustantivas y la perpetuación del movimiento. Su éxito se ubicará tanto a nivel de la sociedad civil, como por parte del Gobierno, y finalmente dentro de su mismo gremio.

2.2 Evolución de la participación de la sociedad civil en México

Sin duda alguna el desarrollo histórico de la sociedad civil organizada en México fue detonante de la expansión que vivimos a inicios del siglo XXI. Su crecimiento y evolución ha sido acelerado y constante, se ha convertido en un segmento social sólido cada vez más aceptado por la sociedad en general y por el Gobierno, su futuro aparente es de proyección con elementos de especialización, eficientización y profesionalismo, condicionados a la obtención y cumplimiento de los objetivos en un entorno de alta competitividad y diversificación de las potenciales fuentes de financiamiento.

Desde sus orígenes en la década de los años sesenta y prácticamente hasta la década de los noventa, las organizaciones civiles en México tuvieron poca presencia en cuanto a su participación como interlocutoras y precursoras de acciones sociales ante el Gobierno. En los últimos 10 años, la crudeza de la política neoliberal las presionó para que empezaran a asumir nuevos roles y resignificaran su autocomprensión como actores, al lado de los movimientos sociales³⁷.

³⁷ Reygadas Robles Gil, Rafael. Op.Cit.

Luis F. Aguilar señala que hay épocas en que el Estado muestra incapacidad de coordinar, conducir, cohesionar a la sociedad y la sociedad regresa a sí misma, cree en sus capacidades de coordinación, autogobierno y autosolución. Y desde esta nueva expectativa rehace la estructura y el entendimiento del Estado.

Tal fue el caso de México en la década de los 80 y 90, ante una crisis fiscal, administrativa y política del Estado, cambió el balance Gobierno/sociedad y se desplazó el eje de la organización y coordinación social del Estado (el estatismo posrevolucionario del Estado desarrollador, organizador de una sociedad atrasada, heterogénea y conflictiva) a la sociedad.

En su núcleo básico, la denotación mexicana actual de sociedad civil significa analítica y valorativamente³⁸:

“El conjunto de actividades impulsadas por personalidades, movimientos y organizaciones que, frente al Estado y con independencia de sus poderes y organismos políticos, reivindican y reafirman la dignidad de la persona humana y la centralidad de la ciudadanía, con sus cualidades incancelables de independencia y autonomía moral, intelectual y política; por tanto, el conjunto de organizaciones formales e informales que exigen el pleno respeto del Gobierno y de la sociedad a los derechos humanos, a las libertades públicas y privadas, a los derechos sociales”.

En conexión denota también:

- El conjunto de actividades que plasman y comprueban concretamente la capacidad de organización e iniciativa independiente de los grupos sociales en

³⁸ Aguilar, Luis F. Op.Cit.

la reivindicación de sus derechos y en la promoción de sus intereses y proyectos frente al Estado, por ende, el conjunto de actividades de individuos, empresas y organizaciones que animan y ensanchan el espacio público de la opinión crítica, deliberación y propuesta social sobre los asuntos públicos de la sociedad en que se vive y sobre la actuación de los poderes públicos. En el espacio público los ciudadanos identifican, plantean, justifican y toman sobre sí los problemas particulares de determinados grupos de conciudadanos o los problemas colectivos de la sociedad a la que pertenecen.

- La convicción y expectativa de que la actitud de solidaridad con los conciudadanos en desventaja, la preocupación por las causas de beneficio para la sociedad en su conjunto, la asociación voluntaria sin ánimo de lucro, la deliberación paritaria entre los miembros de las asociaciones, las formas horizontales de dirección y de coordinación ("redes") de las asociaciones, son factores todos que son fundamentales para consolidar la autonomía ciudadana, aumentar la eficacia de las acciones de ayuda y promoción social e incrementar la influencia de la sociedad en la agenda de los Gobiernos.
- La convicción y propuesta de que el orden social no puede ser decidido ni producido solamente por los equilibrios de los intereses particulares mediante el mercado ni sólo por la acción exclusiva regulatoria, asistencial o desarrollista del Estado, sino que la sociedad tiene sus formas propias de agrupación, cohesión y colaboración, que se plasman en proyectos comunes y normas de convivencia, y que constituyen además otro poderoso recurso colectivo para la integración social, alternativo y complementario a la dinámica del mercado y a los poderes públicos del Estado. El asociacionismo civil, hoy proclamado como "capital social", es principio constitutivo de una sociedad buena.

A inicios del siglo XXI la participación de la sociedad civil —como sector— en México mantiene un ritmo de desarrollo creciente y es ya un factor irreversible. Si bien se ve afectada directa e indirectamente por cuestiones políticas, económicas y de falta de organización y profesionalización, es posible afirmar que su existencia y postura es significativamente positiva para la sociedad en general.

En la medida en que este sector crezca, se profesionalice y fortalezca, podrá articular de mejor manera sus actividades a los fines del Estado, el cual a su vez lo tomará más en cuenta, y por ende encontrará el entorno óptimo para emplear al máximo su potencial en busca del beneficio colectivo.

2.3 La organización de la sociedad civil

La participación de la sociedad civil a través de organizaciones o movimientos es teóricamente aceptada e incluso necesaria para el desenvolvimiento social, económico y político de las sociedades contemporáneas, por ello es importante conocer cómo es que se da este fenómeno.

Las organizaciones que se forman al seno de la sociedad civil representan sólo a parte de ella, de ninguna manera a la totalidad, en palabras de Luis F. Aguilar, constituyen acaso su segmento de vanguardia, más tenaz, congruente y vital, pero aún así no son el entero³⁹.

La forma más reconocida en que la sociedad civil se manifiesta es a través de organizaciones. No se trata de encuentros o reuniones esporádicas, circunstanciales, de ciudadanos en función de algún evento en particular, o sin un

³⁹ Ibidem.

propósito específico⁴⁰; por lo contrario, son agrupamientos estables, organizados, con una estructura de relaciones, con reglas de funcionamiento, con objetivos relativamente estables, que tienden a profesionalizar las acciones que realizan y que, en la mayoría de los casos, cuentan con personalidad jurídica⁴¹.

La insistencia en el uso del término civilidad deviene de la necesidad de diferenciarlas de las organizaciones gremiales (corporativas), o de las que asumen como objetivo específico la representación política (partidos), o bien la generación de mercancías (empresas). Todo lo cual no niega que sus acciones tengan que ver con la economía, con los intereses de clase o con la política. De alguna manera la fuerza contemporánea que van asumiendo las organizaciones civiles las vuelve interlocutoras en diversos ámbitos de la vida social.

Para Luis F. Aguilar⁴² existen dos vertientes de acción civil, a) la que actúa voluntariamente dentro del territorio de la sociedad con ánimo de servicio y colaboración, y b) la que se interesa además en influir en las políticas sociales del Gobierno y participar en su puesta en práctica, muestran que la sociedad no es sólo el foco de necesidades y conflictos, sino también parte de la solución de sus problemas y que comienza a actuar frente al Estado social del lado de la oferta y no sólo de la demanda.

En términos más teóricos, Habermas atribuyó dos papeles interrelacionados a los movimientos sociales. Primero, se vio a los movimientos como el elemento dinámico en los procesos de aprendizaje social y de formación de identidad. Aprovechando los potenciales incorporados en las tradiciones culturales y las nuevas formas de socialización, los movimientos sociales trasponen estructuras de racionalidad disponibles en forma latente a la práctica social, de tal modo que

⁴⁰ El campo de acción de la sociedad civil organizada es ilimitado pues refleja la cantidad de problemas o necesidades sociales existentes en una comunidad.

⁴¹ Canto, Manuel; La participación de las organizaciones civiles en las políticas públicas.

⁴² Aguilar, Luis F. Op. Cit.

puedan incorporarse en nuevas identidades y normas. Segundo, los movimientos con proyectos democráticos tienen el potencial de iniciar procesos por los que la esfera pública puede ser reanimada y los discursos institucionalizados, dentro de una amplia gama de instituciones sociales⁴³.

Para Cohen y Arato, los movimientos también generan nuevas solidaridades, alteran la estructura asociativa de la sociedad civil y crean una pluralidad de nuevos espacios públicos, a la vez que amplían y revitalizan los espacios que ya están institucionalizados⁴⁴.

Los elementos que destacan según los autores citados convergen en los resultados positivos que genera la participación de la sociedad civil en organizaciones que actúan como interlocutoras, parte de la solución, formadoras de identidad y reanimadoras de la esfera pública.

Ahora bien, desde el punto de vista de la Administración Pública en cuanto a las formas contemporáneas de autoorganización y autoconstitución de la sociedad civil, algunos autores opinan lo siguiente:

Ricardo Uvalle señala que en los tiempos actuales, donde las sociedades son cada vez más abiertas, la relación de los ciudadanos con la Administración Pública tiene que contextuarse en una óptica plural, participativa y corresponsable⁴⁵.

En la apreciación de Manuel Canto, se trata entonces de la atención a lo público desde lo privado, sin que éste se identifique con lo empresarial, sino más bien con

⁴³ Cohen, Jean L. y Arato, Andrew. Op. Cit

⁴⁴ Ibidem.

⁴⁵ Uvalle Berrones, Ricardo; El mundo actual de la ciudadanía, el Estado y la administración Pública; En: Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales, División de Estudios de Posgrado, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, UNAM. Año XLI, abril-junio de 1996, No. 164.

la noción de ciudadanía y de participación ciudadana en las decisiones y en los asuntos públicos.

El tema de la participación de la sociedad civil en el siglo XXI se considera de gran importancia para los Estados modernos, ha ganado una presencia sólida, creciente y propositiva en la mayoría de los casos. Teóricamente es bien vista y hasta necesaria; en la práctica su evolución es constante al tiempo que abre nuevos espacios y obtiene reconocimiento y legitimidad por parte del Gobierno y el resto de la sociedad.

2.3.1 El concepto de capital social

Autores como Putnam, Fukuyama, Coleman y North y Olson, e instituciones como el Banco Mundial y la FAO (siglas en inglés de la Organización de Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación) han introducido el uso del concepto de capital social como elemento de desarrollo para las naciones. Dicho concepto tiene un enfoque preponderantemente económico así como diversas posturas al respecto, por lo cual se considera conveniente tomarlo en cuenta como uno de los términos de reciente inclusión en la discusión teórica y académica del desarrollo social, económico y político de una nación.

En la definición del Banco Mundial⁴⁶, el capital social se refiere a las instituciones, relaciones y normas que conforman la calidad y cantidad de las interacciones sociales de una sociedad. El capital social no es sólo la suma de las instituciones que configuran una sociedad, sino que es asimismo la materia que las mantiene juntas.

⁴⁶ Poverty net, grupo del Banco Mundial en: <http://www.worldbank.org/poverty/spanish/scapital/>

La teoría del capital social se ubica en niveles más teóricos que prácticos y es ambiciosa dado el número de actores que involucra. De inicio tiene dos acepciones, una versión limitada o restringida (Putnam) y una versión amplia (Coleman, Fukuyama, North y Olson).

En la noción restringida el concepto de capital social, éste no puede abarcar varios elementos distintos que no sean asociaciones de cooperación social sino que consiste en un grupo de asociaciones horizontales entre personas, de tal modo que incluye redes sociales (de compromiso cívico) y conjuntos de normas asociadas que afectan la productividad de la comunidad y por tanto excluye a las organizaciones jerárquicas y formales aunque éstas puedan cumplir una función importante en la sociedad y la economía de un país.

Por otro lado, la acepción más amplia incorpora (a las asociaciones horizontales) las asociaciones verticales con relaciones jerárquicas y una distribución desigual de poder entre las personas en donde las relaciones y las estructuras son formales e institucionales, por ejemplo el Gobierno, el régimen político, el Estado de derecho y el sistema judicial.

Las diversas posturas con respecto a la teoría del capital social resultan ser visiones complementarias de un mismo proceso y coinciden fundamentalmente en que el capital social es uno de los cuatro tipos de capital que contribuyen a la riqueza nacional: físico, natural, humano y social. Las diferencias radican en la importancia que cada autor le da a la interrelación del capital social con estructuras formales como el Gobierno.

Un objetivo de más largo alcance en cuanto al capital social –por lo que se le considera ambicioso- es desarrollar sus funciones en cuanto a los efectos que ejerce sobre la estructura social y sus actores en tres principales líneas de acción:

a) su aporte a compartir información, b) la coordinación de actividades, y c) la toma colectiva de decisiones.

Existe mucha materia para continuar con el debate y la definición integral del concepto de capital social, habrá en determinado momento que aterrizar de lo teórico ya que actualmente aparenta ser una visión más allá del límite fundamentalmente práctico de las asociaciones de la sociedad civil. La mayoría de ellas están tan ocupadas en subsistir y conquistar sus propios y diversos objetivos que no necesariamente comparten el fondo y alcances de la teoría del capital social como tal.

Lo sobresaliente es el interés que genera el segmento participativo de la sociedad civil, si bien aún hay diversas posturas y no un consenso general al respecto, el fenómeno es constatable e irreversible de manera que es necesario continuar con la investigación y el análisis al respecto como herramienta para el estudio de las relaciones sociales, económicas y políticas contemporáneas.

2.4 La relación de las organizaciones de la sociedad civil con el Estado

La relación que mantengan las organizaciones de la sociedad civil con el Estado, el Gobierno y la Administración Pública, es determinante para su evolución. En el caso de México la emergencia de dichas organizaciones y su interacción con el Gobierno está caracterizada por las condiciones dadas en las últimas décadas, como se abordará en este apartado.

Ricardo Uvalle considera que un buen Gobierno:

- No hace todo, sino aquello que es estratégico para la preservación del bien común y el bienestar sostenido de la sociedad;

- Calcula el desenvolvimiento de sus fuerzas y propicia que las capacidades sociales y públicas sean aprovechadas con sentido de utilidad y progreso;
- No excluye a los individuos, ciudadanos y organizaciones sociales de los beneficios que deben compartirse; y,
- Es congruente con los valores y postulados de la democracia y reconoce que el ciudadano no sólo opine sobre el resultado de sus acciones, sino que tenga opción de participar en lo relacionado con el destino de los intereses públicos.

La participación ciudadana estimula que el pluralismo cívico tenga un sitio nodal en los marcos de la democracia representativa. Ello permite que el Gobierno y la Administración Pública cuenten con el caudal de energías ciudadanas que también desean ocuparse de la atención de los problemas públicos.

La complejidad de éstos no puede encararse únicamente con la propia Administración Pública, sino que es indispensable dar cabida a la iniciativa ciudadana para sumar esfuerzos y aprovechar mejor los recursos.

Históricamente, entre 1940 y 1960 los recursos y medios de subsistencia de movimientos sociales y otros grupos organizados dependía de la obediencia política al partido en el poder. Bajo un sistema corporativista⁴⁷ todo funcionó bien mientras existieron la capacidad y los recursos para satisfacer los intereses de los sectores participantes en el sistema.

Menciona Luis F. Aguilar⁴⁸, que al quedar todas las actividades del desarrollo, la asistencia y la seguridad social enclavada en el mundo de las agencias y

⁴⁷ El corporativismo utiliza los mecanismos de participación política, como un monopolio de representación garantizada por el Estado, y la sistemática eliminación de liderazgos alternativos (Schmitter y Lehmbuch, 1979). Un "sistema político corporativo" deliberadamente busca estimular al sector popular de la sociedad y brindarle la oportunidad de participar en la política nacional (O'Donnell, 1973).

⁴⁸ Aguilar, Luis F. Op. Cit.

programas gubernamentales, se fomentó además, de manera no deliberada pero efectiva, un entendimiento gubernamentalista de Lo Público, es decir, se identificó sin más el ámbito público con el ámbito de acción de los poderes públicos y, más concretamente, con las decisiones y operaciones del Poder Ejecutivo, hasta el punto que apenas recientemente, por el impacto político de los movimientos democratizadores y civilistas, comienza a desdoblarse y diferenciarse real e intelectualmente el ámbito público entre el ámbito gubernamental y el ámbito de la deliberación de los ciudadanos sobre los asuntos de sus comunidades políticas y sobre la actuación de sus Gobiernos.

Con lo anterior se entiende que con el desarrollo de la política económica y de la política social quedaba en claro que funciones que anteriormente eran consideradas de carácter privado –tales como la producción, la subsistencia individual o familiar, o bien el combate a la pobreza- pasaban a quedar comprendidas en el ámbito de lo público y se convertían, en cuanto tales, en acciones obligadas de los Gobiernos.

Sin embargo, a finales de los sesenta y principios de los setenta, el envejecimiento y el desgaste del sistema político mexicano fueron evidentes e inevitables. México comenzó entonces a vivir una crisis de sus mecanismos tradicionales de representación y control debido al exceso de regulación gubernamental.

En cuanto a política social se refiere, se había burocratizado en exceso, operando con costos excesivos y dando lugar a dispendios; resultaba necesaria ya sea la disminución del gasto en bienestar a sus dimensiones posibles, o bien, su reorientación hacia aquellos sectores sociales que más lo necesitan: aquéllos que se encuentran en situación de pobreza extrema. Se llegó ante ciclos en los cuales las fronteras de lo público y lo privado se recorrieron hacia uno u otro lado alternativamente, fronteras cuyo deslinde continúa en discusión en la actualidad.

Fue ante la pequeña apertura del sistema político, la reducción del papel e intervención del Estado, cuando se dio una politización sin precedentes de la sociedad mexicana. Hubo un incremento substancial de actividades políticas autónomas que indujeron el surgimiento de organizaciones sociales, organizaciones no gubernamentales (ONG) y la expansión de la participación independiente. A partir de los años setentas, las entidades originadas a partir de la organización de la sociedad civil han mantenido una dinámica creciente en México⁴⁹.

Las ONG se multiplicaron en los años ochentas, y a principios de los noventas empezaron a agruparse en redes y coordinaciones cada vez más influyentes y con presencia nacional. La reducción del Estado mexicano en la economía como parte del modelo neoliberal y las continuas crisis económicas, así como la falta de respuesta efectiva del partido en el poder continuaron desmembrando sus pilares de control político dejando libres –involuntariamente– mayores espacios para los partidos políticos de oposición y las organizaciones independientes⁵⁰.

En palabras de Manuel Canto⁵¹ analizar en México las relaciones entre organizaciones de la sociedad civil y Gobierno implica ubicarse en un contexto de transformaciones aceleradas, cuya complejidad pretende ser reducida apelando al término transición. En el caso de México ésta implica un reclamo de redistribución del poder, tanto de la Federación en beneficio de los Gobiernos locales como del Gobierno en beneficio de la ciudadanía.

⁴⁹ A noviembre del 2001 el Centro Mexicano para la Filantropía (CEMEFI) maneja un directorio de más de 7100 instituciones promovidas por la sociedad civil.

⁵⁰ Parra R., Luz Paula; La contribución de las ONGs mexicanas a la transición democrática; CUID.-215-45-4260.

⁵¹ Canto, Manuel. Op. Cit.

Según Jorge Alonso⁵², la idea de ciudadanía que se proclama no es la que considera al ciudadano como el individuo poseedor, sino la que lo considera perteneciente a una colectividad, partícipe de sus valores y preocupado por los asuntos públicos, que es capaz de dotarse de la organización necesaria para la solución de sus problemas, pero que en la sociedad actual esto no se puede hacer de manera autárquica, sino que tiene que entrar en diálogo –y también conflicto– con las diversas formas asociativas, puesto que el mismo individuo no tiene una sola comunidad de referencia, sino que su vida se desempeña en los más diversos ámbitos, perteneciendo a todos pero sin exclusividad para alguno de ellos. Se reclama entonces una reconstrucción de la idea de lo público que no se agota en el Estado, pero que tampoco lo ignora.

En la actualidad debe verse al Gobierno y las organizaciones de la sociedad civil como complementarios más que como competitivos⁵³. Las relaciones entre el Gobierno y las organizaciones de la sociedad civil han ido modificándose poco a poco, el Gobierno empieza a tratar de relacionarse con el sector y ha enfatizado sus esfuerzos para trabajar con “grupos ciudadanos”⁵⁴. Incluso, para tal motivo, varias secretarías de Estado han creado instancias especializadas de vinculación con la “sociedad civil”.

Como señala Manuel Canto, citando a Benedicto y Reinares, ... hoy ya no se puede hablar de estos movimientos como exponentes de un paradigma político alternativo en desarrollo. El hecho cierto es que han introducido modificaciones sustanciales en el orden político de las democracias occidentales: reestructurando

⁵² Alonso, Jorge; La sociedad civil en óptica gramsciana; En Revista Sociedad Civil, Análisis y Debates. Núm. I Vol. I.

⁵³ En la tradición corporativa del régimen mexicano las OC eran vistas –y ellas mismas se asumían en muchas ocasiones– como las competidoras de la estructura corporativa del régimen político; en consecuencia, el cambio en la actitud de los gobiernos hacia el fenómeno de las OC llega con mayor retraso y parece que debe superar mayor cantidad de obstáculos y sentimientos mutuos de desconfianza (Canto, Manuel).

⁵⁴ Por parte de los espacios gubernamentales también se observa una apertura a estos planteamientos tal y como ha sido explicitado en el Plan de Desarrollo Nacional (PND, 1995-2000).

la agenda de temas, redefiniendo los límites de la política institucional, ampliando el repertorio de acción de los ciudadanos y obligando al sistema partidista a integrar —de distintas formas y a través de mecanismos varios— los nuevos proyectos y demandas sociales que ellos representan.

El poderoso significado institucional y cultural que ha logrado alcanzar la sociedad civil en el país, en palabras de Luis F. Aguilar, ha sido determinante para acreditar el pleno derecho de las organizaciones civiles a existir, para entender el sentido y alcance de sus acciones y para que crecieran en número, reconocimiento e influencia. Un primer resultado de este fortalecimiento mutuo ha sido que empiece a tener mayor significado, sustancia y aceptación la denotación de "organizaciones civiles" (o sociedad civil organizada) para designarlas, en distancia a la definición más socorrida y de carácter negativo "organizaciones no gubernamentales" y a la definición genérica y residual de "tercer sector". Según datos de Aguilar, a finales del siglo XX se estimaba que las organizaciones civiles en México eran casi 10 mil⁵⁵, las cuales actúan individualmente o mediante redes en el campo de los derechos humanos, la democratización y observación electoral, el desarrollo rural, el medio ambiente, la educación y la salud, las ciencias y las artes, la vivienda y los servicios urbanos, la asistencia y la autoayuda.

Finalmente, no debe dejar de mencionarse que desafortunadamente no se puede garantizar ni generalizar en cuanto al buen desempeño de las organizaciones, lo que propicia que el Gobierno maneje con reserva el fenómeno de la participación de la sociedad civil. Por su crecimiento hasta cierto punto indiscriminado y las lagunas jurídicas, fiscales y administrativas que prevalecen, se conoce de prácticas deshonestas de manejo y desvío de recursos de particulares, o de la promoción de grupos con fines contrarios a la idea del bien común como fin último de una

⁵⁵ El Centro Mexicano para la Filantropía presenta un directorio disponible de 7 mil 100 Instituciones con datos a marzo del 2000, la diferencia entre ambas fuentes consiste en que no todas las organizaciones están formalmente constituidas y registradas.

asociación, cuestión que agrava en muchas ocasiones el tratamiento de este sector por parte de las autoridades gubernamentales.

2.5 Condiciones para el desarrollo de la participación de la sociedad civil

El entorno dentro del cual se desarrollan las organizaciones de la sociedad civil se dificulta en proporción al número de entidades con las cuales deben interactuar, por ello, como menciona Sara Gordon, la corresponsabilidad de organizaciones sociales de diverso tipo en tareas de carácter público requiere de reglas universales claras, mecanismos de acción explícitos y criterios transparentes, con el fin de favorecer la atención social bajo criterios de profesionalismo y responsabilidad⁵⁶.

El término participar se refiere principalmente a la acción de intervenir voluntariamente en acciones que buscan satisfacer necesidades y aspiraciones individuales o comunes. Según Alicia Ziccardi⁵⁷ la participación autónoma es aquella en donde la ciudadanía participa a través de algún tipo de asociación no gubernamental, es decir, que aunque participe en instancias de Gobierno, no depende ni es controlada por éste.

Por lo tanto, la participación de la sociedad civil organizada tiene como objetivo contribuir –a través del planteamiento y la solución de problemas específicos- con los miembros de una comunidad determinada, apoyando conjuntamente la labor del Gobierno. A esto se le llama también corresponsabilidad, que es básicamente un principio bajo el cual la sociedad civil organizada busca utilizar la energía, creatividad e iniciativa social y popular para diseñar mejores soluciones para sus

⁵⁶ Gordon R. Sara; Reflexiones en torno a la relación Estado-organizaciones civiles; Instituto de Investigaciones Sociales UNAM, México.

⁵⁷ Ziccardi, Alicia; Gobernabilidad y Participación Ciudadana en la Ciudad Capital; Ed. Instituto de Investigaciones Sociales UNAM, México 1998.

necesidades comprometiendo a los grupos interesados en la puesta en marcha y éxito de los proyectos adoptados.

De acuerdo con Sara Gordon, el desarrollo de dichas organizaciones puede ejemplificarse tomando dos situaciones extremas que se propician según el apoyo y aceptación que reciben por parte del Estado y sus instituciones: se señala, por un lado, el caso de relación fluida de colaboración con las organizaciones con mayores recursos y grado de profesionalismo, con las que además se comparten objetivos o concepciones, o a las que se reconoce su capacidad en determinados ámbitos. En el otro extremo, un bloqueo difuso a organizaciones cuyas actividades no se consideran prioritarias por la Administración Pública⁵⁸.

A continuación se destacan algunos elementos clave para el desarrollo de las organizaciones de la sociedad civil, de ellos dependerá en mucho su permanencia y capacidad:

- Normatividad y reglas de acción
- Figura jurídica de participación
- Prerrogativas fiscales, y
- Capacidad administrativa

No obstante lo anterior, es importante destacar que elementos como la confianza, legitimidad, transparencia, rendición de cuentas y resultados son determinantes también para la permanencia de dichas organizaciones, en definitiva deben contar con una cantidad considerable de puntos en los que la calidad con que se desempeñen dará margen a su evaluación.

⁵⁸ Por ejemplo, la defensa de derechos humanos, y que sólo es superable en virtud de relaciones personales.

2.5.1 Normatividad y reglas de acción

He aquí un punto sobre el cual hay divergencia de opiniones, por un lado, el sector de la sociedad civil que participa en organizaciones de diversa índole argumenta que no hay una legislación clara que estimule su desarrollo; mientras que por el otro, el Gobierno ha actuado con cautela en cuanto al establecimiento de una normatividad para la definición de las condiciones bajo las cuales deba controlarse la actividad de este sector de la sociedad.

Dígase que ambos tienen su particular punto de vista y que actúan bajo la premisa de que toda acción colectiva supone también una actividad estratégica, instrumental y normativa. En este sentido, la experiencia práctica presenta dos situaciones: por un lado sí hace falta la definición de un marco reglamentario que defina tanto las condiciones, requisitos, responsabilidades y alcances de las organizaciones de la sociedad civil, como las competencias que mantendrá el Gobierno (supervisión, evaluación, auditoría, refrendo o revocación del contrato) al respecto; por el otro, se observa cierto vacío y dispersión legal y normativa que se traduce en la falta de coordinación entre el Gobierno y las organizaciones de la sociedad civil, lo cual provoca inconsistencia en dicha relación.

La problemática proporcionalmente al crecimiento en número de las organizaciones de la sociedad civil. Es frecuente el intento de integrar un frente común y representativo, que en la práctica ha resultado infructuoso. Por su misma pluralidad y diversidad es difícil que las asociaciones convengan en tener un representante único, inclusive hasta cierto punto esto iría en contra a sus principios de independencia y autonomía. Y esta misma situación origina que el Gobierno asuma una postura general con respecto a la participación de la sociedad civil organizada más no con la especificidad que éstas piden.

2.5.2 Figuras jurídicas para la participación de la sociedad civil organizada

Para participar de forma legal, y contar con reconocimiento de las autoridades gubernamentales, las organizaciones de la sociedad civil deben obligatoriamente adoptar alguna figura jurídica establecida. En México existen dos formas institucionales bajo las cuales se identifica a las organizaciones de la sociedad civil: la Asociación Civil (dentro de la cual se incluye a las Fundaciones), y las Instituciones de Asistencia Privada.

a) Asociación Civil

Una Asociación Civil se constituye para realizar objetivos que no tienen un fin preponderantemente económico y es regida por el Código Civil del Distrito Federal o de los Estados. Su propósito primordial es desarrollar actividades sin fines de lucro en diversos campos, entre los cuales podemos mencionar: la cultura, el desarrollo comunitario, la ciencia, la ecología, el deporte, la educación cívica, la readaptación social, etcétera.

Las Asociaciones Civiles tienen⁵⁹:

- Responsabilidad directa ante la sociedad y el Gobierno.
- Autonomía organizativa, administrativa y operativa.
- Obligación de presentar trámites y cumplir sus responsabilidades fiscales directamente ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Dentro del universo de las asociaciones civiles se encuentra a las Fundaciones, las cuales son organismos que cumplen primordialmente una función de intermediación –de mediadoras- entre el cuerpo social y las asociaciones de objeto social, actuando como promotora en el sentido amplio de la palabra. Las

⁵⁹ Castro Salinas, Consuelo; Introducción a las instituciones filantrópicas: asociaciones civiles e instituciones de asistencia privada; Centro Mexicano para la Filantropía, A.C. México, 1997.

fundaciones son masas de bienes, financieramente viables, a las que se les puede atribuir personalidad moral, por el reconocimiento de utilidad pública.

La Fundación es también una forma de heteroayuda⁶⁰, es decir, las fundaciones existentes dentro del campo del bienestar social, suelen limitarse a financiar y apoyar actividades de otras entidades o colectivos, sin asumir por lo general servicios propios.

b) Instituciones de Asistencia Privada

Las Instituciones de Asistencia Privada (I.A.P.s.) son una serie o tipos de organizaciones de base asociativa y naturaleza pública a las que el ordenamiento o sus propios estatutos confieren funciones de carácter asistencial y benéfico. Se regulan por las leyes de asistencia o beneficencia estatales y están subordinadas a la "Junta de Asistencia Privada"⁶¹ en el Distrito Federal o en los Estados.

La Junta de Asistencia Privada tiene facultad para:

- Vigilar y controlar a las I.A.P.s.
- Aprobar los Estatutos de la Institución, así como sus presupuestos anuales, programas de procuración de fondos, programas de trabajo y sus modificaciones.
- Vigilar su información contable a través de reportes que deben entregar mensualmente.

⁶⁰ La ayuda a grupos de personas que no necesariamente se integran dentro de su esfera personal; sus actividades son ampliamente diversificadas. Estas organizaciones suelen integrarse de manera formal, se caracterizan por el empleo de profesionales y de trabajadores voluntarios que no forman parte del grupo de afectados sino que desempeñan tal función solidariamente, o en virtud de motivaciones de altruismo o de proximidad emotiva con las necesidades que tratan de cubrir.

⁶¹ Es un organismo desconcentrado integrado por un Presidente y representantes tanto de dependencias gubernamentales como de particulares que eligen las propias instituciones. El presidente de la Junta es ratificado por el Gobernador en los Estados y por el Jefe del Gobierno del Distrito Federal en la Ciudad de México. No en todos los Estados funciona este tipo de organismo.

Las I.A.P.s. cuentan con la autorización para emitir recibos deducibles y no están obligadas a dictaminar sus Estados Financieros como las Asociaciones Civiles.

En algunas entidades federativas, este tipo de instituciones deben cubrir una cuota a la Junta como ocurre en el Distrito Federal, que es del seis al millar sobre sus Ingresos brutos⁶².

2.5.3 Prerrogativas fiscales

Una vez que se ha adoptado una figura jurídica, se desprenden ciertas obligaciones y beneficios a los que se sujetan las organizaciones de la sociedad civil. Muchas organizaciones no pueden acceder a las prerrogativas fiscales por las limitantes que aquí se mencionan, y ello impide su desarrollo institucional y su aportación social.

El Gobierno otorga estímulos de tipo fiscal a las instituciones que desarrollan determinadas actividades en beneficio de la comunidad. Uno de los principales estímulos se refiere a la posibilidad de solicitar ante el Servicio de Administración Tributaria de la SHCP la autorización para emitir recibos deducibles⁶³ y estar exentos del impuesto sobre la renta de los ingresos que reciban. A este tipo de instituciones comúnmente se les denomina "donatarias autorizadas"⁶⁴.

⁶² Castro Salinas, Consuelo. Op. Cit.

⁶³ Las Asociaciones Civiles deben solicitar la autorización para emitir recibos deducibles de ingresos directamente ante la Administración Local Jurídica de Ingresos del domicilio fiscal de la institución y renovarse cada determinado periodo, mientras que para las I.A.P.s., la Junta gestiona directamente dicha autorización ante la SHCP.

⁶⁴ Una donataria autorizada es una "persona moral no contribuyente". En principio, está exenta del pago del impuesto sobre la renta por los ingresos que percibe y que además tiene la oportunidad de ser apoyada en el desarrollo de sus actividades con donativos de personas y empresas tanto nacionales como extranjeras.

El Servicio de Administración Tributaria apoya a las personas morales con fines filantrópico: participa de manera importante en el financiamiento de las actividades de las organizaciones con fines filantrópicos. Como ejemplo, se comenta que la deducción para el donante –en el caso de donativos en efectivo- significa que el Gobierno Federal restituye al mismo el 35% del donativo, al reducir éste los impuestos a su cargo en tal monto. Así, resulta que el Erario Federal realmente está aportando 35 centavos por cada peso donado en efectivo a una donataria autorizada⁶⁵.

En la opinión de Luis F. Aguilar se da un trato desigual a ambas figuras jurídicas: las Asociaciones Civiles -a diferencia de las Instituciones de Asistencia Privada-, no reciben de entrada un trato preferencial de la Secretaría de Hacienda, aunque ello les permite garantizar su autonomía. No pueden, por ende, aceptar donaciones deducibles de impuestos, a menos de que se obtenga la autorización correspondiente⁶⁶.

Pero de acuerdo a Consuelo Castro, en su "Introducción a las instituciones filantrópicas: asociaciones civiles e instituciones de asistencia privada", las asociaciones civiles pueden acceder a dicha autorización sólo si su objeto social es algunos de los siguientes de acuerdo al artículo 70 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta:

- a. La atención a personas, que por sus carencias socioeconómicas o por problemas de invalidez, se vean impedidas para satisfacer sus requerimientos básicos de subsistencia y desarrollo;
- b. La atención en establecimientos especializados a menores y ancianos en estado de abandono o desamparo e inválidos de escasos recursos;

⁶⁵ Donatarias autorizadas 1999; Servicio de Administración Tributaria; Estadística del anexo 14 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 1999, México.

⁶⁶ Aguilar Villanueva, Luis F.; ONG, hay que poner orden; Entrevista a Enfoque.

- c. La prestación de asistencia médica o jurídica, de orientación social, de servicios funerarios a personas de escasos recursos;
- d. La rehabilitación de farmacodependientes de escasos recursos;
- e. Instituciones de enseñanza que cuenten con autorización o con reconocimiento de validez oficial de la Secretaría de Educación Pública;
- f. Instituciones culturales que promuevan las bellas artes así como bibliotecas y museos abiertos al público en general;
- g. Instituciones dedicadas a la investigación científica o tecnológica que se encuentren inscritas en el Consejo Nacional para la Ciencia y la Tecnología;
- h. Organizaciones que se dedican a la preservación e investigación de la flora y fauna silvestre y acuática en determinadas áreas geográficas.

Asimismo, dentro de los principales requisitos para ser donataria autorizada, se solicita a la institución que sus Estatutos contengan cláusulas en las que se establezca:

- 1. Que realizan sin fines de lucro alguno de los objetos sociales mencionados en la lista anterior;
- 2. Que no distribuyen entre los asociados los remanentes (utilidades);
- 3. Que en caso de disolución de la institución, el patrimonio se transmite a otras donatarias autorizadas;
- 4. Que no se participa en actividades de proselitismo político o religioso;

La lista de las donatarias autorizadas y sus renovaciones anuales se publica en forma periódica en el Diario Oficial de la Federación. A partir de esta publicación, la institución puede emitir recibos deducibles mismos que deberán llevar la fecha ya sea de su primera autorización o de su renovación anual.

Por otro lado, tanto las Asociaciones Civiles como las Instituciones de Asistencia Privada pueden acceder a la exención del impuesto sobre la renta, y de impuestos estatales sólo en el caso de las I.A.P.s.

2.5.4 Capacidad administrativa

Para cumplir un servicio a la comunidad y asumir una responsabilidad social de forma voluntaria es indispensable contar con capacidad administrativa y recursos económicos⁶⁷, es decir, tener recursos técnicos, humanos y financieros.

En palabras de Manuel Canto, la entrada de las organizaciones de la sociedad civil en los espacios públicos ha significado algunos cambios dentro de las mismas⁶⁸:

- a. El tránsito del enfoque de sus acciones de la asistencia privada a la presencia pública;
- b. La modificación de su identidad, pasando de la identificación en el acompañamiento a otros a asumirse como sujetos;
- c. El cambio en la concepción del ámbito de sus acciones, de lo no gubernamental a la interacción con lo gubernamental;
- d. El tránsito de la apoliticidad a la actuación con sentido político;
- e. De la acción nucleada en torno a la pretensión de intervenir en políticas públicas;
- f. Del financiamiento centrado en donaciones a la ayuda privada de la sociedad y a la búsqueda de fondos públicos;
- g. De la programación a la planeación;
- h. De la explicitación ética a su mediación técnica;

⁶⁷ La precariedad de los recursos con los que normalmente funcionan, lo que entre otras cosas hace que el administrador público tienda a desdeñar las formulaciones que surgen de las organizaciones de la sociedad civil; Alonso, Jorge. Op. Cit.

⁶⁸ Canto, Manuel. Op. Cit.

- i. De la acción aislada como organización a la integración en redes;
- j. De la ubicación circunscrita en lo micro a la búsqueda de su vinculación con lo macro.

Por tanto, para su buen desempeño las organizaciones de la sociedad civil requieren de forma indispensable:

- Contar con una buena organización
- Estar bien informadas hacia adentro y hacia afuera
- Estar adecuadamente representadas
- Ser oficialmente reconocidas
- Ser profesionalmente administradas
- Ser entidades independientes, consistentes, temáticas, eficaces y eficientes
- Ser eficientes y eficaces

En cuanto a los recursos económicos, sobra decir que resultan indispensables ya que, como sostienen Sergio Aguayo y Luz Paula Parra: los recursos financieros que necesita una ONG dependen de la magnitud de los proyectos que se emprendan⁶⁹, cabe destacar que por lo general estas organizaciones trabajan con presupuestos por debajo de lo necesario.

Por lo anterior es muy importante insistir en la necesidad de capacitar y profesionalizar a los integrantes de las organizaciones de la sociedad civil, tanto al personal administrativo como al voluntario. Muchas de las fallas o fracasos de estas entidades suceden por la falta de preparación del capital humano. Las principales áreas que deben cubrirse son:

⁶⁹ Aguayo Quezada, Sergio y Parra Rosales, Luz Paula; *Las organizaciones no gubernamentales de derechos humanos en México: entre la democracia participativa y la electoral*; Academia Mexicana de Derechos Humanos, México 1997.

- Naturaleza misma y misión de las organizaciones sin fines de lucro
- Instrucción en procuración de fondos
- Conocimiento de la legislación adecuada
- Conocimiento del entorno dentro del cual se desarrollan, así como de entidades similares (aunque no con el mismo fin)
- Fortalecer su identidad más en la interacción con otros sujetos que en el aislamiento
- Capacidad de diseño y análisis de políticas públicas, así como su operativización

De una eficiente y eficaz capacidad administrativa al interior de las organizaciones de la sociedad civil se desprende de inicio una relación fluida de colaboración con la Administración Pública.

2.6 Principales retos

Los retos de las organizaciones de la sociedad civil en México son diversos y no sólo se centran en el cumplimiento de su objeto y metas, sino que incluyen su esfuerzo por adquirir reconocimiento jurídico y social.

Luz Paula Parra resume en los siguientes puntos los retos de las ONG mexicanas⁷⁰:

- Conservar su credibilidad vía la legitimidad de sus acciones
- Explorar fuentes autónomas y propias de financiamiento
- Establecer relaciones legales y transparentes con el Gobierno, así como tratar de impulsar relaciones de cooperación y de propuestas propositivas manteniendo invariablemente la autonomía
- Continuar con la especialización y profesionalización de sus miembros

⁷⁰ Parra R., Luz Paula. Op. Cit.

A éstos se pueden agregar los siguientes:

- Transformar la visión que ubica a las organizaciones de la sociedad civil como entidades que encubren a las prácticas partidarias o la evasión fiscal
- Propiciar el crecimiento dentro del orden, con una definición jurídica, fiscal y administrativa basada en experiencias de interacción con el Gobierno

En conclusión, el papel de la sociedad civil contemporánea como agente de cambio se desprende en buena parte de aquel fragmento de ella que asume una participación voluntaria y comprometida para contribuir a la atención de problemas y necesidades colectivas, sin dejar de reconocer claramente sus límites y alcances y empleando una gran movilización de recursos humanos, técnicos y financieros para el logro de sus fines.

El fenómeno de la participación de la sociedad civil organizada se da a nivel mundial y es una tendencia por demás creciente e irreversible. Su proyección positiva aumentará si se cuenta con elementos de control interno y externo de planificación, legislación y normatividad. El riesgo que se corre es su falta de coordinación, duplicidad de esfuerzos y competencia indiscriminada por los recursos financieros, principalmente.

CAPITULO 3

La Universidad Nacional Autónoma de México: elemento fundamental de la educación superior en México

La educación es considerada según el artículo 3º Constitucional como uno de los medios fundamentales para generar el desarrollo integral de una sociedad. A lo largo de la historia del siglo XX de nuestro país, la Universidad Nacional Autónoma de México es la institución en la que recae la mayor responsabilidad en cuanto a la educación pública superior se refiere. Ha sido cuna de numerosas generaciones de profesionistas, académicos, investigadores, intelectuales y artistas. En ella se formaron los principales cuadros académicos, profesionales, políticos que posteriormente fundarían instituciones nacionales académicas, sociales y gubernamentales.

Sin pretender un estudio exhaustivo de la Universidad Nacional Autónoma de México, el presente capítulo buscará representar, a través de datos sobresalientes, su magnitud. Es prácticamente imposible hablar de la historia de México sin mencionar la importancia que la Universidad Nacional desempeñó como ventana de historia y de conocimiento pasado y presente.

Según se plasma en *UNAM -espíritu en movimiento- Siglo XXI*, entre otras muchas funciones, la UNAM es la responsable de las siguientes instituciones: Hemeroteca Nacional, Filmoteca Nacional, Biblioteca Nacional, Servicio Sismológico Nacional (20 estaciones), Observatorio Nacional, Jardín Botánico, Red Mareográfica Nacional (22 estaciones), Herbario Nacional y es el nodo principal de la Red Nacional de Videoconferencias Interactivas.

La universidad es un espacio abierto como ningún otro, simboliza un sentimiento de pertenencia y se erige como la defensora y representante de los valores y espacios sociales, artísticos, históricos, culturales, políticos y plurales de México ante el mundo.

En cuanto a la problemática central de la universidad que arriba al siglo XXI, en palabras de Humberto Muñoz⁷¹, vive una paradoja fundamental: se reconoce ampliamente su importancia social, pero le es exigido que se refuncionalice como institución. Aunque el papel estratégico de la institución superior es ampliamente reconocido para el desarrollo de las naciones, en los últimos años las instituciones universitarias de prácticamente todo el mundo han enfrentado fuertes presiones que van desde la reducción del financiamiento público hasta demandas concretas por reformar procesos ubicados tradicionalmente en la órbita interna de las propias instituciones. La universidad contemporánea, citando Muñoz a Clark, vive así una tensión en la que los Gobiernos esperan que ésta participe mucho más en la atención a los problemas económicos y sociales pero, al mismo tiempo, están menos dispuestos a brindar sostén financiero.

Es importante exponer la problemática de la educación superior en general y de la UNAM en particular a fin de dilucidar las expectativas de ellas y determinar cuál es la relación que una entidad de la sociedad civil organizada, la Fundación UNAM, puede establecer en un sentido realista.

⁷¹ Muñoz García, Humberto (coordinador); Universidad: política y cambio Institucional, Seminario de Educación Superior; CESU, México 2002.

3.1 Importancia de la educación superior en México, como elemento para el desarrollo nacional

En un documento publicado en 1993 denominado *Strategies for change and development in higher education*⁷², la UNESCO (United Nations Educational, Scientific and Cultural Organization) dio cuenta de las aportaciones y conclusiones a las que se llegó después de la realización de múltiples eventos en relación al devenir de la educación superior. Entre ellas destacan, en forma general, las siguientes⁷³:

- La afirmación categórica de que sin un buen nivel de educación superior (formación e investigación) ningún país puede asegurar un grado de progreso compatible con las necesidades y expectativas de la sociedad en donde el desarrollo económico se acompañe con la construcción de una cultura de paz basada en la convivencia, la democracia, la tolerancia y el respeto mutuo; y,
- La necesidad de adoptar una política amplia que abarque al sistema educativo como una totalidad pero con un énfasis especial en la responsabilidad de la educación superior sobre los otros niveles educativos, así como su importancia en planes comprensivos para el desarrollo económico y social.

En ese mismo texto, la UNESCO asevera que es fundamental reexaminar las misiones y funciones de la educación superior, en particular para enfrentar retos como el cambio socioeconómico, la eliminación de la pobreza, la protección del ambiente, de la salud, etcétera, y señala que, para la sociedad de fin del siglo veinte, habría que definir el rol de la universidad y de otras instituciones de educación superior, recordando la relación esencial de la universidad con la

⁷² Estrategias para el cambio y el desarrollo en la educación superior.

⁷³ Arredondo Galván, Víctor M.; Colección Temas de Hoy en la Educación Superior, Título 4: Papel y Perspectivas de la Universidad; Ed. ANUIES, México 1995.

sociedad y su naturaleza, para lo cual es absolutamente necesario preguntarse por el tipo de sociedad que se quiere construir y los valores en que se quiere basar la relación Internacional.

Frente a lo anterior, y ya inmersos dentro del siglo XXI que tiene como una de sus principales características un proceso globalizador a nivel mundial, se persiste constantemente en el discurso y el debate que habla de la necesidad de redefinir y replantear cuál es el papel de la universidad -y en particular de la universidad pública- en las sociedades contemporáneas.

En su texto denominado *Papel y Perspectivas de la Universidad*, Víctor M. Arredondo Galván⁷⁴ menciona que la universidad como constante a lo largo de la historia puede definirse como un espacio de vida intelectual, de cultivo del conocimiento, como una instancia o institución de naturaleza académica. Para él, el cultivo del saber es la finalidad y la razón de ser de la universidad, lo que implica preservar la cultura, enriquecerla y recrearla, transmitirla y difundirla extensamente. De manera que la investigación, la docencia y la extensión pueden adoptar criterios y modalidades diversas, según las circunstancias y condiciones sociales e históricas. Por esta misión y vocación por el saber y la cultura se distingue la naturaleza y especificidad de la institución universitaria en su inserción en el conjunto social y en el servicio singular que presta a la sociedad.

Por otro lado, autores como Fernando Pérez Correa y Hanns-Albert Steger, hacen un planteamiento más agudo ya que sostienen que la universidad no se originó ni se ha desarrollado fundamentalmente como un centro de transmisión del saber, al margen de una atención escrupulosa al problema de los fundamentos del saber. Si en el siglo XIX surge una tensión creciente entre la universidad concebida como formadora de profesiones y la universidad como impulsora crítica de las ciencias y

⁷⁴ Ibidem.

de sus aplicaciones; entre la universidad concebida como capacitadora y la universidad vista como educadora y racionalizadora, parece permanecer siempre la idea de que lo fundamental, en la definición de universidad, es precisamente su capacidad de reanimar, en todo momento, las evidencias constitutivas del saber científico; esto es, su capacidad crítica frente al conocimiento mismo⁷⁵.

Aceptando lo anterior y considerando a la universidad tanto como transmisora del saber como generadora de crítica frente al conocimiento, se da por hecho que la universidad como institución no puede permanecer indiferente a los grandes problemas del mundo, ni a las importantes transformaciones que se operan en la sociedad. Y es en parte por ello que existe una crisis en las universidades producto de su larga permanencia dentro de sus funciones tradicionales como instituciones de aprendizaje, pues sin disminuir la importancia de su misión como centros de cultura y de conocimiento, las exigencias del progreso las conducen a una contribución más amplia y global al desarrollo de la comunidad.

Como indican Pérez Correa y Steger, en efecto, las universidades son en la actualidad, instancias privilegiadas en las que se produce la crítica de los conjuntos sociales y se juzga la racionalización de los modelos que inspiran las estrategias del desarrollo. En las universidades se suscita sistemáticamente la pregunta sobre el sentido del desarrollo contemporáneo, sus costos y sus logros, a la luz de otras alternativas disponibles.

Sin embargo, sostienen ellos mismos, las universidades no siempre están preparadas para adaptarse a nuevas exigencias nacionales, a severos ajustes organizativos y a una diferenciación interna de intereses, y de allí se derivan ciertos aspectos de su problemática. La universidad se masifica conservando frecuentemente formas y procedimientos artesanales a los que se sobreponen

⁷⁵ Pérez Correa, Fernando y Steger, Hanns-Albert; La Universidad del Futuro; Centro de Estudios Sobre la Universidad, UNAM, México 1981.

modalidades masivas de enseñanza. El gran tema que suscitan estas situaciones es el de la preservación de la calidad; la atención a la demanda social de educación sin abandonar la atención a los mínimos académicos del trabajo docente, de donde pueden convivir tendencias agudas al deterioro de la vida académica y vivas exigencias de excelencia.

Si a través de la universidad se contribuye a responder a la interrogante de qué tipo de sociedad se desea y los valores en que se quiere basar la relación internacional, es pues un reto mayúsculo el erigir y mantener una institución que conjugue y represente todos los factores necesarios para el desarrollo de una sociedad. Sin embargo suena bastante lógico que a través de este tipo de instituciones se manifieste la esencia de un pueblo, teniendo siempre en cuenta que la universidad debe ser un espacio de naturaleza académica con capacidad crítica frente al conocimiento mismo.

El resultado es que la presión hacia la universidad es grande, por un lado es convocada a participar en las grandes tareas nacionales, más por otro su participación en el esfuerzo docente y científico con la más alta calidad y eficiencia resulta esencial. Más aún cuando en las sociedades contemporáneas, según Humberto Muñoz⁷⁶, el conocimiento en sus diversas formas adquiere una importancia cada vez mayor en la generación de riqueza y cultura, y se le reconoce como un "producto " social e históricamente determinado.

En cuanto al tema de la calidad, ésta aparece como una consecuencia o derivación del compromiso de la educación superior con las necesidades sociales. Según la enunciación plasmada en el PROIDES⁷⁷, la relevancia de las acciones, en términos de la aportación y del impacto en los problemas y necesidades de la sociedad, sería el criterio principal para evaluar la calidad de la educación superior. Es

⁷⁶ Muñoz García, Humberto. Op. Cit.

⁷⁷ Programa Integral para el Desarrollo de la Educación Superior (PROIDES); ANUIES, México 1987.

conveniente no perder de vista que se puede tener un alto nivel de eficiencia y eficacia en acciones o proyectos que pueden no valer la pena, porque carecen de pertinencia, o bien porque no están inscritos adecuadamente en una racionalidad de fines y medios. Por otro lado, para autores como Daniel Reséndiz Núñez, en la educación superior, el índice de eficiencia adoptado es el de titulación.

Una universidad como la UNAM es, además, un fiel reflejo del país: en ella subsisten todas las ideologías, se genera la diversidad política y se presenta la convivencia de opuestos en busca de una representatividad justa y reformada; se encuentra en permanente crisis económica, es un espacio sobrepoblado, se enfrenta a la exigencia de transformación que implica la incorporación de la modernidad en detrimento del uso de formas menos desarrolladas, se lucha en contra del burocratismo y los esquemas corporativos y sindicales arraigados hace décadas, y se busca erradicar la corrupción en cualquiera de sus niveles.

Según Humberto Muñoz⁷⁸, la creciente racionalización de las acciones gubernamentales otorga un nuevo perfil a las relaciones entre la universidad y el Estado. Como institución abstracta de instituciones el Estado se expresa esencialmente a través del Gobierno y lo mismo que otras instituciones de educación, la universidad recibe el influjo del Estado por medio de los diferentes niveles de la Administración Pública o del Gobierno. De una relativa independencia académica y administrativa, pasa a depender en un mayor grado de las dinámicas gubernamentales.

Por lo tanto, el papel del Gobierno es decisivo en cuanto a que él debe ser quien clarifique y defina la participación pública correspondiente a través de las propias instancias, es decir, de las instituciones de educación superior públicas, así como encargarse de establecer las políticas nacionales de financiamiento para la

⁷⁸ *ibidem*.

educación superior y para el desarrollo de sus funciones, particularmente de la investigación⁷⁹.

Es de tomar en cuenta que en ausencia de grandes agencias o empresas nacionales dedicadas a la investigación, y ante la carencia de tradiciones científicas en las dependencias gubernamentales, corresponde con frecuencia a las universidades el planteamiento y la ejecución de programas de investigación pura y aplicada⁸⁰.

Tenemos entonces, como argumenta Guillermo Villaseñor⁸¹, que la universidad para responder adecuadamente [a la sociedad] debe cumplir sus objetivos sociales y requiere, en una perspectiva alterna, condiciones para ello: capacidad de autodefinición académica, pluralidad, democracia académica, ductilidad institucional y calidad competitiva. En relación a la sociedad, apunta a que la universidad puede cumplir y en alguna forma ha de asumir, funciones como las siguientes: de colaboración para introducir en el cuerpo social un máximo de racionalidad y para la estructuración de un pensamiento social, coherente y equilibrado que propicie un replanteamiento del orden de prioridades; de diagnóstico objetivo sobre la realidad social, como instancia que somete a crítica teórica la realidad social en su conjunto; de contribución a la formación, modificación y configuración de la conciencia de los diversos actores sociales, así como a la formación de una mentalidad democrática y de hábitos democráticos; de contribución al incremento de la producción, a la explotación adecuada de los recursos naturales, a la justa distribución de la riqueza y a la elevación de los niveles de vida de la población; de participación en la vida de la sociedad, impulsando en ella la capacidad de creación de innovación y de búsqueda.

⁷⁹ La actividad científica y tecnológica debe ser considerada un área estratégica para el país, pues sin la fuerza de la ciencia, el desarrollo es imposible (René Drucker Colín, Coordinador para la Investigación Científica, UNAM).

⁸⁰ Pérez Correa, Fernando y Steger, Hanns- Albert. Op. Cit.

⁸¹ citado por Victor M. Arrendondo en Colección Temas de Hoy en la Educación Superior, Título 4: Papel y Perspectivas de la Universidad; Ed. ANUIES. México 1995.

Lo anterior contribuye a la insistencia en el papel estratégico que adquieren las universidades en las sociedades en desarrollo. La universidad constituye en el presente, por la importancia de sus funciones, una institución social y nacional clave. Los recursos que se le confían constituyen un patrimonio cuantioso que ha de ser cuidadosamente administrado. La diversidad de programas de enseñanza, de investigación y de extensión universitaria, reclaman un sistema creciente de información, de planeamiento y de evaluación. La inversión de recursos en programas alternativos, la evaluación del resultado de dicha inversión y el planteamiento de programas y metas, se traducen, inevitablemente, en el fortalecimiento permanente de un aparato administrativo diferenciado⁸².

La universidad no es sólo una comunidad académica. Su existencia conlleva muchas más responsabilidades, la sociedad le exige ser la precursora del cambio y la evolución. Es por tanto una institución altamente requerida para un desarrollo acorde con los movimientos mundiales. En palabras de Pablo González Casanova⁸³, la educación universal pública y gratuita es parte de una lucha mucho más amplia que comprende la defensa de la conciencia, la ética y la autonomía de la persona, así como del patrimonio nacional de carácter público –incluidos el subsuelo, el territorio, los energéticos, el agua, el espacio aéreo, la cultura, las empresas de la sociedad y el Estado, y la infraestructura de producción, comunicación, abasto y servicios.

En la historia reciente, según Humberto Muñoz⁸⁴, los casos examinados en la bibliografía existente (Neave y van Vught, 1994; Neave, 1995) sugieren que el Estado ha disminuido sus lazos con la universidad, que se ha abierto un periodo histórico en que se le presiona más que en otros tiempos y se le empuja a

⁸² Pérez Correa, Fernando y Steger, Hanns-Albert. Op. Cit.

⁸³ González Casanova, Pablo; La Universidad necesaria en el siglo XXI; Ed. Era, México 2001.

⁸⁴ Muñoz García, Humberto. Op. Cit.

adaptarse al entorno social fortaleciendo sus nexos con el mercado. Si los argumentos presentados se utilizan para pensar el caso mexicano, podría sugerirse que la universidad pública está en una encrucijada que la conduce necesariamente a transformarse.

Para un país como México es determinante el papel de la universidad pública, ésta debe permanecer abierta y receptiva, a su vez debe corresponder con los resultados esperados de ella: preservar la identidad nacional, general movilidad social y ofrecer alternativas para un mejor desarrollo nacional a través de la investigación y el conocimiento. Debe reafirmarse como institución estratégica por los recursos que se le confían y prepararse para la adaptación a las nuevas exigencias: la preservación de la calidad, el trabajo bajo presión debido a las tareas nacionales encomendadas y al esfuerzo docente y científico que le corresponde, y al replanteamiento en su relación con las nuevas dinámicas gubernamentales.

3.2 La UNAM en la historia pasada y presente de la educación superior en México

De la publicación *UNAM Siglo XXI* se desprende lo siguiente⁸⁵:

“ La Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), es la principal institución educativa del país. Ha sido desde sus orígenes la piedra angular sobre la que se ha edificado el esquema nacional de la educación superior mexicana, por lo cual representa una parte significativa en el desarrollo histórico de la nación. Como proyecto educativo ha sido el arquetipo de lo que hoy se conoce como la universidad mexicana, y casi todos los centros de estudios superiores de México se han creado en torno

⁸⁵ UNAM Siglo XXI. Espíritu en movimiento; Ed. UNAM, México 2001.

a ella, tomándola como punto de referencia obligado. Desde su fundación como Universidad Nacional en 1910, se han formado en sus aulas muchos de los hombres y las mujeres que han forjado el México moderno y, con el paso del tiempo, se ha convertido en un baluarte de la cultura nacional y en un semillero de promotores del progreso científico e ideológico del país.”

Los antecedentes históricos de la UNAM se remontan a 1551, cuando por decreto se fundó la Real y Pontificia Universidad de México. Organizada de acuerdo con el plan de la Universidad de Salamanca, la Universidad de México fue inaugurada oficialmente en 1553, y ha fungido como la universidad más notable de México durante los años sucesivos de su existencia⁸⁶.

Según datos que aporta Thomas Osborn, cuando se fundó, la universidad era medieval en su espíritu, como también lo eran las universidades europeas de aquella época. La metodología de la universidad y la conducción de sus programas seguía la tradición escolástica; la defensa del dogma era considerada superior al descubrimiento de la verdad y se impartían cursos de teología, de las escrituras, de derecho canónico, de jurisprudencia, de artes, de retórica y del Código Justiniano. Durante la época colonial se establecieron gradualmente otras cátedras como medicina, idiomas indígenas (nativos), y lenguas orientales. En tanto, otras universidades de Europa y de otras partes estaban creando nuevos enfoques acerca de la enseñanza, y se estaban volviendo más humanistas.

A pesar del tradicionalismo que la llevaría finalmente a su supresión en 1835, la Universidad de México estableció una marca envidiable en materia educativa⁸⁷: para 1636, cuando se fundó el Colegio Harvard -que fue la primera universidad de

⁸⁶ Osborn II, Thomas N.; La Educación Superior en México; Ed. Fondo de Cultura Económica, México 1987.

⁸⁷ Thomas Osborn citando a George Sánchez en The Development of Higher Education in México, 1944, NY, King's Crown Press.

los Estados Unidos-, en la Universidad de México ya se habían graduado más de 8 mil estudiantes al nivel de licenciatura (sin hablar de cuántos otros estudiantes habían asistido). Asimismo, mientras que solamente nueve colegios norteamericanos se habían fundado -ninguno de los cuales era una verdadera universidad-, la Universidad de México ya había otorgado cerca de 1200 grados de doctorado y maestría, y hasta 30 mil grados de licenciatura, después de haber estado funcionando sin interrupción durante 223 años.

Durante la época colonial, en instituciones como el Colegio de San Ildefonso⁸⁸, los jesuitas abrieron en México nuevos campos intelectuales al introducir la enseñanza de los clásicos griegos y latinos, al igual que estudios más realistas y humanistas.

Sin embargo hacia el final de la dominación española hubo un periodo de decadencia de la educación en México. Para entonces, tanto México como el resto de América Latina estaban dedicados a salvar lo que había quedado tras el paso de revoluciones devastadoras⁸⁹.

Durante la mayor parte del este periodo la infraestructura y el desarrollo educativo del país permanecieron prácticamente paralizados. La Universidad de México, ya en plena decadencia en el periodo posrevolucionario, fue suprimida en 1835, y se volvió a abrir y a clausurar en repetidas ocasiones a mediados de los años de 1800⁹⁰.

Posteriormente, se realizaría un cambio fundamental en la dirección educativa de México. Con la Constitución 1857 se estableció la abolición de los tribunales eclesiásticos, la nacionalización de los bienes de la iglesia y el establecimiento de la educación laica a fin de garantizar la educación de las masas y la democracia

⁸⁸ Que en 1867 pasó a ser la Escuela Nacional Preparatoria, y que actualmente forma parte de la UNAM.

⁸⁹ Osborn II, Thomas N. Op. Cit.

⁹⁰ En total la Universidad fue clausurada y reabierta en cuatro ocasiones, hasta que en 1910 fue finalmente restablecida como la Universidad Nacional Autónoma de México.

mexicana. De ese momento en adelante la educación en México sería "obligatoria, gratuita y laica".

Para 1910, gracias a los esfuerzos de Justo Sierra⁹¹, se reabrió la Universidad Nacional de México después de haber estado clausurada desde 1865; y más adelante, en la Ley Orgánica de 1945⁹² se definiría finalmente la autonomía universitaria: "la Universidad Nacional Autónoma de México es una corporación pública —organismo descentralizado del Estado— dotada de plena capacidad jurídica y que tiene por fines impartir educación superior para formar profesionistas, investigadores, profesores universitarios y técnicos útiles a la sociedad; organizar y realizar investigaciones, principalmente acerca de las condiciones y problemas nacionales, extender con la mayor amplitud posible los beneficios de la cultura".

A partir de esa fecha, la UNAM ha sido cuna de numerosas generaciones de profesionistas, académicos, investigadores, intelectuales, artistas, etcétera. En ella se han formado muchos de los más ilustres personajes de la ciencia, las humanidades, la cultura y las artes de México y de América Latina. Baste mencionar que los tres mexicanos que han merecido el Premio Nobel pasaron por sus aulas: Alfonso García Robles, Nobel de la paz en 1982; Octavio Paz, Nobel de literatura en 1990, y Mario Molina, Nobel de química en 1995⁹³.

A lo largo de su historia, la UNAM ha marcado el rumbo y ha sido líder en el cultivo y desarrollo de prácticamente todas las disciplinas científicas, humanísticas y sociales, así como en la creación artística y difusión de la cultura. Es pionera en la investigación en campos científicos como la genómica o la ecología, y en

⁹¹ Impulsor de la Universidad y distinguido educador que desempeñó el cargo de Ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes bajo el gobierno del general Díaz; dedicó 30 años para crear la Universidad Nacional y forma parte de la Rotonda de los Hombres Ilustres.

⁹² A la fecha vigente.

⁹³ UNAM Siglo XXI. Op. Cit.

disciplinas humanísticas y sociales como la filosofía de la ciencia y los estudios regionales.

Por su historia, valor y fuerza educativos, por la capacidad y dinamismo de su investigación, por la difusión cultural que lleva a cabo, por la extensión y cobertura de sus planes y programas de estudio, por la amplitud y la variedad de sus niveles educativos, por la calidad académica de su planta docente y por el número de estudiantes que alberga, la UNAM es la máxima casa de estudios de México.

3.2.1 La UNAM hoy: aspectos académicos, científicos y culturales

Como dice Ricardo Pozas Horcasitas, las transformaciones que han cambiado de manera radical al país en los últimos 30 años, encuentran en la mayoría de los casos una expresión perfilada en la Universidad Nacional Autónoma de México⁹⁴. cualquier cambio en ella implica armar una estrategia que incluya o excluya a los actores que la conforman así como sus relaciones, no en un compromiso general sino en una relación de poder y fuerza que desagregue el status quo en el cual todos están involucrados con intereses particulares que van a defender. Abrir nuevas perspectivas académicas implica ganar batallas políticas.

Sin embargo, continúa el mismo autor, la academia –la mejor del mundo– no excluye a la política sino que la ejerce como prueba de conciencia, constituyendo ésta su estímulo y su asidero, así como la evidencia del grado de compromiso alcanzado con su sociedad y la prueba de que no se ahoga en su torre de marfil, sino que su proyecto es parte de la historia contemporánea de su país. Como menciona Humberto Muñoz⁹⁵, la universidad goza de una determinada fuerza

⁹⁴ Pozas Horcasitas, Ricardo (coordinador); Universidad Nacional y Sociedad; Ed. Miguel Angel Porrúa, México 1990.

⁹⁵ Muñoz García, Humberto. Op. Cit.

política en el conjunto de las Instituciones sociales que se funda en el poder que obtiene por el reconocimiento o importancia atribuida a su materia de trabajo y funciones para el desarrollo de la sociedad. Se trata, de acuerdo con Altbach⁹⁶, de la Institución más importante en el proceso de producción y distribución del conocimiento, dando cabida a la mayoría de las ciencias y a un complejo sistema de publicaciones que difunden sus saberes. La universidad imparte entrenamientos específicos en una amplia gama de campos profesionales y también participa en la función política de la sociedad al generar espacios de pensamiento y acción políticos.

La Universidad Nacional Autónoma de México tiene como objeto impartir educación superior para formar profesionales, investigadores, profesores universitarios y técnicos útiles a la sociedad; organizar y realizar investigaciones, principalmente acerca de las condiciones y los problemas nacionales, y extender con la mayor amplitud posible los beneficios de la cultura. Para llevar a cabo sus funciones sustantivas, la estructura de la UNAM se divide en tres subsistemas los cuales, a inicios del siglo XXI, presentan las siguientes características⁹⁷:

- a) El de docencia, que incluye el bachillerato, los estudios profesionales y el posgrado y que se compone de la siguiente manera:
- 269,516 alumnos
 - 29,296 profesores
 - 22 facultades y escuelas
 - 14 planteles de bachillerato
 - 68 carreras
 - 17,896 alumnos de posgrado (1 de cada 5 en México)
 - 1 de cada 2 doctorados en México ha sido otorgado por la UNAM

⁹⁶ Altbach, Berdahl y Gumport, 1999, citado por Humberto Muñoz García.

⁹⁷ Perfil de la UNAM 2001. UNAM, México 2001.

b) El de Investigación, agrupado en investigación científica por un lado, y humanidades y ciencias sociales, por el otro:

- 39 institutos y centros de investigación
- 3,779 investigadores y técnicos de tiempo completo
- Ejerce 23% del presupuesto federal en ciencia y tecnología
- Genera 50% de toda la investigación en México
- Representa más de 30% del Sistema Nacional de Investigadores
- Publica 12,500 artículos científicos al año

c) El de Extensión y Difusión Cultural:

- Cerca de 8,000 actividades anuales de música, teatro, danza y cine
- 13 museos y 18 recintos históricos con 152 murales, 50 vitrales, 800 esculturas y 86,000 obras gráficas
- 143 bibliotecas (1 de cada 5 de la Red Nacional de Bibliotecas Públicas)
- Edita tres libros diarios en promedio (más de 1,000 al año)
- Radio UNAM, modelo de la radiodifusión cultural por más de 50 años
- El Centro Cultural Universitario atiende a más de 300,000 visitantes al año
- El Museo de Ciencias (Universum) ha sido visitado por 5 millones de personas (en especial estudiantes)

Además de los tres subsistemas anteriores, la UNAM se vincula con la sociedad a través de los siguientes servicios públicos:

- Servicio Sismológico Nacional (20 estaciones)
- Observatorio Astronómico Nacional
- Jardín Botánico Nacional
- Biblioteca Nacional
- Hemeroteca Nacional
- Red Mareográfica Nacional (22 estaciones)
- Herbario Nacional
- Cuatro reservas ecológicas
- Monitoreo del volcán Popocatepetl

**TESIS CON
FALLA DE ORIGEN**

De 1945 a 1966 la UNAM tuvo un largo periodo de estabilidad. A pesar de que desde 1966 la UNAM ha vivido diversos movimientos estudiantiles y sindicales, su desarrollo no se ha frenado. Es la casa de estudios más importante del país. En ella se realiza alrededor del 50 por ciento de la investigación mexicana; su estructura docente le permite ofrecer 68 licenciaturas, más de 80 especialidades, más de 130 programas de maestría y cerca de 50 programas

de doctorado. La UNAM lleva también a cabo una importante labor de difusión cultural. Cuenta con más de 2,000 programas de educación continua. Tiene presencia física en 23 Estados de la República y en dos países (EUA, Canadá).

Con lo anterior se demuestra que la UNAM destaca por la fortaleza que le otorga su importancia histórica y que sobresale por su muy amplia estructura y los servicios que presta, lo cual la llevó a ser el modelo y generadora de los cuadros para otras instituciones.

3.2.2 Su organización y gobierno

La Ley Orgánica de la UNAM publicada en el Diario Oficial de la Federación del 6 de enero de 1945 es el máximo ordenamiento jurídico que regula su estructura y vida interna. De dicha norma se desprende la facultad que tiene la universidad para organizarse como lo estime mejor, y para definir sus estructuras de gobierno, académicas y de apoyo. Por sus características y enfoque, la Ley Orgánica da origen a toda la Legislación Universitaria.

En la Ley Orgánica se define a la UNAM como “una corporación pública – organismo descentralizado del Estado– dotada de plena capacidad jurídica”, lo cual le otorga la facultad y la responsabilidad de gobernarse a sí misma.

Como universidad pública y autónoma, una característica suya es la pluralidad y la participación de los miembros de todos los sectores que la conforman – académicos, estudiantes, trabajadores y autoridades– en los procesos de toma de decisión, mediante representantes que cuentan con voz y voto en los cuerpos colegiados.

La responsabilidad de las decisiones académicas, administrativas, de planeación y desarrollo de las funciones de docencia, investigación y difusión de la cultura recae no sólo en autoridades unipersonales, sino también en las autoridades colegiadas, en ellas representantes de los diversos sectores de la universidad discuten, analizan y acuerdan sobre los asuntos de interés de la institución.

El gobierno de la universidad es ejercido por la Junta de Gobierno; el Consejo Universitario; el rector; el Patronato Universitario; los directores de facultades, escuelas e institutos; los consejos técnicos de facultades y escuelas, así como los de investigación científica y de humanidades.

La Junta de Gobierno está integrada por 15 universitarios distinguidos, designados por el Consejo Universitario o por la propia Junta. Tiene la facultad de nombrar al rector, a los directores de facultades, escuelas e institutos, y a los miembros del Patronato Universitario.

El Consejo Universitario expide las normas y disposiciones generales encaminadas a la mejor organización y funcionamiento técnico, docente y administrativo de la universidad. Lo preside el rector y está integrado por representantes de los profesores y alumnos de las escuelas y facultades, y de los investigadores adscritos a los institutos; un profesor en representación de los centros de extensión universitaria; un representante de los trabajadores, y los directores de escuelas, facultades e institutos.

El rector es el representante legal de la universidad. Su función primordial es cuidar el exacto cumplimiento de la Ley Orgánica, de las disposiciones de la Junta de Gobierno y de las resoluciones que dicte el Consejo Universitario, así como ejercer, en materias no reservadas, la dirección general del gobierno de la institución.

El Patronato Universitario es una autoridad colegiada integrada por tres destacadas personalidades externas a la universidad. Le corresponde administrar el patrimonio y las finanzas universitarias, formular el presupuesto anual de ingresos y egresos - cuya aprobación final corresponde al Consejo Universitario-, designar al tesorero, al contralor general y al auditor interno.

Los directores de facultades y escuelas son nombrados por la Junta de Gobierno y les corresponde representar a sus entidades, presidir los consejos técnicos y formar parte del Consejo Universitario. Asimismo tienen la responsabilidad de velar por el cumplimiento de los planes y programas de estudio y, en general, de las disposiciones y acuerdos que norman la estructura y funcionamiento de la universidad.

Los consejos técnicos de facultades y escuelas están constituidos por el director de la entidad, un representante de los profesores de cada especialidad que se imparte, y dos representantes de los alumnos. Tienen la autoridad para tomar resoluciones exclusivamente en el campo académico, para fomentar y reglamentar las actividades de docencia, investigación y difusión de la cultura.

Para garantizar la transparencia de la información financiera de la UNAM, cada una de las operaciones que realiza la institución se somete a revisión por parte del Patronato previamente a su registro para fines contables y presupuestales, proceso que culmina con la elaboración de los estados financieros. Tales estados se someten a revisión externa por parte de un contador público independiente, designado por el pleno del Consejo Universitario así como al examen de la Comisión de Vigilancia Administrativa del propio Consejo cuyo pleno otorga, en última instancia, su aprobación a dichos estados si considera que se ha cumplido con todos los requisitos y formalidades que establecen la Legislación Universitaria y las normas técnicas de información.

La administración central coordina los diversos servicios que requiere la Universidad Nacional a través de la Secretaría General, la Secretaría Administrativa, la Secretaría de Servicios a la Comunidad, la Oficina del Abogado General y la Coordinación General de Reforma Universitaria.

3.2.3 El Patrimonio de la UNAM

Por su historia, valor y fuerza educativos, por la capacidad y dinamismo de su investigación, por la difusión cultural que lleva a cabo, por la extensión y cobertura de sus planes y programas de estudio, por la amplitud y variedad de sus niveles educativos, por la calidad académica de su planta docente y por el número de estudiantes que alberga, la UNAM es la máxima casa de estudios de México.

Como universidad nacional, la UNAM cuenta con unidades académicas situadas en diversas entidades del país e incluso fuera de él, y colabora en el desarrollo y consolidación de muchas instituciones de educación superior de México.

Las instalaciones de la UNAM se encuentran distribuidas en todo el territorio mexicano, aunque la mayoría se concentra en la Ciudad de México y sus alrededores. Algunos datos que dan cuenta de su dimensión son los siguientes:

a) Infraestructura:

- 5,500 hectáreas
- 2 millones de m² construidos
- 1,525 edificios
- 23 espacios universitarios en la zona metropolitana
- Instalaciones en 21 entidades federativas, en EUA (Escuela Permanente de Extensión en San Antonio, Texas y en Chicago) y Canadá (Escuela de Extensión en Hull, Quebec)
- 1,610 km de fibra óptica
- 3,079 aulas, 1,658 laboratorios y 301 talleres
- 143 bibliotecas

ESTA TESIS NO SALE
DE LA BIBLIOTECA

- 5 librerías ubicadas en el campus universitario y en la zona metropolitana

b) Instalaciones Docentes en el Distrito Federal y zona metropolitana:

Uno de cada diez estudiantes de licenciatura del país y uno de cada seis estudiantes de posgrado están inscritos en la UNAM.

- **Bachilleratos.-** Escuela Nacional Preparatoria (nueve planteles ubicados en el Distrito Federal) y Escuela Nacional Colegio de Ciencias y Humanidades (cinco planteles, ubicados en el Distrito Federal y la zona metropolitana)
- **Campus Ciudad Universitaria.-** 13 facultades y una escuela; 25 institutos, 7 centros y 7 sedes de programas universitarios dedicados a la investigación. Alberga a la Biblioteca Nacional, la Hemeroteca Nacional, y la Biblioteca Central. Cuenta con un Centro Cultural, un museo de ciencias, un estadio olímpico, áreas deportivas y zona de reserva ecológica
- **Escuelas fuera de Ciudad Universitaria.-** Escuela Nacional de Artes Plásticas, Escuela Nacional de Enfermería y Obstetricia, Escuela Nacional de Música
- **Unidades Multidisciplinarias.-** En la década de los años setenta, ante un aumento explosivo de la demanda de educación superior en el país, la UNAM aprobó un programa de crecimiento y descentralización que llevó a la creación de cinco unidades multidisciplinarias en las zonas noroeste y oriente de la Ciudad de México. Con el nombre de Escuelas Nacionales de Estudios Profesionales y de Facultades de Estudios Superiores, estas entidades ofrecen una amplia variedad de carreras y programas académicos.
 - ENEP Acatlán (16 carreras, posgrado, sistema de universidad abierta, centro de idiomas, centro de cómputo, centro cultural, educación a distancia, unidad de seminarios, área deportiva con el gimnasio más grande de Latinoamérica)
 - ENEP Aragón (12 carreras, posgrado, centro tecnológico, clínica odontológica, módulo de extensión universitaria, educación continua)
 - FES Cuautitlán (12 carreras, posgrado, cuenta con 3 campus, 142 laboratorios, 239 aulas y 6 talleres, naves industriales, 2 bibliotecas)
 - FES Iztacala (6 carreras, posgrado, extensión universitaria, proporciona servicios de atención a la salud de la comunidad en 2 clínicas)

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

universitarias y 8 clínicas odontológicas, 3 unidades de investigación, jardín botánico)

- FES Zaragoza (7 carreras, posgrado, 2 campus, 15 Unidades Multiprofesionales de Atención Integral que ofrecen servicios odontológicos, médicos y psicológicos)

La planta docente de la UNAM al año 2001 contó con un total de 38,152 integrantes distribuidos de la siguiente manera: 24,476 profesores de asignatura, 5,082 profesores de carrera, 2,153 investigadores, 2,976 ayudantes de profesor, 1,565 técnicos académicos en docencia, 1,795 técnicos académicos en investigación y 105 profesores e investigadores visitantes y/o eméritos.

c) Investigación:

- 39 institutos y centros de investigación
- 2,074 investigadores y 1,731 técnicos académicos
- Ejerce 23% del presupuesto federal en ciencia y tecnología
- En la UNAM se lleva a cabo el 50% de la investigación que se realiza en México
- Uno de cada tres miembros del Sistema Nacional de Investigadores pertenece a la UNAM
- Publica 12,500 artículos científicos al año
- Los científicos de la UNAM han generado el 37% de los artículos nacionales publicados en revistas consignadas por el Science Citation Index del Institute for Science Information

La investigación se realiza principalmente en institutos, centros y programas universitarios, aunque también se hace en facultades y escuelas. El subsistema de la investigación se divide en dos áreas: la científica, que cuenta con 17 institutos, 7 centros y 5 programas; y la humanística, distribuida en 9 institutos, 6 centros y 2 programas.

d) Extensión y Difusión Cultural:

- Cerca de 8,000 actividades anuales de música, teatro, danza y cine
- 13 museos y 18 recintos históricos con 152 murales, 50 vitrales, 800 esculturas y 86,000 obras gráficas

- 143 bibliotecas (1 de cada 5 de la Red Nacional de Bibliotecas Públicas)
- Edita 3 libros diarios en promedio (más de 1000 al año)
- Radio UNAM, modelo de la radiodifusión cultural por más de 50 años
- El Centro Cultural Universitario atiende a más de 300,000 visitantes al año
- El Museo de Ciencias (Universum) ha sido visitado por más de 5 millones de personas, en especial estudiantes

La Coordinación de Difusión Cultural es la dependencia encargada de fomentar y difundir la cultura y las expresiones artísticas más notables de nuestra época entre la comunidad universitaria y el público en general.

e) Recintos Históricos:

La riqueza y tradición de la UNAM radica también en los recintos que la han visto nacer y crecer. Estos espacios —construcciones cuyo valor histórico y arquitectónico es incalculable—, mantenidos gracias al esfuerzo y dedicación de muchos universitarios, forman parte de su invaluable patrimonio.

- Real y Pontificia Universidad de México (1553), Moneda número 2, esquina Seminario, Centro Histórico
- Museo de la Luz (Antiguo Templo de San Pedro y San Pablo, 1574), Calle del Carmen número 31, esquina con Miguel Alemán, Centro Histórico
- Antiguo Colegio de San Ildefonso (1616), Justo Sierra número 16, Centro Histórico
- Palacio de Minería (1867), Tacuba número 5, Centro Histórico
- Palacio de Medicina (1732), Brasil número 33, esquina con República de Venezuela, Centro Histórico
- Academia de San Carlos (1783), Academia número 22, esquina con Emilliano Zapata, Centro Histórico
- Antigua Escuela de Jurisprudencia (1910), San Ildefonso número 28, esquina con República de Argentina, Centro Histórico
- Palacio de Odontología (época colonial), Licenciado Verdad número 2, esquina con República de Guatemala, Centro Histórico
- Antigua Escuela de Economía (1902), República de Cuba número 92, Centro Histórico
- Casa de los Mascarones (siglo XVIII), Ribera de San Cosme número 71, Santa María la Ribera
- Antiguo Templo de San Agustín (siglo XIX), República de Uruguay número 69, esquina con Isabel la Católica, Centro Histórico
- Museo de Geología (1888), Ciprés número 176, Santa María la Ribera

- Antigua Escuela de Ciencias Químicas (1916), Mar del Norte número 5, San Alvaro
- Observatorio Sismológico de Tacubaya (1910), Victoriano Zepeda número 53, Observatorio
- Casa del Lago
- Museo Universitario del Chopo

De 39 universidades públicas que existen en México, 34 son autónomas. De éstas una es de carácter nacional, la UNAM; cuatro son organismos estatales y otra es la UPN (Universidad Pedagógica Nacional, institución desconcentrada de la SEP). En estas universidades se concentra el 60 por ciento de los estudiantes de licenciatura, cifra muy parecida a la matrícula de posgrado⁹⁸. En el caso de la UNAM, en ella estudian uno de cada diez estudiantes de licenciatura y uno de cada seis estudiantes de posgrado⁹⁹.

La UNAM es, sin duda alguna, una institución con la solvencia académica suficiente para elevarse como uno de los pilares del México del siglo XXI. Los datos aquí plasmados hablan por sí solos y justifican contundentemente la necesidad de apoyarla para su fortalecimiento permanente en beneficio de la sociedad en general.

3.3 La economía de la educación superior

El aspecto económico para el desarrollo de la educación superior es punto de importancia. Thomas Osborn, en su libro *La educación superior en México*, sostiene que "la sociedad y la economía se transforman en su organización y los

⁹⁸ Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE). Exámenes de las Políticas Nacionales de Educación, México Educación Superior. OCDE, 1997.

⁹⁹ UNAM Siglo XXI. Op. Cit.

ciudadanos en sus mentalidades”, por ello la importancia de instituciones como la universidad. Es por ello que al gasto educativo debe vérselo como inversión más que como gasto corriente, considerando que en una sociedad y un entorno globalizado, la ineficiencia en las instituciones determinará su extinción.

La Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) considera que la primera misión de la educación superior es formar los hombres y las mujeres que mañana serán los cuadros medios y altos del país. Son ellos quienes en primer término habrán de ser responsables de la cohesión de esa sociedad civil que busca aún su lugar en México. Desarrollar la economía, luchar contra las desigualdades y poner a la educación al servicio de todos parecen ser las orientaciones primordiales. En este sentido, la educación superior tiene que hacerse menos compleja pero más diversificada en sus objetivos, menos selectiva y más equitativa en su funcionamiento, más abierta al exterior, preocupada por una calidad definida en el marco de una política nacional¹⁰⁰.

Actualmente existe una postura crítica, de parte de ciertos sectores sociales, debido al desfase provocado por la saturación en la matrícula de carreras que si bien en algún tiempo lo fueron, no son hoy en día económicamente viables debido a su falta de demanda y que provocan que egresados universitarios no logren colocarse en el mercado laboral que corresponde a su profesión aceptando en lugar de ello un subempleo que les permita sostenerse. La realidad demuestra que la formación de recursos humanos tiende a la especialización con altos niveles de capacitación en áreas útiles y productivas según la nueva dinámica de los mercados económicos en un entorno globalizador.

La economía de la educación se ha convertido en un tema de la mayor importancia en la literatura económica de los últimos años. Su importancia proviene del hecho

¹⁰⁰ Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE). Op. Cit.

de que el "producto" del proceso educativo está estrechamente vinculado al concepto de otras industrias que absorben como insumos recursos materiales y humanos, tal como ha dicho Mark Blaug, citado por Thomas N. Osborn¹⁰¹:

"... en la mayoría de los países [la educación] es en gran parte suministrada y financiada colectivamente; pero en tanto que los insumos de los profesores y de los edificios se adquieren en el mercado, el rendimiento de los estudiantes no se puede vender; su ciclo de producción es más amplio que el de la mayoría de las demás industrias y consume una fracción relativamente mayor que su propio rendimiento; no es una actividad que lleve al máximo sus ganancias y ciertamente no es evidente que maximice nada; es tanto "inversión" como "consumo", en la medida en que prepara a los estudiantes para ganarse la vida y para disfrutar de materializarse, pero se deprecia con lentitud y en raras ocasiones se vuelve totalmente obsoleto; sirve para difundir el caudal de conocimientos existentes, pero también actúa para incrementar ese caudal; preserva y propaga los valores sociales, en algunas ocasiones fomentando y en otras restringiendo la movilidad social y ocupacional; sus consecuencias económicas son complejas, y se encuentran tan completamente entrelazadas con sus efectos sociales y políticos, que podría parecer absurdo cualquier intento de separarlos."

Dentro de la economía de la educación superior, según Humberto Muñoz¹⁰², La mayoría de las sistematizaciones que dan cuenta de los problemas de la universidad contemporánea suelen comenzar precisamente por el tema del financiamiento, y son tres los enfoques que influirán de manera particular en el ámbito universitario: análisis de costo-beneficio, demanda social y planificación de recursos humanos o pronóstico de mano de obra educada. Dicha tendencia se expresa de manera principal en la búsqueda de una mayor eficiencia y

¹⁰¹ Mark Blaug, *Economics of Education: A Selected Annotated Bibliography*, 1970, p. ix., citado por Thomas N. Osborn en *La Educación Superior en México*. Ed. Fondo de Cultura Económica, México, 1987.

¹⁰² Muñoz García, Humberto. Op. Cit.

productividad del gasto público mediante la contracción del financiamiento a entidades públicas y el surgimiento de mecanismos como la evaluación.

La definición de una política nacional en cuanto a educación superior se refiere tendrá necesariamente un reflejo económico. La existencia del subsidio gubernamental quiere decir que el presupuesto del tercer nivel educativo de carácter público proviene de la Federación, a través de la Secretaría de Educación Pública; de los Gobiernos de los Estados y, en una parte mínima, de recursos propios. En promedio, el Gobierno Federal proporciona alrededor de 60.5% de los presupuestos de las universidades públicas estatales, el 29.8% lo aportan los Gobiernos estatales y sólo el 9.7% lo generan las propias instituciones. Mientras que para la UNAM, el subsidio gubernamental en el 2001 ascendió al 91.3 % de su presupuesto total¹⁰³.

Según Daniel Núñez Reséndiz, aunque la inflación disparada por la crisis económica de diciembre de 1994 erosionó para 1995 -en términos reales- el gasto público en todos los sectores, la recuperación posterior de la economía permitió asignar a la educación recursos de poder adquisitivo creciente. Puede observarse que en este subsistema hay incrementos de subsidio significativos de 1995 a 2000¹⁰⁴ (Ver cuadros).

De la información presentados en los cuadros A, B y C se desprenden conclusiones como las siguientes:

- a) El presupuesto federal para el nivel superior es muy bajo en comparación al total asignado para la educación en su conjunto, asimismo se observa que el subsidio debe dividirse en instancias estatales y federales, lo cual lo reduce aún más si se quiere cuantificar individualmente por institución.

¹⁰³ SEP/SESIK-DGES, principales cifras de la educación superior, 1993 citado en Colección Temas de Hoy en la Educación Superior. Título 1: La Educación Superior en México. Ed. ANUIES. México, 1995.

¹⁰⁴ Reséndiz Núñez, Daniel; Futuros de la Educación Superior en México; Ed. Siglo XXI, México 2000.

- b) El porcentaje del PIB destinado al gasto público federal en educación superior no se ha incrementado, e incluso ha disminuido en comparación de 1995 al 2001.
- c) El presupuesto federal para educación superior es inferior al requerido, el subsidio público ordinario (Cuadro C) no se ha incrementado e incluso disminuye.

El punto central en la situación de la educación pública superior es el financiamiento, a las universidades públicas se les castiga económicamente y se les exige hacer más con menos, se les obliga a cumplir las exigencias y tendencias educativas globalizadoras y el Gobierno presiona a través de las políticas para la educación superior que insisten en que hay un desfase entre la matrícula y la oferta de trabajo para los egresados y que la calidad y eficiencia debe aumentarse, sin que para esto se destinen mayores recursos.

A. Porcentaje del PIB destinado a educación superior pública¹⁰⁵

Año	PIB destinado a educación		Gasto público federal en educación	Gasto público federal destinado a educación superior	Gasto público federal en educación superior como porcentaje del PIB destinado a educación
	%	mdp	mdp	mdp	
1990	4.0	29,722.7	22,333.9	3,716.9	12.5
1991	4.3	40,644.2	32,255.8	5,241.6	12.89
1992	4.7	53,234.3	42,637.9	7,020.2	13.18
1993	5.3	66,256.9	54,556.1	8,852.7	13.36
1994	5.4	77,339.2	65,036.8	10,881.0	14.06
1995	4.9	90,546.8	77,611.9	13,901.8	15.35
1996	5.8	146,756.2	100,793.0	17,753.7	12.09
1997	5.8	183,524.4	126,894.9	20,868.6	11.37
1998	6.0	229,088.3	157,544.9	29,247.0	12.76
1999	6.1	280,255.8	187,153.6	33,934.5	12.10
2000	6.1	329,126.6	223,202.8	40,339.1	12.25
2001	6.2	376,397.7	254,808.8	42,665.4	11.33

B. Subsidio público total a las universidades públicas estatales y federales¹⁰⁶

Subsistema y origen del subsidio	1995	1996	1997	1998	1999	2000	Incremento 95-2000
Universidades estatales							
Federal							
Pesos corrientes	5 208	6 603	8 532	11 002	13 281	15 511	197.8%
Pesos constantes de 2000	11 668	11 319	12 424	14 077	14 663	15 511	32.9%
Estatal							
Pesos corrientes	2 287	2 905	3 739	4 908	5 875	6 442	180.7%
Pesos constantes de 2000	5 124	4 980	5 445	6 280	6 485	6 442	25.3%
Subtotal							
Pesos corrientes	7 496	9 507	12 272	15 910	19 156	21 932	192.6%
Pesos constantes de 2000	16 792	16 298	17 869	20 357	21 148	21 932	30.6%
Universidades federales							
Federal							
Pesos corrientes	4 971	6 714	8 195	9 734	11 020	12 544	152.4%
Pesos constantes de 2000	11 135	11 509	11 933	12 455	12 166	12 544	12.6%
Total							
Pesos corrientes	12 467	16 221	20 467	25 644	30 176	34 476	176.5%
Pesos constantes de 2000	27 928	27 808	29 801	32 812	33 314	34 476	23.4%

C. Subsidio público ordinario a universidades públicas federales, 1995 y 2000 (en miles de pesos corrientes)¹⁰⁷

Institución	1995		2000	
	pesos	%	pesos	%
U. Autónoma Metropolitana	802,359.70	17.41	1'955,532.20	16.39
U. Nacional Autónoma	3'670,112.60	79.66	9'657,958.20	80.97
U. Pedagógica Nacional	134,286.90	2.91	313,465.50	2.62
Total	4'606,759.20	99.98	11'926,956.90	99.98

¹⁰⁵ Primer Informe de Gobierno 2000-2006. Anexo Estadístico.

¹⁰⁶ Excluye universidades tecnológicas. Incluye subsidio ordinario y extraordinario. Pesos constantes con el deflactor del PIB publicado en el PEF 2000 (Criterios de Política Económica), diciembre de 1999.

¹⁰⁷ Reséndiz Núñez, Daniel. Op. Cit.

Si bien se mantiene la defensa de la educación como motor del desarrollo de un país, habría que incrementar sustancialmente los montos de inversión en todos los niveles de Gobierno y a todos los niveles de educación. Con los fondos tan restringidos y el margen de gastos estructurales y administrativos que requieren las universidades es imposible que las perspectivas sean favorables.

A lo anterior hay que agregar dos factores de consideración que implican costos para las instituciones de educación superior: a) la incorporación de las nuevas tecnologías educativas que deberán combinarse con los modos tradicionales de la educación superior para evitar que su introducción se vuelva un nuevo factor de desigualdad social, y b) que las relaciones técnicas entre la universidad y sus fuentes de financiamiento suponen paralelamente el desarrollo de nuevas funciones especializadas. La sistematización de datos, la programación y planeación de acciones, la negociación de montos y términos de financiamiento, la formalización jurídica de convenios e instrumentos y la disputa de diferencias suscitan, igualmente, el desarrollo y la expansión de personal de apoyo.

A la luz de estas necesidades queda claro que, según estimaciones de Daniel Reséndiz, para enfrentar con buen éxito los desafíos de nuestra educación superior resulta indispensable que la economía del país crezca sostenidamente de modo que sea posible multiplicar el presupuesto, en términos reales, a tasas anuales no inferiores al 3.3%, e idealmente del 3.9 al 4.7%.

Por otro lado, la obtención de fondos no gubernamentales para las universidades públicas mucho depende de los esfuerzos que realizan ellas mismas. Las leyes fiscales de México permiten la deducibilidad de los donativos en algunos casos, por lo cual existe la factibilidad de éxito en campañas para alentar a la comunidad hacia las necesidades de las instituciones, destacando el valor social, cultural y científico que éstas representan.

Como se mencionó en párrafos anteriores, los efectos de la educación como factor económico son complejos ya que a su vez conllevan consecuencias sociales y políticas imposibles de desatender. Asimismo, en lo que a la UNAM se refiere, ésta vive hoy uno de sus momentos más serios en materia financiera debido al fiel reflejo de la crisis fiscal y la creciente racionalización de las acciones gubernamentales.

En palabras de Raúl Domínguez Martínez¹⁰⁸, la raíz del conflicto radica en el financiamiento escatimado como circunstancia de fondo para emprender una reforma sustantiva con la mira no sólo de tratar de recuperar una posición estratégica, sino para conformar parámetros de calidad.

Por ello es preciso que en defensa de la educación pública superior, la universidad se allegue de los recursos financieros independientemente del subsidio, que provengan de formas de participación y cooperación congruentes entre la comunidad beneficiaria y la universidad, de maneras novedosas que además se vuelvan permanentes. Ello le permitirá ser una "universidad que diseñe su propio futuro"¹⁰⁹ y enfrente con serenidad su refuncionalización y reforma.

3.3.1 Presupuesto de la UNAM, sus fuentes de ingreso y la canalización de sus recursos

En palabras de Raúl Domínguez, nunca, en ninguna de las diferentes etapas y momentos de la historia universitaria, desde su fundación en 1910 y hasta los comienzos del nuevo siglo, la UNAM ha contado con recursos económicos adecuados en relación con la envergadura de sus funciones. En esto contrasta con

¹⁰⁸ Muñoz García, Humberto. Op. Cit.

¹⁰⁹ Ibidem.

instituciones privadas en México, y por supuesto, con las grandes universidades de Occidente. El estímulo económico se ha mantenido en el mínimo indispensable. No obstante, con esos dineros mínimos, la Universidad Nacional ha mantenido la continuidad en sus servicios.

El presupuesto de la UNAM se elabora según el Estatuto General de la Universidad Nacional Autónoma de México, en su Capítulo IX¹¹⁰,

"Artículo 63.- Para formular el plan de arbitrios, el Patronato estimará los ingresos probables del ejercicio siguiente y tomará en cuenta los efectivamente habidos en los tres años anteriores.

Para fijar los ingresos probables, se considerará el subsidio del Gobierno Federal y lo que haya de percibirse conforme al acuerdo que dicte el Consejo en el mes de octubre de cada año, respecto de cuotas por inscripción, exámenes ordinarios, extraordinarios o profesionales, por expedición de títulos y certificados, y cualquier otro ingreso, ordinario o extraordinario.

Artículo 65.- El presupuesto contendrá el programa de actividades, obras y servicios a cargo de la universidad, en forma de previsiones de egresos".

¹¹⁰ Legislación Universitaria de la Universidad Nacional Autónoma de México. Oficina del Abogado General. Ed. Dirección General de Estudios de Legislación Universitaria, UNAM, México 1995.

A continuación se muestran los ingresos y egresos de la UNAM de 1998 a 2001¹¹¹:

EGRESOS	1998		1999		2000		2001	
	pesos	%	pesos	%	pesos	%	pesos	%
Docencia	5,240,202,117	65.2	4,439,740,696	46.5	4,945,009,969	46.3	7,724,587,223	60.2
Investigación	2,068,457,284	25.7	1,315,995,880	13.8	1,490,142,382	13.9	3,152,771,597	24.6
Extensión Universitaria	497,498,648	6.19	2,266,798,432	23.8	2,567,822,326	24	1,078,568,242	8.4
Apoyo	233,175,903	2.9	815,463,196	8.54	927,976,677	8.7		
Gestión Institucional			705,252,127	7.39	755,680,219	7.1	870,112,969	6.8
TOTAL	8,039,333,952	100	9,543,250,331	100	10,686,631,573	100	12,826,040,031	100

INGRESOS	1998		1999		2000		2001	
	pesos	%	pesos	%	pesos	%	pesos	%
Servicios de educación	61,740,000	0.77	169,760,996	1.78	87,600,000	0.8	114,029,000	0.9
Servicios y productos	420,724,679	5.23	633,201,555	6.64	698,927,876	6.5	807,163,620	6.2
Productos del Patrimonio	88,740,000	1.1	215,474,000	2.26	276,129,000	2.6	194,050,000	1.5
Otros Ingresos	14,925,000	0.19	12,592,000	0.13				
Suma de Ingresos propios	586,129,679	7	1,031,028,551	11	1,062,056,876	10	1,115,242,620	9
Subsidio del Gobierno Federal	7,453,204,273	92.7	8,512,221,780	89.2	9,515,674,697	89.1	11,710,797,411	91.3
Programa UNAM-BID					108,900,000	1		
TOTAL	8,039,333,952	100	9,543,250,331	100	10,686,631,573	100	12,826,040,031	100

Se observa claramente que el aumento en los ingresos propios entre 1998 y 2001 es del 90%, sin embargo, en el mejor de los casos esta fuente no llega a representar ni siquiera el 10 por ciento del total. Por supuesto la Universidad Nacional ejerce hasta el último centavo de sus ingresos y esto sería así con cualquier cantidad. No habría límite presupuestal para la infinidad de programas y proyectos docentes, de infraestructura, de desarrollo tecnológico, de equipamiento, de desarrollo de investigación y de difusión cultural que la UNAM puede implementar.

¹¹¹ Agenda Estadística UNAM 1998, 1999, 2000 y 2001.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

Financieramente, la UNAM pasa en la actualidad por uno de sus momentos críticos. Su presupuesto anual, en palabras del Rector Juan Ramón de la Fuente¹¹² es muy estrecho y tiene enormes limitaciones, éste sigue siendo uno de los puntos más importantes para el desarrollo de las universidades públicas en éste y los próximos años.

El financiamiento de la enseñanza a nivel superior requiere una redefinición por parte de los involucrados en ella. Será importante precisar las responsabilidades del Estado, de las propias universidades y de la sociedad en su conjunto para así contar con una política de Estado en este rubro. Es evidente que a la universidad se le exige más con menos recursos.

En el artículo 15, fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Universidad Nacional Autónoma de México se establece que su patrimonio estará constituido por "... los legados y donaciones que se le hagan...; los derechos y cuotas que por sus servicios recaude...". Con lo anterior, normado por el Reglamento sobre los ingresos extraordinarios de la Universidad Nacional Autónoma de México, se soporta el ingreso de recursos adicionales al subsidio gubernamental en apoyo al presupuesto universitario.

Por otra parte, a partir de 1992 se convocó la participación de la sociedad a fin de atender y mejorar las áreas de docencia, investigación, extensión y otras, así como para equipar y mantener las instalaciones en todos los campus, entidades federativas e instalaciones fuera de México. A través de la Fundación UNAM se accedió a vías alternas de financiamiento a nivel nacional e internacional que

¹¹² Entrevista al Rector Juan Ramón de la Fuente, previo a la sesión ordinaria del Consejo Universitario Obtenido en la Red Mundial el 2 de abril de 2002:
http://www.dgi.unam.mx/boletin/bdboletin/2002_0299.html

representan una forma concreta de allegar fondos adicionales para la UNAM destinados a fines específicos y prioritarios

3.4 Problemática de la UNAM al inicio del siglo XXI

Para Ricardo Pozas¹¹³, la universidad —a finales del siglo XX y principios del XXI— no está predeterminada y su existencia se desarrolla en la interacción de los actores sociales y políticos que la construyen todos los días, con un proyecto académico como sentido final de su conciencia y de su acción. Bajo esta perspectiva, la universidad está cruzada por todos los elementos de la cultura urbana y política en que se desenvuelve, como todas las universidades del mundo, cada una de ellas en su condición histórica específica y como parte de un fenómeno global.

Pablo González Casanova menciona que el perfil del país hacia fines de los noventas era muy diferente del que tenía cuando la universidad adquirió las características que hoy le conocemos, y que tanto la profunda crisis económica como las grandes reestructuraciones del Estado y la sociedad son dos elementos que impulsan a la universidad al cambio¹¹⁴.

Es así, continúa Ricardo Pozas, que la palabra cambio se convierte en clave para el devenir de la universidad. Es incuestionable que las transformaciones que han modificado de manera radical al país en los últimos 30 años, encuentran en la mayoría de los casos una expresión perfilada en la Universidad Nacional Autónoma de México. Las relaciones entre universidad y sociedad mexicana se expresan y se reproducen en las relaciones internas de la universidad misma.

¹¹³ Pozas Horcasitas, Ricardo. Op. Cit.

¹¹⁴ *Ibidem*.

En el caso particular de la UNAM, diversos autores¹¹⁵ atribuyen los siguientes factores como fondo de su problemática actual:

- El acelerado crecimiento de la universidad no fue ordenado, ni planeado, en lo que hace a sus procesos sustantivos;
- No fueron analizados los contenidos académicos —o no lo fueron con suficiencia—, ni confrontados con las necesidades sociales y nacionales, que también en pocos años sufrieron vastas transformaciones;
- La rápida expansión de la universidad no estuvo acompañada por un esfuerzo correspondiente en la formación de profesores e investigadores: casi mecánicamente, más y más estudiantes conformaron un proceso que se tradujo solamente en más y más aulas, y más y más profesores (no formados como tales);
- No hubo cambios cualitativos de significación en los métodos de enseñanza y evaluación;
- Se presentó la exigencia de un esfuerzo para combinar la universidad de masas con los más altos niveles académicos;
- Se agregó como parte de la problemática no sólo la ampliación de la matrícula, sino también: el destino final de los estudiantes: el mercado profesional de trabajo;
- La universidad actual se desagregó no sólo en los términos de sus generaciones estudiantiles sino también en las relaciones de su reproducción académico-administrativa (la organización moderna de la universidad significa la constitución de un cuantioso patrimonio estable y la conformación de personal académico y administrativo de planta);
- El financiamiento y el planteamiento de programas de docencia, investigación y extensión universitaria, sitúan el problema de la autonomía y redefinen las relaciones de la sociedad y la comunidad académica. A esta cuestión hay que

¹¹⁵ José Blanco, Pablo González Casanova, Ricardo Pozas Horcasitas.

añadir el problema de la participación política de la universidad y de sus componentes.

Asimismo, a partir de lo anterior, autores como Fernando Pérez Correa y Hanns Steger¹¹⁶, expresan las posturas y retos sobre los cuales gira el presente y el futuro de una institución como la UNAM:

- Es equivocada la concepción según la cual la universidad no hace más que reforzar el sistema de dominación social. La universidad comparte, sin duda, el horizonte fundamental de tareas nacionales y valores sociales vigentes. En este sentido, es una prolongación del pacto social. Su acción, en contraste, al explicitar los valores sobre los que se funda la convivencia, precisa y limita el ejercicio del poder; es decir, indica dónde debe detenerse su ejercicio;
- El cambio de énfasis de lo académico a lo social parece claro. Pecoltich, por ejemplo, abordó este asunto diciendo que la universidad puede ser fundamentalmente productora de alternativas, debe educar para la producción de nuevas alternativas. Ante discontinuidades seguras, la universidad debe seguir siendo, a través de la investigación, un instrumento pionero y, a través de la educación, un multiplicador de accesos al mundo del futuro. El trabajo de la universidad, dada su responsabilidad intelectual y sus recursos, no podrá detenerse. Corresponderá a ella un esfuerzo que acentuará aún más la marcha hacia la igualdad;
- La academia –la mejor del mundo- no excluye a la política sino que la ejerce como prueba de conciencia, constituyendo ésta su estímulo y su asidero, así como la evidencia del grado de compromiso alcanzado con su sociedad y la prueba de que no se ahoga en su torre de marfil, sino que su proyecto es parte de la historia contemporánea de su país;

¹¹⁶ Pérez Correa, Fernando y Steger, Hanns-Albert. Op. Cit.

- El desarrollo de la investigación reclamará la más compleja tecnología: esto es, más instalaciones y más equipos. De hecho, la planta física y los equipos adquieren costos elevadísimos. La infraestructura de la investigación será entonces compleja y costosa. Al mismo tiempo, la crisis de la enseñanza de muchas profesiones, la experimentación de programas innovadores y la consecuente conveniencia de mantener márgenes de reversibilidad, la necesaria flexibilidad para desarrollar programas piloto, reclaman instalaciones muy flexibles, adaptables, desarmables, "efímeras", como las llamó Steger. P.;
- El trabajo académico del futuro reclamará crecientes relaciones entre la universidad, por una parte, y el Gobierno y diversos sectores de la sociedad, tales como empresas, por otra;
- No se espera de la universidad ni un vano lamento ni un compromiso ineficaz por incompetente; se espera excelencia académica. Por lo demás, se trata de cuestiones que desbordan la responsabilidad de la universidad, que no pueden ser abordadas sin tener presente lo que Katzir llamó una "exigencia de equilibrio": en particular, universidad y Gobierno deben definir a los interlocutores, establecer criterios, contar con árbitros, intensificar la comunicación y guardar celosa y lúcidamente las respectivas responsabilidades;
- El futuro de la universidad se ve como equivalente al futuro de una institución capaz de adaptarse al mundo cambiante. En este sentido, la universidad deberá permanecer en su condición herética y combativa, deberá recoger los avances internacionales, asegurar una planta física profesional y la movilidad más amplia de estudiantes y profesores; en suma, deberá ser una comunidad flexible. En contrapartida, para contender con el futuro, deberá ser una institución estable y atender a elementos que tienden a su rigidización: la adopción de formas crecientemente complejas de organización, la sensibilidad a demandas locales y nacionales, el desenvolvimiento de su trabajo en planes e institutos rígidos, la asunción de su carácter gremial;

- Reconciliar partes y reconciliar su ser con el ser cambiante de la sociedad constituye un grave desafío: la universidad deberá abrirse, esto es, deberá enseñar a distancia, continuamente, extracurricularmente, a grupos de edad cada vez más amplios; deberá universalizarse. Por otro lado, la universidad deberá replegarse sobre sí misma, cuidar sus niveles académicos e insistir en las exigencias de la verdad;
- La interdependencia entre Estado y universidad será cada vez más característica de la sociedad y de la universidad del futuro. Se transforma, así, el camino hacia el futuro en una búsqueda de nuevas identidades. En la discusión europea, por ejemplo, el tema de la identidad ya entró en el centro de muchas preocupaciones;
- En cuanto al fenómeno de la globalización y la defensa de la universidad pública, hay que tomar en cuenta que éste no atenta contra las universidades públicas ni privadas: atenta contra la ineficiencia y ese es el principal reto en este caso.

En pleno reconocimiento a la problemática, la comunidad universitaria está consciente de la importancia del momento que se vive a inicios del siglo XXI. Debe reformarse, actuar y tomar decisiones que le permitan formular patrones para modificar los términos de su financiamiento, las formas de gobierno, administración y gestión, la organización del trabajo académico y el contenido de sus valores como comunidad así como sus relaciones con el mundo externo.

El 20 de enero del 2000 marcó un hito en la historia de la UNAM. El Consejo Universitario acordó poner a consideración de la comunidad, una propuesta que implicaba la realización de un Congreso Universitario dedicado a llevar a cabo una reforma amplia y profunda de la universidad para seguir cumpliendo con la trascendente tarea que le ha encomendado la sociedad.

La reforma ha de ser obra de los universitarios, en ejercicio de la autonomía de la universidad; debe preservar su integridad, su carácter público y nacional, y, asimismo, debe fortalecer la característica que le da mayor especificidad y vigencia: su naturaleza eminentemente académica. Tiene que ser pensada como ayuda para lograr el cambio y, por tanto, sugerir contenidos y aplicaciones para que el resultado sea un impulso verdadero a la academia y proyecte la influencia de la universidad pública sobre su entorno. De los resultados de este evento depende el futuro inmediato de la UNAM y de la universidad pública en México.

Para Humberto Muñoz¹¹⁷, las demandas que se le plantean [a la universidad] están asociadas con la lucha por la competitividad, elevar la calificación de la fuerza de trabajo y desarrollar la generación y manejo de alta tecnología. Asimismo, los puntos en que debe fincarse una reforma universitaria son:

- Liderazgo que esté en posibilidades de corregir fallas en las estructuras de mando, las formas de ejercicio de la autoridad y la organización administrativa
- Capacidad de comunicar su proyecto
- Alcanzar una representatividad auténtica
- Integración de asociaciones u organizaciones horizontales compuestas por la comunidad académica y estudiantil
- Abrir conductos para desconcentrar las demandas
- Presentar iniciativas al Gobierno Federal
- Insistir que la misión universitaria supone un alto grado de autonomía para cumplir sus fines y evitar que agentes externos desestabilicen políticamente a la institución

¹¹⁷ Muñoz García, Humberto. Op. Cit.

Por otro lado, el rediseño de la organización administrativa universitaria tiene cuatro aspectos de los que no se puede prescindir:

1. descentralización
2. desconcentración
3. integración
4. transparencia y gestión

La reforma a la organización administrativa es para que la universidad opere de manera eficiente en sus tareas y satisfaga las expectativas sobre su papel en el crecimiento económico, la modernización social y el desarrollo cultural; para que apoye a la academia de manera efectiva, y el gobierno universitario gane legitimidad. La reforma académica tiene como propósitos que la universidad defina sus intercambios con el Estado y la sociedad –incluido el mercado- de una manera distinta a como ha hecho. Esto es, ubicarse en la instancia que tiene al conocimiento como el factor que hace posible construir y conducir el avance social. En la reforma académica está una de las claves para que la universidad pública gane poder en la sociedad.

En resumen, la importancia de la educación pública superior y el particular caso de la Universidad Nacional Autónoma de México tiene puntos clave tales como su financiamiento y reforma. Los instrumentos de gobierno, la capacidad de conducir de quienes dirigen y la moral comunitaria tienen un deterioro cuya reparación es indispensable para renovar y hacer avanzar la actividad académica.

Entre todos los actores externos sobresale el Gobierno Federal por ser el que está más directamente relacionado e involucrado con la universidad en términos de la autonomía que jurídicamente la protege de interferencias externas, directas o indirectas, en su vida académica, económica y política (Levy, 1987

El presupuesto nunca será suficiente, las demandas estructurales, salariales, analíticas y de contenidos, y el costo que todo ello representa deberá afrontarse con fondos que siendo realistas no serán facilitados en su totalidad por el Gobierno.

La aparición y participación de instituciones procuradoras de fondos, como lo es la Fundación UNAM adquiere valor debido a su razón de ser. Este caso en concreto demuestra que la participación de la sociedad civil resulta una alternativa exitosa y útil para el ejercicio de la acción pública convirtiéndose finalmente en un recurso social viable con miras al desarrollo integral del país.

Una institución como la universidad no puede acceder a niveles óptimos de rendimiento sin disponer de los recursos adecuados para ello. Las condiciones básicas para su desarrollo, además de las sociales y políticas, son las financieras. Y precisamente de éstas últimas depende en gran medida su labor con altos márgenes de calidad, eficacia y eficiencia.

CAPITULO 4

La Fundación UNAM como producto de la sociedad civil en apoyo al fortalecimiento de la educación superior

4.1 Fundación UNAM, su filosofía

En primera instancia, la Fundación UNAM busca atraer recursos financieros de la sociedad civil como apoyo solidario hacia la Universidad Nacional Autónoma de México. Se trata de convocar la atención de la sociedad en general, subrayando la importancia de la UNAM en la construcción nacional, por todos los beneficios que de ella emanan en cuanto a la formación de las nuevas generaciones y el desarrollo de la ciencia y la cultura a través de los tiempos.

Constituida por egresados de la UNAM, y apoyada por las dimensiones educativas, científicas, culturales y sociales de la universidad, se buscó recurrir primeramente al amplio universo de quienes pasaron por sus aulas, laboratorios y talleres, lo cual se tradujo en una respuesta generalmente favorable dado que estudiar en la UNAM se considera por sus egresados un privilegio invaluable y resulta gratificante para ellos poder devolver con aportaciones económicas parte de lo mucho que recibieron a partir de su tránsito por la Institución.

Asimismo surgió la posibilidad de ejercer prerrogativas fiscales que favorecerían la participación de la iniciativa privada, instancias de Gobierno -Federal y Estatales-, instituciones filantrópicas con fines similares, así como las aportaciones a nivel particular. Todo ello con alcance nacional e internacional.

Para la UNAM la existencia de una Fundación dedicada a la recaudación de recursos financieros adicionales, además del trabajo en pos de su permanente

dimensionamiento por parte de la sociedad y la exaltación del orgullo universitario, significó contar con un margen más amplio de maniobrabilidad, ya que ésta nueva institución –con una estructura realmente pequeña- tiene capacidad y alcances de acción y negociación independientes a la estructura propiamente universitaria, lo cual en muchos casos resulta benéfico, productivo y eficiente.

La combinación de los factores que hacen posible la labor paralela que desempeñan la UNAM y la Fundación resulta interesante y prometedora pues permite implementar formas novedosas de cooperación, incluso dentro de la misma universidad. Si bien es cierto que el reto es grande, y que en un país como México no existe la suficiente cultura de corresponsabilidad y filantropía como en otros, esta Fundación ha logrado permanecer vigente durante 10 años ininterrumpidos transitando a lo largo de 3 administraciones presidenciales, lo cual como se observará más adelante, tiene cierto peso y reconocimiento.

Parte importante del éxito de la Fundación reside en el trabajo que pueda desarrollar a fin de que la UNAM esté siempre presente en la conciencia social de manera que se reconozca y apoye su labor independientemente de que sea una entidad subsidiada por el Gobierno. El llamado que se hace a la sociedad en general es el de unirse en torno a uno de los mayores baluartes de la identidad y pertenencia nacional, que a su vez es un reflejo al exterior de la riqueza del conocimiento y la cultura desarrollados en este país.

Los postulados que dan origen a su misión son los siguientes:

- La Universidad Nacional Autónoma de México constituye un noble proyecto, importante y productivo de la nación mexicana;
- La UNAM es realizadora y promotora de la investigación en todo el país; forjadora de incontables generaciones de profesionales; impulsora de la creación artística e inigualable difusora de la cultura; como máxima casa de

estudios ha sido y es, una poderosa generadora de progreso y base del ascenso social;

- El apoyo moral y económico que se aporte a la universidad, constituye una auténtica inversión para el presente y futuro del país;
- La UNAM, siempre en movimiento y en actualización permanente, se encuentra en momentos propicios y decisivos para estimular la participación de los universitarios, e inmersa en un profundo proceso de fortalecimiento académico. Es y seguirá siendo vanguardia de los mexicanos y de su redimensionamiento depende el rumbo que tome la educación superior pública en nuestro país; es necesario renovar sus relaciones y restablecer sus compromisos para auspiciar las innovaciones que reclaman las realidades presentes y por venir;
- Es un hecho que la UNAM necesita de la participación y el apoyo de la sociedad. Si sus recursos resultan insuficientes para el óptimo desarrollo de sus actividades, es totalmente aceptable la búsqueda de financiamiento adicional vía la sociedad civil.

4.2 Evolución histórica y objetivos

La Fundación UNAM surge como asociación civil en 1992, con el objetivo de obtener recursos financieros y de otra naturaleza para canalizarlos directamente hacia la Universidad Nacional Autónoma de México, como apoyo para su fortalecimiento académico, científico y cultural.

Jurídicamente, esta institución se rige por sus propios Estatutos y por el Título Décimo Primero, Fracción I, segunda parte del Libro Cuarto del Código Civil para el Distrito Federal. Es una institución mexicana, privada y de alcance nacional con personalidad jurídica y patrimonio propios, con domicilio en la Ciudad de México.

Como objetivo secundario se propone cooperar en la tarea de dar a conocer a la UNAM, sus logros, sus actividades y sus contribuciones a la sociedad. De manera que la Fundación se constituye en un órgano de la sociedad civil que aspira a convertirse en enlace efectivo entre la sociedad y la Universidad Nacional, siendo absolutamente respetuosa de sus propios órganos de gobierno.

Según se establece en el Artículo Sexto de los Estatutos de la Fundación UNAM, ésta tiene como objetivos específicos:

1. Solicitar y promover la obtención de recursos financieros y de otra naturaleza patrimonial en las personas e instituciones públicas, sociales y privadas, nacionales e internacionales, en formas, mecanismos y finalidades que garanticen su mejor aprovechamiento;
2. Conservar y acrecentar su patrimonio utilizando todos los medios legales, financieros y administrativos a su alcance;
3. Coadyuvar a fortalecer la universidad y su imagen de tal manera que ésta mantenga sus niveles de excelencia y se conozcan ampliamente;
4. Adquirir, arrendar o poseer bienes muebles e inmuebles necesarios para la realización de sus fines sociales;
5. Suscribir, endosar y negociar títulos de crédito, efectuar cualquier operación financiera y hacer las inversiones que juzgue convenientes a fin de Incrementar su patrimonio;
6. Recibir donativos de personas físicas o morales y celebrar toda clase de eventos permitidos sin propósitos de lucro para el desarrollo de los anteriores fines;
7. Celebrar los actos, contratos o convenios que estén relacionados con los fines enunciados y sean necesarios, útiles o convenientes para el desarrollo y el cumplimiento de este objeto social y que tienden al beneficio de la Fundación;

8. Adquirir, administrar y enajenar toda clase de bienes, inclusive de carácter mercantil, que le permitan acrecentar su patrimonio para los fines específicos antes indicados; y,
9. Realizar todos aquellos actos que redunden en beneficio de la Fundación y de los objetivos que realice.

Para llevar a cabo sus objetivos, la Fundación definió principalmente cinco líneas de acción:

1. Recaudar fondos para apoyar los programas prioritarios de la Universidad Nacional Autónoma de México;
2. Recibir de las autoridades universitarias el planteamiento de los proyectos esenciales que requieren apoyo vía la Fundación;
3. Contactar a empresarios, ex-alumnos, entidades públicas y privadas, nacionales e Internacionales-, en busca de financiamiento y su aplicación con transparencia y en apego a los compromisos establecidos;
4. Gestionar con el Gobierno Federal recursos adicionales y donativos en especie;
5. Informar a la sociedad en general de los logros y aportes de la UNAM y de la labor detallada de la Fundación.

Todos los postulados, objetivos y líneas de acción originales suponían una cantidad considerable de compromisos y la puesta en marcha de un aparato de gran alcance. La consecución de fondos no es tarea fácil y menos si se pretende hacerlo de forma permanente. Por otra parte, se requiere una estructura administrativa con cierto perfil profesional ya que una institución de este tipo no es propiamente pública pero tampoco cien por ciento privada como cualquier otra empresa, y este es un campo que paulatinamente se ha desarrollado en México.

El entorno económico, político y social de la década dentro de la cual la Fundación se ha desarrollado (1992-2002), se caracteriza por épocas difíciles que han afectado tanto a la universidad como a la población en general. Las necesidades básicas y la pobreza son hasta la fecha insuperables y ello agrava la situación a pesar de que cada vez hay mayor participación con sentido social y que segmentos importantes de la comunidad están manifestando su apoyo a diversas causas.

Una de las presiones a las que se enfrenta una institución como la Fundación UNAM es la que representa convencer a los posibles donantes de la importancia de aportar recursos a una universidad en lugar de cualquier otra organización.

4.2.1 Inicio de operaciones, los primeros pasos de Fundación UNAM

Por iniciativa de un grupo de universitarios, en julio de 1992 se creó la Fundación UNAM. En ese mismo año el entonces Presidente de la República, Carlos Salinas de Gortari (egresado de la facultad de Economía y profesor de la UNAM durante varios años) autorizó que el Gobierno Federal la apoyara con un donativo de 10 millones de nuevos pesos como capital semilla. Para enero de 1993, la Fundación UNAM quedó formalmente constituida como asociación civil e inició su labor con la participación de aproximadamente 150 universitarios distinguidos en calidad de asociados fundadores.

En ese entonces se obtuvo la promesa presidencial de otorgar peso sobre peso de lo recaudado, situación de privilegio que se mantuvo hasta 1998 y que estimuló de manera eficaz la participación de la sociedad, aunque posteriormente cuando se suspendió representó un fuerte golpe financiero para la Fundación ya que significaba la pérdida de la mitad de sus ingresos.

A partir de 1993, la Fundación tuvo la capacidad de ejercer las prerrogativas fiscales a las que por sus características tiene acceso, como son la exención del Impuesto Sobre la Renta y al Activo, inversiones no gravables y la autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para otorgar recibos deducibles a los donantes.

En su texto introductorio a las instituciones filantrópicas¹¹⁸, Consuelo Castro Salinas, menciona que el Gobierno otorga estímulos de tipo fiscal a las instituciones que desarrollan determinadas actividades en beneficio de la comunidad. Uno de los principales estímulos se refiere a la posibilidad de solicitar ante el Servicio de Administración Tributaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público la autorización para emitir recibos deducibles y estar exentas del impuesto sobre la renta¹¹⁹ de los ingresos que reciban. A este tipo de instituciones comúnmente se les denomina "donatarias autorizadas". Una donataria autorizada es una "persona moral no contribuyente".

Sin entrar a detalle en la discusión de lo público frente a lo privado, paradójicamente la Fundación vino a establecer un esquema novedoso en cuanto a las instituciones filantrópicas se refiere ya que no se trató de proporcionar ayuda caritativa ni solventar a una institución privada o a una ONG. Contraria a la costumbre, se constituyó como un enlace efectivo entre la sociedad y una universidad pública cuyo presupuesto es asignado por el Gobierno Federal por tener la categoría de organismo público descentralizado.

Quedó establecido que el destino de los recursos que la Fundación otorgaría a la universidad debían ser única y exclusivamente empleados en investigación, docencia y difusión de la cultura. Los proyectos y/o programas a apoyar debían ser

¹¹⁸ Castro Salinas, Consuelo. Op. Cit.

¹¹⁹ Artículo 70 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

propuestos o solicitados por parte del Rector mismo o por intermediación del Secretario General, y aprobadas por el Consejo Directivo de la Fundación.

Los donativos recibidos se clasificaron como "etiquetados" y "no etiquetados". Los etiquetados tienen un destino específico, en cuanto a la entidad académica a la que beneficia y debe ser indicado por el donante desde el momento de su entrega; los donativos no etiquetados no tienen una instrucción específica y se destinan a los programas generales de la Fundación, como por ejemplo las Becas a estudiantes de escasos recursos, Laboratorios de Cómputo, Equipamiento e infraestructura para Escuelas y Facultades, o bien para Difusión Cultural.

Por otra parte, se determinó que la Fundación UNAM debía implementar un esquema propio de procuración de fondos que le permitiera constituir paulatinamente un fondo patrimonial para su operación regular.

Internamente, en sus Inicios la Fundación se enfrentó a diversas cuestiones que sobre la marcha y poco a poco se abordaron. Quienes la integraron a nivel más alto, en el Consejo Directivo, se comprometieron a dedicar el tiempo y el trabajo necesario para conseguir recursos suficientes. En la práctica, dado que los integrantes se caracterizaban por tener muy alto nivel como empresarios, políticos, investigadores e intelectuales, etcétera, en general era muy complicado dedicar más allá de la asistencia a las reuniones mensuales, lo cual provocó que la implementación de los programas y la recaudación se llevaran a cabo con lentitud e inconsistencia.

Asimismo, la composición de la estructura operativa se dio sobre la marcha de acuerdo al crecimiento y necesidades administrativas. El perfil de los funcionarios requería conocimiento de las instancias universitarias, capacidad administrativa, organizativa, adicionalmente se capacitó al personal mediante cursos especializados en procuración de fondos.

Se careció de una planeación estratégica que delinea el crecimiento y el futuro de la institución desde sus inicios. Por la forma en que se fueron dando las relaciones entre universidad y Fundación, y la naturaleza misma de ésta última basada en la recaudación sin experiencia previa, no resultó fácil el establecimiento de montos y márgenes reales de recursos disponibles.

Sin embargo, durante la fase inicial de la Fundación, que abarca sus primeros cuatro años (1992-1996) se establecieron los procedimientos y la organización de la institución, se generaron los documentos y textos institucionales, y se gestaron e implementaron los principales programas de apoyo, dos de los cuales aún continúan vigentes y son reconocidos ampliamente por la comunidad universitaria: las Becas a estudiantes de escasos recursos económicos y los Laboratorios de Cómputo.

4.2.2 Esquema de "Peso sobre peso" como estímulo inicial

El otorgamiento del peso sobre peso significó un atractivo de fuerza para la Fundación en cuanto a la captación de recursos. De acuerdo con un convenio celebrado con el Gobierno Federal en 1992, éste se comprometió a entregar anualmente a la Fundación UNAM una cantidad igual al importe de donativos que obtuviera, exceptuando los provenientes del sector público.

Lo anterior quiere decir que por cada peso recaudado, el Gobierno Federal aportaría otro peso, recurso que se denominó "contrapartida". La Fundación estableció que de los recursos generados por la contrapartida cincuenta por ciento se agregaría automáticamente al donativo que lo originó, mientras que el cincuenta restante se destinaría para los programas generales de la Fundación que fueran prioritarios para la universidad y no contarán con donativos etiquetados.

Por otra parte, se acordó con las autoridades universitarias que los recursos que las dependencias recibieran vía Fundación UNAM no serían sujetos a la retención del veinte por ciento que la Tesorería de la UNAM aplica normalmente sobre ingresos extraordinarios.

El acuerdo con el Gobierno Federal tuvo vigencia y cumplimiento de 1992 a 1998, año en que éste realizó su última aportación bajo esta modalidad, argumentando no tenerlo contemplado en su presupuesto y por tanto suspendiéndolo indefinidamente.

La interrupción de este esquema fue un duro golpe a la Fundación ya que de un año para otro se redujo el cincuenta por ciento de sus ingresos, consecuentemente se originó un deterioro en el atractivo para los donantes y beneficiarios quienes ya no vieron multiplicados sus recursos. Para la Fundación también fue un gran reto lograr una captación que le permitiera cumplir tanto con los compromisos previamente adquiridos como con la atención a los programas requeridos de apoyo por la universidad.

4.3 Su gobierno, administración y organización

Para su gobierno y administración, la Fundación UNAM cuenta con los siguientes órganos:



TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

La Asamblea General está integrada por los asociados en sus categorías de fundador y activo, y es el órgano supremo de la Fundación. En ella se decide sobre todos los asuntos que se le planteen relacionados con la organización, actividades, funcionamiento, administración y dirección. A diciembre de 2001 se contaba con 619 asociados: 519 socios fundadores y 100 socios activos, para noviembre de 2002, a raíz de una campaña de afiliación iniciada en mayo del mismo año, la base de socios se incrementó en un 107% ya que se cuenta un total de 1,283 integrantes, es decir que sólo en cinco meses se duplicó prácticamente el número de socios que se había conseguido a lo largo de ocho años, lo cual demuestra éxito en la acción emprendida.

El Consejo Directivo tiene a su cargo la representación y administración de la Fundación. Es responsable de proporcionar al Director Ejecutivo la información necesaria para elaborar el presupuesto y los programas de actividades de la Fundación y someterlos a consideración de la Asamblea General, así como vigilar su adecuada aplicación. Asimismo, está obligado a proporcionar al contador público independiente de la Fundación la documentación y demás elementos que requiera para realizar la auditoría anual. También deberá formular, al finalizar cada año natural, un informe financiero y de actividades y turnarlo oportunamente a la Comisión de Vigilancia, para su conocimiento y opinión. Estará formado por un máximo de 22 consejeros electos en las reuniones ordinarias de la Asamblea General, quienes permanecerán en funciones dos años, con posibilidad de reelegirse. El Rector de la UNAM y el Presidente de su Patronato fungirán como Presidentes Honorarios del Consejo Directivo.

El Presidente del Consejo Directivo tendrá a su cargo vigilar el cumplimiento de los acuerdos de la Asamblea General, administrar correcta y eficazmente la Fundación, representarla legalmente, nombrar al Director Ejecutivo, y convocar y presidir las reuniones del Consejo y la Asamblea.

El Director Ejecutivo es responsable de la organización y operación de las actividades de la Fundación, de vigilar la aplicación de los recursos financieros, de presentar al Consejo Directivo el avance del ejercicio presupuestal y financiero, así como el informe anual correspondiente para la Asamblea General.

Para el gobierno y administración de instituciones del tipo de la Fundación UNAM es importante, según la teoría, la participación y el compromiso de quienes la integran. En la práctica resulta altamente complejo integrar un Consejo Directivo con personas de alto nivel de trayectoria profesional, económico y personal que además dispongan del tiempo necesario para llevar a cabo tareas de procuración de fondos así como trabajo en comisiones¹²⁰. En realidad no es posible afirmar que todas y cada una de las personas cumplen satisfactoriamente con las obligaciones adquiridas, pero también hay quienes rebasan lo estrictamente comprometido y entregan tiempo, dinero o ambos cuestión que en la Fundación se ha evidenciado.

4.3.1 Estructura interna

Para su administración operativa, la Fundación se integra de la siguiente forma:



TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

¹²⁰ En el anexo II se enumera a los Consejeros de Fundación UNAM.

La Dirección Ejecutiva tiene como funciones principales: representar a la Fundación, dar aplicación y seguimiento al programa de trabajo emanado del Consejo Directivo, administrar responsablemente los recursos, realizar los actos necesarios para cumplir con el objeto social de la Fundación, fungir como Secretario del Consejo Directivo, y rendir el Informe anual a la Asamblea General previo acuerdo con el Consejo.

La Subdirección de Desarrollo lleva a cabo la procuración de recursos financieros, la atención a los donantes, y la promoción de la imagen de la Fundación a través de campañas específicas.

La Subdirección de Administración y Finanzas se encarga de coordinar las funciones administrativas, financieras y contables, el registro de los donativos de acuerdo a los lineamientos establecidos, los movimientos en mesa de dinero u otras formas de inversión, la entrega de fondos a las dependencias universitarias y/o beneficiarios de los programas de la Fundación.

La Coordinación de Atención Universitaria instrumenta la operación de los programas generales promovidos por la Fundación, establece contacto directo con los responsables de las entidades universitarias receptoras, es enlace con empresas proveedoras o instituciones bancarias que otorgan servicios, así como con la comunidad universitaria receptora de los apoyos.

La Coordinación de Comunicación está encargada de procesar la información que se difunde hacia los medios, establece contactos con los representantes de los medios de comunicación, supervisa todo el material que se realiza con fines publicitarios.

La Coordinación de Informática tiene como tareas desarrollar e implementar los sistemas necesarios para la automatización de los procedimientos para control y

registro de donativos, elaboración y actualización bases de datos de donantes, información de la página electrónica, elaboración de presentaciones audiovisuales, entre otras.

Todas y cada una de las áreas operativas de la Fundación mantiene estrecho contacto y comunicación permanente con las entidades universitarias, tanto administrativas como académicas, a fin de coordinar esfuerzos para una mejor colaboración. Por su parte, la UNAM otorga todas las facilidades e incluso apoyo logístico e infraestructura para la realización de eventos, selección de becarios, asesoría técnica, y de cualquier otra índole.

Parte de la idea original fue proporcionar a la Fundación una identidad independiente de la universidad, por lo cual era importante contar con instalaciones fuera del campus universitario, condición que se conserva. El inmueble en donde se ubica la Fundación se encuentran en la Colonia Nápoles y fue donado por Nacional Financiera, S.N.C., en noviembre de 1996. El personal que labora para la Fundación es contratado directamente por la Dirección Ejecutiva y sus condiciones laborales se sujetan a la Ley del Trabajo. En total se cuenta con una plantilla de 14 empleados.

Las dimensiones propiamente administrativas y operacionales de la Fundación se mantienen en un espacio reducido y con un número de personal limitado de a propósito a fin de reducir el gasto administrativo al mínimo y diversificar al máximo su operatividad y eficiencia con el apoyo de las instancias y estructuras universitarias ya establecidas.

Lo anterior implica que los recursos humanos sean aprovechados al máximo, para lo cual se requiere que el personal esté altamente capacitado y especializado en cuanto al trabajo de recaudación de fondos, que en la actualidad se encuentra

desarrollado con teorías y experiencias -principalmente norteamericanas- adaptadas al entorno mexicano.

4.3.2 Situación financiera

Por la naturaleza misma de la institución, vale la pena observar el entorno dentro del cual se hallan inmersas sus finanzas puesto que la caracterizan de forma particular:

- a) Como asociación civil autónoma, la Fundación no tiene asignado presupuesto de alguna entidad pública o privada, por el contrario, su función característica es ser una procuradora de fondos tanto para su propia operación como para el cumplimiento de su objeto social. Por lo tanto, su manejo financiero presenta políticas y prácticas contables particulares, como se describe en sus estados financieros¹²¹:

"Las políticas de contabilidad y de preparación de los estados financieros de Fundación UNAM, A.C. se basan en reconocer sus ingresos y egresos cuando se cobran o pagan, respectivamente, y no cuando se realizan o devengan, excepto por los donativos del Gobierno Federal que se contabilizan al momento de conocer su importe. Consecuentemente, los estados financieros de Fundación UNAM, A.C. no pretenden presentar los activos, pasivos y patrimonio, e ingresos y egresos del ejercicio de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados."

- b) La procuración de fondos en México es un campo en desarrollo. El donativo voluntario se considera una dimensión esencial de la filantropía y conlleva

¹²¹ Notas de los Estados Financieros, Fundación UNAM, Informe Anual 1995.

todo un procedimiento que en nuestros días es ya un campo profesional. En este sentido, la Fundación UNAM cuenta de entrada con una gran ventaja, puesto que los egresados y simpatizantes de la Universidad Nacional se localizan a lo largo de todo el país —y más allá de sus fronteras-, de modo que el universo de donantes es realmente vasto.

- c) La contrapartida otorgada por parte del Gobierno Federal se convierte en factor determinante en relación a la situación financiera de la Fundación. Entre 1993 y 1998 representó un ingreso de 127 millones 191 mil 235 pesos (ver cuadro). Sin duda alguna significó un gran estímulo para los donantes y para la Fundación misma, pues prácticamente duplicaba sus ingresos.

Evolución de la contrapartida Federal de 1993 a 1999

Año	Importe por cobrar de acuerdo a donativos recibidos, 100% (1)	Contrapartida recibida del Gobierno Federal durante el año		Saldo pendiente por cobrar	
			%		%
1993	27,703,619	4,000,000	14.43	23,703,619	85.56
1994	49,240,913	26,465,996	53.74	22,774,917	46.25
1995	39,542,639	10,000,000	25.28	29,542,639	74.71
1996	59,876,736	10,000,000	16.70	49,876,736	83.29
1997	63,809,791	51,668,400	80.97	12,141,391	19.02
1998	76,737,855	25,056,839	32.65	(2) 51,681,016	67.34
1999	13,864,437				

(1) incluye saldo remanente del año inmediato anterior

(2) esta cantidad ya no tuvo contrapartida, ni se acumuló para 1999

Al desaparecer la entrada de recursos por concepto de contrapartida hubo una notable disminución en el rubro de ingresos, por lo cual a partir del 31 de diciembre de 2000 las cantidades consideradas como adeudo por parte del Gobierno Federal no se encuentran registradas en los estados financieros auditados, y al 31 de diciembre de 2001 dichas cuentas se cancelaron, según acuerdo de la Asamblea General del 6 de febrero de 2002¹²².

¹²² El 9 de abril de 2001 el Despacho Mancera, S.C., auditor externo de la Fundación UNAM, A.C., emitió su dictamen con una salvedad sobre los estados financieros al 31 de diciembre de 2000 y por el ejercicio terminado en esa misma fecha, relativa a los efectos que se pudieran derivar de la falta de recuperación

De continuar con la contrapartida, simplemente entre 1999 y 2001 el Gobierno Federal tendría que haber aportado más de 131 millones de pesos, es decir, poco más del 20% de los ingresos totales registrados entre 1993 y 2001 (ver cuadro de ingresos de la Fundación en el punto 4.4.1).

La trayectoria financiera de la Fundación puede claramente dividirse en el antes y el después marcado por la contrapartida federal. En un inicio ésta ayudó al arranque de la actividad y se convirtió en un soporte ideal a manera de estímulo, sin embargo su permanencia fue descartada y entonces sobrevino un periodo difícil dado que se frenaron importantes proyectos por falta de recursos. Asimismo se puso en juego la tarea de recaudar fondos de manera autónoma. Fue entonces cuando intervinieron factores de identidad ante la sociedad, se partió desde un llamado a la defensa de la universidad pública a fin de convocar la participación activa de la sociedad.

4.4 Resultados (1992 a 2001)

A lo largo de nueve años, la Fundación ha transitado por tres administraciones gubernamentales, la de Carlos Salinas de Gortari (1988-1994), Ernesto Zedillo Ponce de León (1994-2000), y actualmente Vicente Fox Quesada (2000-2006). Asimismo ha trabajado con tres rectores de la UNAM: José Sarukhán Kermez (1989-1993 y 1993-1997), Francisco Barnés de Castro (1997-1999), y Juan Ramón de la Fuente Ramírez (1999 a la fecha). Esto da cuenta de que su misión social está más allá de los relevos de las autoridades públicas o institucionales y por ello se ha adaptado directa e indirectamente a los cambios y ajustes correspondientes.

de las cuentas por cobrar al Gobierno Federal por 13 millones 864 mil 437 pesos. La cancelación se realizó contra remanentes de ejercicios anteriores.

Sintetizando de forma muy general, las aportaciones de la Fundación se resumen como sigue: 39,403 becas otorgadas, apoyo a 212 proyectos de investigación, docencia, obra civil, equipamiento e infraestructura realizados en 47 Facultades, Escuelas, Institutos y Centros, y 4,464 equipos de cómputo exclusivos para alumnos ubicados en 79 laboratorios de diversos planteles.

A fin de mostrar con más detalle sus principales resultados, a continuación se divide la información en dos apartados: a) Ingresos y egresos, y b) principales programas de inversión por año

4.4.1 Ingresos y egresos

Según estados financieros de la Fundación ésta obtuvo poco más de 620 millones de pesos entre 1993 y 2001, con un promedio de ingresos por 68 mdp al año, el nivel mínimo de ingresos para la Fundación se registró en 1997 con 42.4 mdp y el máximo en 1998 con 142.1 mdp, sin embargo ello se debió a que en 1998 se contabilizó el ingreso de poco más de 64.5 millones de pesos por contrapartida correspondiente a 1997 y 1998. (ver cuadro y gráfica)

El último año que registró ingresos por concepto de contrapartida fue 1998, siendo éste factor principal de afectación al incremento en el registro de ingresos.

A la suspensión de la contrapartida se sumaron tanto la reducción en las tasas de interés que se dio a partir de 1997, como la interrupción de ingresos por el uso de laboratorios de cómputo a raíz del conflicto estudiantil de 1999.

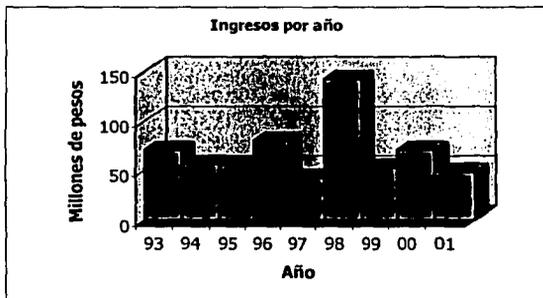
Ingresos de la Fundación de 1993 a 2001 = \$620'153,461 (nuevos pesos)

Año	Donativos Gobierno Federal (1)	Donativos etiquetados	Donativos particulares	Donativos en especie	Laboratorios de cómputo	Intereses ganados	Otros	Total por año
1993	(2) 37,703,619	24,445,138	3,258,481			4,988,368		70,395,606
1994	25,537,294	9,126,724	16,410,570	300,280		7,775,232		59,150,100
1995	16,767,722	16,148,761	618,961		437,846	21,029,850		55,003,140
1996	30,334,099	29,132,756	1,201,341	1,428,563	3,443,293	14,132,894	7,658	79,680,604
1997	12,264,652	12,607,231	1,325,821		5,862,415	10,341,189	31,805	42,433,113
1998	(3) 64,539,624	63,334,645	1,261,819			12,146,725	875,843	142,158,656
1999		35,511,462	488,575			16,564,148	45,810	52,609,995
2000		57,105,340	502,600			12,439,234	342,576	70,389,750
2001		37,587,198			260,101	10,337,227	147,971	48,332,497
TOTAL	187,147,010	284,999,255	25,068,168	1,728,843	10,003,655	109,754,867	1,451,663	620,153,461

(1) adeudo registrado en estados financieros

(2) incluye \$10'000,000 de capital semilla

(3) \$51'681,016 quedaron pendientes de cobro en 1998 y posteriormente el adeudo se canceló



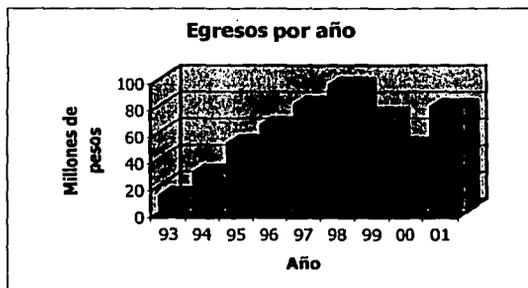
FUNDACIÓN CON ORIGEN

Como se menciona en párrafos anteriores, de haber contado con la contrapartida, de 1999 a 2001 habrían ingresado más de 130 millones de pesos, por lo que la suspensión de esta aportación por parte del Gobierno Federal constituyó un retroceso importante en el esquema de ingresos de la Fundación y la obligó tanto a reponerse del fuerte golpe como a rediseñar su estrategia de captación de recursos. Tanto el cambio de las administraciones gubernamentales como la falta de un documento con el compromiso, que pudiera o no haber servido, dio paso a que se tomara tal determinación. Si bien fue un gran estímulo inicial, en el momento de su conclusión se convirtió en un aspecto de gran peso. Hubo que redoblar los esfuerzos de procuración de fondos ya que la mayoría de los donantes

veía un enorme atractivo en la multiplicación de los beneficios, su donativo prácticamente se duplicaba.

Egresos de la Fundación de 1993 a 2001 = \$536'469,590

Año	Proyectos etiquetados	Proyectos generales	Gastos admvos.	Gastos financieros	Laboratorios de cómputo	Procuración de fondos	Otros	Total por año
1993	6,569,594	3,479,525	2,315,933	1,778			181,286	12,548,116
1994	18,893,992	8,127,853	2,452,268	2,897				29,477,010
1995	26,798,636	10,437,594	3,259,050		11,078,147			51,573,427
1996	38,329,064	11,465,896	3,411,650		12,120,259			65,326,869
1997	53,857,083	10,082,706	4,130,963		12,713,248		62,283	80,846,283
1998	71,030,688	10,080,269	5,034,868		6,889,711	1,523,526	455,609	95,014,671
1999	57,700,024	7,265,158	5,928,851			1,778,506		72,672,539
2000	36,929,864		8,011,854		5,136,366			50,078,084
2001	53,912,589	13,000,000	5,417,575	62,974	6,539,453			78,932,591
TOTAL	364,021,534	73,939,001	39,963,012	67,649	54,477,184	3,302,032	699,178	536,469,590



En cuanto a los egresos se refiere, éstos en primera instancia no debían rebasar a los ingresos, por lo cual hubo que reducir los programas que resultaban altamente costosos, como por ejemplo los de apoyo a alumnos y maestros en el extranjero.

El año que registró el nivel mínimo de egresos fue 1993, con 12.5 mdp, ya que era el año de arranque y en ese entonces no se implementaban aún los programas de apoyo.

**TESIS CON
FALLA DE ORIGEN**

El año que registró el nivel máximo de egresos fue 1998 (95 mdp) debido tanto a que a partir de 1997 se elevó el costo de los programas de apoyo a la UNAM y se contaba con la contrapartida.

Asimismo, se observa un descenso en el nivel de egresos entre 1998 y 2000 lo cual fue originado tanto por la desaparición de la contrapartida como por el conflicto estudiantil universitario.

La relación ingresos/egresos en una institución como lo es la Fundación, se establece de manera característica ya que sólo se cuenta con los recursos ingresados por concepto de recaudación de donativos y la generación de intereses de los mismos. Sus egresos deben sujetarse eventualmente al fin para el que fueron destinados y el gasto de operación debe cubrirse con el manejo financiero de los mismos recursos.

En el caso de Fundación UNAM los obstáculos aquí mostrados se han superado y motivado a ampliar la base de donantes y otros mecanismos y estrategias, a los cuales se hará referencia más adelante en este capítulo, que le permitan un margen de operación estable.

4.4.2 Principales programas de inversión por año

Los principales programas, proyectos y actividades se muestran en el siguiente cuadro a fin de observar su evolución¹²³:

¹²³ Según Informes Anuales 1993-2201, Fundación UNAM, A.C.

Programa, proyecto y/o actividad	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001
DOCENCIA								
Programa Fundación UNAM, A.C. de Apoyo Económico para Alumnos de Alto Desempeño Académico	X	X	X	X	X	X	X	X
Programa de Iniciación Temprana en la Investigación y la Docencia	X	X	X	X	X	X		
Programa de Becas-reconocimiento a Estudiantes Distinguidos de la UNAM para Estancias en el Extranjero	X	X	X	X	X			
Programas de Becas y Becas-crédito para la Actualización y Superación del Personal Docente de la UNAM	X	X	X	X	X			
Cátedras Hospitalarias Fundación UNAM	X	X						
Becas Alimentarias (Becas Bachillerato a partir de 1998)	X	X	X	X	X	X	X	X
Becas Bacardi-FCA		X						
Programa de Escuelas Prácticas de Verano		X	X	X				
Proyectos académicos ¹	X			X				
Programa de Educación a Distancia								X
INVESTIGACION								
Proyectos de investigación ²	X	X	X	X	X	X	X	X
Proyectos ecológicos ³	X							
Unidad Multidisciplinaria de Posgrado e Investigación en Sisal, Yucatán								X
INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO								
Programa de Clínicas Odontológicas	X	X						
Laboratorios de Cómputo Fundación UNAM	X	X	X	X	X	X	X	X
Obra civil ⁴	X	X		X	X			
Bibliotecas ⁵	X			X	X			
Equipamiento de Cómputo ⁶	X							
Equipamiento diverso ⁷	X			X				
DIFFUSIÓN CULTURAL								
Difusión ⁸	X	X		X				
Hemeroteca Nacional Digital de México								X
OTROS								
Proyectos recuperables ⁹			X	X				
Campaña Financiera FUNAM			X			X	X	X
Programa Universitario del Deporte								X

¹ Facultad de Derecho, Centro de Investigación Sobre América del Norte, Facultad de Economía, Centro de Enseñanza para Extranjeros (Escuela Permanente de Extensión en San Antonio, Texas), Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, Facultad de Contaduría y Administración.

² Apoyo a 36 entidades para su utilización en 70 proyectos y/o programas, entre otros, Programa de Aprovechamiento Integral de los Recursos, Programa Universitario del Medio Ambiente, Programa Universitario de Investigación y Desarrollo Espacial, Instituto de Geofísica, Facultad de Medicina, Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, Facultad de Odontología, Instituto de Biología, Instituto de Investigaciones Sociales, Instituto de Investigaciones Biomédicas, Instituto de Investigaciones Jurídicas, Facultad de Ciencias, Facultad de Ingeniería.

³ Programa Universitario del Medio Ambiente, Programa de Aprovechamiento Integral de los Recursos Naturales y Desarrollo Social en Áreas de Subsistencia (Facultad de Ciencias), Documentación, evaluación y análisis de la diversidad florística del sur de Puebla y noreste de Oaxaca (Instituto de Biología).

⁴ Facultad de Química, Educación Continua Facultad de Economía, Palacio de la Odontología (Centro histórico), Bioterio Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, infraestructura Facultad de Ingeniería, Facultad de Contaduría y Administración, Escuela Nacional Preparatoria No. 1, Instituto de Ingeniería.

⁵ Facultad de Ciencias, Facultad de Economía, Facultad de Química, Escuela Nacional de Trabajo Social

⁶ Facultad de Ingeniería y Centro para la Innovación Tecnológica

⁷ Facultad de Contaduría y Administración, Facultad de Ingeniería, Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, Radio UNAM, Facultad de Ingeniería, Museo UNIVERSUM

⁸ Subasta de arte, Exposición Al Encuentro del mañana, la UNAM nuestro futuro hoy, Orquesta Filarmónica de la UNAM, Patronato Organización Cóndores, Bici rally ecológico de la UNAM, TV UNAM y Radio UNAM, ciclo de conferencias La UNAM y sus Hombres, coedición en publicaciones, OFUNAM, Facultad de Arquitectura

⁹ la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia para la construcción del Centro de enseñanza, investigación y extensión en producción porcina en Jilotepec, fondo proveniente donado por Banamex para apoyo a producción y difusión de actividades educativas y culturales.

A partir del cuadro anterior es posible notar que los recursos que la Fundación ha canalizado a la UNAM abarcan tanto apoyo a la docencia como a la investigación, difusión de la cultura e infraestructura y equipamiento.

Asimismo, el desarrollo e implementación de programas depende de los recursos disponibles. Es de observar que el grueso de los proyectos, programas y/o actividades se redujo considerablemente a partir de 1998.

Existen solamente cuatro programas que con permanencia continua a partir de 1994, los de becas a nivel bachillerato y licenciatura, el de laboratorios de cómputo y los proyectos de investigación desarrollados en diversas dependencias.

Cabe resaltar que los programas de becas -tanto a nivel bachillerato como licenciatura- constituyen, a solicitud de las propias autoridades y la comunidad, el apoyo más significativo que la universidad requiere de parte de la Fundación. La inversión realizada en ambos rubros se detalla como sigue:

Becas a nivel Licenciatura				
Ciclo Escolar	Recursos FUNAM ¹ mdp	Gobierno Federal mdp	Becas pagadas Importe mdp	No. de Becarios
oct 93 - jul 94	\$12.5	\$12.5	\$4.98	1,109
oct 94 - jul 95	0	0	12.5	1,963
oct 95 - jul 96	0	0	27.66	4,800
oct 96 - jul 97	20	20	28.37	3,663
sep 97 - jun 98	11.74	0	33.35	3,999
sep 98 - jun 99	25.74	14.05	38.42	4,004
ago-nov 2000	7.28	0	7.28	1,601
ene-sep 2001	11.35	10 ²	21.35	2,063
nov01- oct02	13	13 ³	24.70	2,506
TOTAL	\$101.61	\$ 69.55³	\$198.61	25,708

1 originados por donativos etiquetados

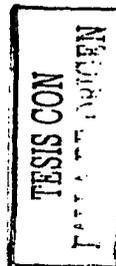
2 Donativo SHCP

3 Donativo SEP Pronabes (Programa Nacional de Becas para la Educación Superior)

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

Becas a nivel Bachillerato

Periodo	No. Becas	Pagos Totales mdp
94 - 95	594	1.18
sep 95 - jun 96	434	.86
sep 96 - jun 97	1000	2
sep 97 - jun 98	1000	2
sep 98 - jun 99	1007	5.01
ago - nov 00	352	.80
ene-sep 2001	570	3.1
nov 01 - ago 02	1000	6.26
TOTAL	5,957	21.21



Más allá de las cifras, la importancia social de estos dos últimos ejemplos refleja simplemente el apoyo económico a más de 30 mil estudiantes que de no contar con este ingreso abandonarían sus estudios para contribuir a su hogar subempleándose. Estadísticamente se ha comprobado que más del 80% de ambos padres de los becarios no superaron la instrucción secundaria, por lo que el salto que sus hijos dan al ingresar a la universidad es sin duda importante. Asimismo, el índice de deserción de los alumnos becarios es menor al 1% por ciclo.

Los recursos empleados por la Fundación para financiar los programas de becas están absolutamente fuera del presupuesto universitario, invariablemente su costo y demanda aumenta año con año. En este sentido, y a fin de cubrir con el mayor número posible de becas cada ciclo se invierte el total de lo recaudado, motivo por el cual se requieren recursos financieros suficientes para su ejecución continua y ello representa, año con año, un esfuerzo considerable para la Fundación.

4.5 Plan estratégico 2002

El 28 de junio de 2001 se celebró la Quinta Asamblea Anual de Asociados, en ella se ratificó la propuesta de nuevos asociados activos y se nombró al nuevo Consejo

Directivo (Anexo II al final del documento). A raíz de ello se elaboró un Plan Estratégico para la Fundación, en el que se establecieron cinco objetivos focales:

1. Identificar y apoyar programas estratégicos para la UNAM
2. Recaudar fondos
3. Afiliación masiva
4. Integrar a egresados de alto rendimiento a la fuerza de trabajo
5. Promover una imagen positiva de la UNAM

Para el cumplimiento de estos objetivos los propios Consejeros se integraron bajo doce grupos de trabajo:

Grupo	Actividad
1. Plan de comunicación e imagen	A través de una campaña en medios de comunicación atraer la atención sobre la importancia de la UNAM en México y cuál es la labor de la Fundación UNAM
2. Afiliación de egresados y vinculación con sus asociaciones	Aumentar la base de socios de la Fundación tomando como universo a los egresados y la sociedad en general
3. Becas a alumnos de alto rendimiento, prácticas profesionales y vinculación con el sector productivo	Dar seguimiento a los exbecarios a fin de colaborar con su colocación dentro del mercado laboral
4. La UNAM, sus hombres y sus mujeres	Destacar a través de eventos y medios de comunicación a los universitarios con una trayectoria sobresaliente en cualquier ámbito de manera que simbolizen y representen a la universidad en su conjunto
5. Catálogo de descuentos de productos o servicios en beneficio de la comunidad	Conseguir beneficios adicionales para los socios de la Fundación en comercios y servicios
6. Tarjeta de crédito de afinidad "Fundación UNAM-Banamex"	Establecer un vínculo de identidad entre los asociados y obtener un porcentaje económico en convenio con una institución bancaria
7. Grandes donativos a cambio de servicios prestados por Escuelas, Facultades, Institutos y Centros	Promover a las dependencias universitarias en el desarrollo de proyectos y servicios realizados particularmente
8. Grandes donadores en el extranjero	Promover y convocar la participación financiera de entidades internacionales para el impulso de programas y proyectos realizados en la UNAM

**TESIS CON
FALLA DE ORIGEN**

9. Proveedores de la UNAM	Solicitar donativos a las principales empresas proveedoras de la universidad
10. Vinculación con los tres Poderes de la Unión	Establecer un canal de comunicación a fin de recalcar la importancia de la universidad y así la asignación de un presupuesto más amplio
11. Oportunidades fiscales	Estudiar todas las opciones posibles de prerrogativas fiscales a fin de beneficiar a la institución en el manejo y aprovechamiento de sus recursos
12. Recintos de la UNAM en el Centro Histórico	Promover la incorporación de los recintos universitarios del primer cuadro de la Ciudad y su posible generación de recursos

Simultáneamente, las autoridades universitarias presentaron al Consejo tres programas estratégicos, para ser agregados -a los de Becas y Laboratorios de Cómputo- y apoyados como programas generales de la Fundación:

1. **Hemeroteca Nacional Digital de México (HNDM):** Su objetivo es la digitalización de todas las colecciones que resguarda la Hemeroteca Nacional de México. Con ello se busca democratizar el acceso a la información, preservar la memoria hemerográfica nacional y proporcionar herramientas técnicas de apoyo a la educación y la investigación. La HNDM proporcionará un portal de internet a educadores, estudiantes, investigadores y público en general.
2. **Unidad Multidisciplinaria de Posgrado e Investigación en Sisal, Yucatán:** Es un proyecto de carácter educativo y de investigación con programas de formación de especialistas en ecología, biología marina experimental en manejo de la zona costera, en corrosión y geofísica. En el área de las humanidades, la participación de antropólogos y sociólogos abrirá la oportunidad para el estudio de los fenómenos sociales que han determinado, en el pasado y actualmente, la forma en que la sociedad se desarrolla.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

- 3. Programa Universitario del Deporte:** Este programa busca coadyuvar a la formación integral de los alumnos y al desarrollo de la comunidad académica, a través de la cultura física, deportiva y recreativa. Durante su primera etapa, las disciplinas a promover serán: atletismo, baloncesto, canotaje, ciclismo, clavados, fútbol, halterofilia, hand ball, judo, karate do, luchas, natación, polo acuático, remo, tae kwon do y voleibol de sala.

Bajo los anteriores lineamientos se han dirigido los trabajos de la Fundación durante todo el año 2002, las campañas de imagen y afiliación masiva salieron a los medios en el mes de mayo.

Los cinco programas generales se encuentran vigentes y recibiendo recursos . En cuanto a los grupos de trabajo, se han implementado acciones en nueve de los doce puntos, exceptuando los puntos 3, 6 y 9 en los cuales todavía no se concretan los convenios y/o actividades necesarias.

4.6 Situación actual

Como bien señalan Sergio Aguayo y Luz Paula Parra, "los recursos financieros que necesita una ONG dependen de la magnitud de los proyectos que se emprendan"¹²⁴, es por ello que en base al desarrollo del plan estratégico, a partir de mayo del 2002 se lanzó a los principales medios de comunicación¹²⁵ una ambiciosa campaña publicitaria y financiera con el fin de que la Fundación UNAM se afianzase económicamente de manera que garantice un apoyo permanente a la Universidad Nacional Autónoma de México.

¹²⁴ Aguayo Quezada, Sergio; Parra Rosales, Luz Paula. Op. Cit.

¹²⁵ TV, Radio y prensa.

Para quienes integran la Fundación UNAM, es muy importante -precisamente ahora en los albores del siglo veintiuno, en plena globalización, y ante la transición política mexicana- encumbrar a la educación superior, a la investigación y a la difusión de la cultura amalgamados en la UNAM, como uno de los elementos de mayor fuerza social.

La Fundación tiene por tarea llamar la atención de la sociedad invitándola a participar por la defensa de la UNAM como entidad insustituible cuya labor permea a todas las capas sociales, políticas y económicas del país.

Para llevar a cabo su cometido, la Fundación requiere de muchos millones de pesos al año, los cuales debe conseguir en medio de una cada vez mayor complejidad y estrechez económica, y compitiendo al lado de un gran número de instituciones no lucrativas que existen en la actualidad y que apelan a la respuesta de parte de la sociedad civil.

Por lo anterior la Fundación, en el mejor de los casos, deberá:

1. Mantener finanzas sanas y transparentes para cumplir con su objetivo económico y dar confianza a sus donantes,
2. Incrementar el monto de ingresos por año y mantenerlo a un ritmo creciente,
3. Generar buenas campañas publicitarias y financieras para recuperar los costos de su inversión y financiar los programas propuestos,
4. Ampliar la base de benefactores y desarrollar estrategias para su cultivo,
5. Acudir a instancias internacionales que destinan fondos para proyectos educativos, científicos y/o culturales;
6. Adquirir mayor experiencia, capacitar y especializar a sus recursos humanos;
7. Reducir al mínimo los gastos administrativos.

La tarea se convierte en un reto, que además está estrechamente vinculado y se ve afectado por factores como:

- Su relación con el Gobierno
- Su relación con la UNAM
- Su relación con la sociedad

4.6.1 Su relación con el Gobierno

La relación que la sociedad civil organizada mantiene con el Gobierno es muy importante, pues de entrada ello le dará reconocimiento y autorización para llevar a cabo sus funciones de forma legal, accediendo a las prerrogativas disponibles en su caso.

En México, la relación que se establece entre las diferentes organizaciones de la sociedad civil y el Gobierno no se genera ni es establecida a nivel sectorial, sino de forma individual. Esto quiere decir que habrá organizaciones que reciban más apoyo que otras de acuerdo, sobre todo, al tema que aborden.

Por el carácter educativo de la Fundación UNAM, ésta es favorecida por las Instancias gubernamentales a nivel fiscal, e incluso con donativos en especie¹²⁶. Desde 1993, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público dio su autorización para que la Fundación UNAM recibiera el tratamiento de donataria autorizada. Una donataria autorizada es una "persona moral no contribuyente" que¹²⁷:

¹²⁶ En 2001 y 2002 se recibieron un automóvil y una camioneta por parte del Departamento de Bienes Incautados de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

¹²⁷ Artículo 70 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

- Puede emitir recibos deducibles¹²⁸
- Está exenta del impuesto sobre la renta de los ingresos que reciba
- Está exenta del impuesto al activo, y
- El rendimiento de sus inversiones son no gravables (ISR)

En el caso particular de la Fundación UNAM existe el antecedente del esquema "peso sobre peso", lo cual fue un gran incentivo en su momento y quedó presente en la memoria tanto de Consejeros como donantes, esto genera constante inquietud en cuanto a insistir para su reinstalación, aunque en realidad es prácticamente imposible.

Otra prerrogativa a la que Fundación UNAM tiene acceso es al "swap"¹²⁹, que es un mecanismo de compra de deuda en dólares en su valor de mercado y de reconocimiento de la misma en su valor real en pesos por parte de la Secretaría de Hacienda.

El swap consiste en que, con previa autorización del Gobierno mexicano, instituciones nacionales compran deuda mexicana en dólares a valor castigado en el mercado secundario internacional. Dichos documentos de deuda son, a su vez, recomprados por el Gobierno mexicano a su valor nominal y en pesos mexicanos. Dependiendo del valor que se le asigna a la deuda en los mercados secundarios, esta operación deja a la institución compradora un marco de utilidad interesante, con lo cual se optimiza el recurso financiero utilizado para ello¹³⁰.

¹²⁸ En la Estadística del anexo 14 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 1999, el Servicio de Administración Tributaria refiere que el Gobierno Federal participa de manera importante en el financiamiento de las actividades de las organizaciones con fines filantrópicos. Como ejemplo, se comenta que la deducción para el donante –en el caso de donativos en efectivo- significa que el Gobierno Federal restituye al mismo el 35% del donativo, al reducir éste los impuestos a su cargo en tal monto. Así, resulta que el Erario Federal realmente está aportando 35 centavos por cada peso donado en efectivo a una donataria autorizada.

¹²⁹ Autorización en el Diario Oficial de fecha 19 de octubre de 2001.

¹³⁰ Abriendo Veredas... Disputa por la identidad de las ocpd's; texto de Diplomado INAP.

Así, al término de la operación, cada institución recibe la cantidad que aportó para la compra del swap, más los beneficios del diferencial entre el valor de compra en dólares y el valor de recompra que en pesos paga el Gobierno mexicano, menos un porcentaje descontado por el Gobierno. El swap implica una negociación con el Poder Ejecutivo, con la Secretaría de Hacienda, y con bancos en el país y en el extranjero.

Se puede afirmar que la relación entre la Fundación UNAM y el Gobierno Federal es muy buena, sin embargo puede existir aún un mayor acercamiento que propicie beneficios directos, como por ejemplo la negociación de más donativos en especie, el financiamiento de investigaciones o desarrollo de proyectos específicos, el otorgamiento de tasas de interés preferenciales, la reinstalación del peso sobre peso en ciertos programas.

4.6.2 Su relación con la UNAM

Para la Fundación resulta de la mayor importancia contar con la información en cuanto a las necesidades que la UNAM no puede atender con su presupuesto y que las autoridades universitarias consideran prioritarias y viables para ser apoyadas por la Fundación. Con ello la Fundación tendrá elementos para solicitar la participación de la sociedad, destacando la importancia de los programas y proyectos a realizar con lo recaudado.

Una de las grandes ventajas que tiene la Fundación UNAM es poder justificar la trascendencia de la labor universitaria pues ésta abarca cualquier ramo del conocimiento y tiene beneficio social, académico, tecnológico, científico cultural, político, económico, o de algún otro tipo.

Es fundamental mantener contacto permanente, en los mejores términos, con las autoridades universitarias, cosa que desde un inicio se ha dado, ya que legalmente en los Estatutos de la Fundación, se establece que tanto el rector de la UNAM, como el Presidente del Patronato Universitario serán Presidentes Honorarios de la Fundación y miembros de su Consejo Directivo.

Independientemente de la relación que existe con las autoridades centrales de la universidad, hay contacto directo entre la Fundación y las Facultades, Institutos, Escuelas, Centros y demás dependencias que a través de la Fundación encuentran financiamiento para proyectos y programas particulares.

Otra ventaja de la relación Fundación-universidad, es la infraestructura de la segunda, pues la Fundación se dedica exclusivamente a las labores de procuración de fondos mientras que la universidad la apoya en instancias que de otro modo resultarían complejas, lentas y costosas. Por citar algunos ejemplos solamente, mencionan los siguientes:

- Para el otorgamiento de las becas, que son aproximadamente 3 mil al año, todo el proceso de entrega y recepción de solicitudes, así como su evaluación mediante filtros socioeconómico-académicos, que incluye visitas domiciliarias de trabajadoras sociales, es implementado por la Dirección General de Orientación y Servicios Educativos con apoyo de la Dirección General de Administración Escolar;
- Las especificaciones técnicas de los equipos de cómputo que la Fundación adquiere, instala y dona, es proporcionado por la Dirección General de Servicios de Cómputo Académico. Ello incluye las configuraciones necesarias de acuerdo a los usuarios finales (alumnos o académicos), y a los programas que serán cargados;

- Para llevar a cabo conferencias, presentaciones, reuniones, eventos culturales, etcétera, existe la facilidad de llevarlos a cabo en recintos universitarios;
- Es posible desarrollar campañas financieras conjuntamente por Facultad, dirigiéndolas específicamente a sus egresados y contactos.

La relación de la Fundación con la universidad es sobresaliente y benéfica para ambas. Para la Fundación el tener a la UNAM como su razón de ser, le abre al mismo tiempo las puertas ante cualquier instancia, lo cual facilita su labor y habla del reconocimiento social que existe hacia la UNAM. Por otro lado, la universidad recibe y aprovecha al máximo las aportaciones que la Fundación le procura.

Un punto muy importante es que la comunicación sea lo más estrecha posible entre las autoridades universitarias y el Consejo Directivo de la Fundación, ello además de enriquecer la relación entre ambas instituciones, facilita la coordinación de esfuerzos. En este sentido cabe mencionar que las condiciones están dadas ya que el rector en turno se convierte automáticamente en Presidente Honorario del Consejo Directivo en funciones.

4.6.3 Su relación con la sociedad

La Fundación UNAM tiene en su misión su mejor carta de presentación para con la sociedad. Muestra de lo anterior se apoya en que:

- Todo egresado de la UNAM –profesionista, empresario, político, patrón, empleado o ciudadano- está agradecido y comprometido con su Alma Mater;
- Todo padre de familia cuyo(s) hijo(s) estudia(n) en la UNAM está orgulloso de lo que esto representa;

- Toda institución pública o privada en México conoce del valor o por lo menos de la existencia de la UNAM;

En principio la Fundación se relaciona con la sociedad mediante la solicitud de donativos, la difusión de los logros propios y de la UNAM, así como con los beneficiarios directos de los programas que pueden ser estudiantes, investigadores o académicos.

Un elemento importante para la procuración de fondos es que en la UNAM se desarrolla una cantidad ilimitada de actividades, lo cual da pauta para solicitar donativos según las preferencias del donante, por mencionar sólo un ejemplo: en la Facultad de Estudios Superiores Cuautitlán se está impulsando una Campaña Pro Construcción del Centro de Investigación, Docencia y Tecnología para la Salud Equina, el cual beneficiará directamente, además de a la propia UNAM y sus estudiantes, a las personas del Distrito Federal, zona metropolitana y Estados circunvecinos interesadas en atender a sus animales¹³¹, y es por ello que en este caso la campaña se dirige a personas que pertenecen a clubes hípicas, clubes de polo, lienzos charros, hipódromos, ranchos de cría, cortijos, policía montada, Estado Mayor Presidencial, zoológicos, circos, etcétera.

Por otro lado, el hecho de que a cambio de un donativo se entregue un recibo deducible de impuestos es importante para aquellas personas que pueden obtener un beneficio y al mismo tiempo colaborar con un fin que los satisface.

La transparencia en el manejo de los recursos es otro punto de importancia en cuanto a la relación con la sociedad, pues da confianza y credibilidad tanto a los donantes como a las autoridades en general.

¹³¹ En México existen aproximadamente 2,150,000 caballos, de los cuales 40,000 se encuentran en el Valle de México, sin contar burros y mulas.

Por otro lado, un elemento que puede generar polémica social, es la conformación de su Consejo Directivo. Para la Fundación, al igual que muchas otras organizaciones similares, es importante tener amplia representación social, así como fuerza económica en el seno de su Consejo, ello implica que las personas que lo integran sean –principal y generalmente-, además de universitarios, conocidos políticos, empresarios, académicos e intelectuales. En el caso particular de la Fundación UNAM, la composición de este Consejo tiene una característica de pluralidad, que una vez más se debe fundamentalmente a la representatividad social que reúne la UNAM y finalmente no es elemento de peso en la recaudación de donativos.

En cuanto al conocimiento que la población tiene de la Fundación, era marcadamente limitado hasta abril del 2002. En el Distrito Federal y la zona metropolitana es donde se conocía de ella puesto que los apoyos que genera se localizan en su mayoría en dicha zona. En el resto de las entidades federativas y a nivel internacional, su presencia era mínima o prácticamente nula, cuestión por la que a partir de mayo del 2002 se decidió llevar a cabo una campaña en medios a nivel nacional.

Aún no se cuenta con resultados oficiales de las campañas, y de hecho están en constante incremento tanto el número de asociados como el monto de los recursos captados durante el año.

La campaña de difusión en medios de comunicación masiva como televisión, radio y prensa se logró gracias a un convenio firmado con la Cámara de la Industria de la Radio y la Televisión, mediante el cual se obtuvo tiempo aire como donativo en especie para difundir los mensajes producidos, se estima que el costo real de estos donativos ascendería a unos 70 millones de pesos.

En cuanto a nuevos socios, como se menciona anteriormente, el incremento es considerable a sólo cinco meses (mayo-octubre), ya que de 619 integrantes se pasó a 1,283, es decir más del doble. La campaña de afiliación masiva está aún arrancando ya que se consideró esencial que primero se difundiera ampliamente los mensajes en medios para después concretar el mayor número posible de afiliaciones. La estrategia, además de la atención telefónica, vía Internet, correo o directamente en las oficinas de la Fundación, consiste en asistir personalmente a Facultades y Escuelas de la UNAM, dependencias del Gobierno Federal y Paraestatales a fin de difundir la campaña y afiliar a egresados o simpatizantes en su propio sitio de trabajo.

Cabe mencionar que los requisitos para convertirse en socio de la Fundación son cubrir una cuota anual y firmar una carta de aceptación en donde se establecen los derechos y obligaciones que se adquieren. La captación al mes de septiembre por concepto de afiliaciones ascendió a 4.1 millones de pesos.

En cuanto a la procuración de recursos financieros para los proyectos generales¹³², se han logrado reunir – en los mismos cinco meses– 70.5 millones de pesos, de los cuales 19 obtuvieron un esquema de 'peso por peso' ya que corresponden al Pronabes¹³³, por lo que a octubre de 2002 se tendría alrededor de 90 millones de pesos. Es de destacarse que tal cantidad se consiguió en un año especialmente difícil desde el punto de vista económico, lo cual es de reconocerse.

Sin duda estos resultados preliminares demuestran que la estrategia aplicada ha sido exitosa y confirman que la idea fundamental de solicitar y obtener la participación económica de la sociedad civil es posible dadas las condiciones particulares de identidad y simbolismo que la UNAM reúne.

¹³² Becas, Cómputo, Hemeroteca Nacional Digital, Programa Universitario del Deporte, Unidad Multidisciplinaria de Sisal, Yucatán, y Educación a Distancia.

¹³³ Programa Nacional de Becas para la Educación Superior, implementado por la Secretaría de Educación Pública.

4.6.4 Capacidad institucional

La capacidad institucional -de una organización como la Fundación UNAM- tiene que ver con su capacidad administrativa y el manejo de importantes recursos económicos¹³⁴.

En palabras de Luis F. Aguilar¹³⁵, el poderoso significado institucional y cultural que ha logrado alcanzar la sociedad civil en el país ha sido determinante para acreditar el pleno derecho de las organizaciones civiles a existir, para entender el sentido y alcance de sus acciones y para que crecieran en número, reconocimiento e influencia¹³⁶.

Tomando en cuenta a varios estudiosos del tema, y aplicándolos en el caso particular de la Fundación UNAM, los aspectos para considerar su capacidad institucional son principalmente los siguientes:

- Grado de profesionalismo y especialización de sus autoridades y funcionarios, es decir, estar profesionalmente administrada
- Estar adecuadamente representada
- Reconocimiento social de su aportación en ciertos ámbitos
- Ser oficialmente reconocida
- Contar con recursos financieros suficientes
- Contar con un alto nivel de auto organización

¹³⁴ De una eficiente capacidad administrativa y un importante manejo de recursos puede desprenderse una relación fluida de colaboración con la Administración Pública.

¹³⁵ Aguilar, Luis F. Op. Cit.

¹³⁶ Un primer resultado de este fortalecimiento mutuo ha sido que empiece a tener mayor significado, sustancia y aceptación la denotación de "organizaciones civiles" (o sociedad civil organizada) para designarlas, en distancia a la definición más socorrida y de carácter negativo "organizaciones no gubernamentales" y a la definición genérica y residual de "tercer sector".

- Realizar una eficiente promoción de sus intereses y proyectos frente al Estado
- Manejar una acertada propuesta sobre los asuntos públicos de la sociedad en que se desarrolla
- Contar con formas propias de agrupación, cohesión y colaboración
- Lograr credibilidad vía la legitimidad de sus acciones
- Constituirse en fuente autónoma de financiamiento
- Su ubicación como entidad independiente, consistente, temática y eficiente

En resumen, y de acuerdo a la información presentada a lo largo de este capítulo, es posible afirmar que la Fundación UNAM cuenta con capacidad institucional real e incluso sobresaliente, aunque para la magnitud de su compromiso, tiene aún mucho por hacer, pues si bien las bases de su capacidad institucional están dadas, es necesario ampliar su base de afiliados y conservarlos, atraer mayor volumen de donativos, promocionar permanentemente sus campañas, y difundir sus resultados así como la transparencia en el manejo de sus recursos. En pocas palabras, habrá que consolidar sus resultados.

Lo anterior deberá enfatizarse en puntos tan concretos como:

- Lograr un impacto y penetración social suficiente
- Contribuir al establecimiento de una cultura social de participación
- Contar con el tiempo y la labor de sus integrantes a nivel directivo y administrativo
- Centrarse en la procuración de fondos
- Llevar a cabo una planeación estratégica a corto, mediano y largo plazo
- Cumplir fielmente con la normatividad jurídica y fiscal
- Realizar auditorías y evaluaciones del empleo de los recursos y el funcionamiento de los programas
- Capacitar a su personal

- Mantener informados a los donantes con la finalidad de renovar los donativos
- Establecer los procedimientos y la organización en documentos institucionales y ejercerlos en apego a éstos
- Formar un fondo patrimonial para sus gastos administrativos

Se dice que la UNAM es el microcosmos de México, que es una representación a escala de los ámbitos sociales, políticos, económicos, culturales, deportivos, intelectuales, etcétera. Siendo el espacio humanístico y científico más reconocido a nivel nacional, que acumula la experiencia y el conocimiento, así como practica y desarrolla la innovación en cualquier rama del saber, es siempre observada y tomada como referencia más allá de lo estrictamente académico.

En un momento histórico como es el presente, en el que la educación se eleva como factor detonante del desarrollo humano, en el que defender a la universidad pública e insistir en el papel estratégico de las universidades es tarea de las sociedades contemporáneas, es posible llevar a cabo un ejercicio de participación social que conjugue bajo un mismo fin a Estado, Gobierno y sociedad.

El ejemplo palpable resulta ser una organización de la sociedad civil que con las características expuestas a lo largo de estos cuatro capítulos se ajusta a las necesidades de una institución como la UNAM, cumple con la normatividad jurídica establecida demostrando su contribución a los fines del Estado, y convoca con razones concretas a la sociedad dentro de la cual emerge.

La Fundación UNAM constituye una propuesta social cuyo fin inmediato es captar recursos financieros con altos niveles de eficiencia y una estructura pequeña. A través de ella, por su figura jurídica y fiscal, la universidad abre y multiplica las posibilidades de allegarse recursos frescos que significan márgenes más amplios de crecimiento.

Al abrir el espectro del fenómeno de la participación de la sociedad civil organizada se observa la creatividad plasmada en los distintos modelos que rebasaron ya a la pura filantropía o caridad, y que hoy se conceptualizan como corresponsabilidad social, la cual reúne elementos de convergencia entre lo público y lo privado (o lo no público).

Es posible, en medio de una situación económica adversa, constituir enlaces efectivos entre la sociedad, el Gobierno y el Estado. Es posible el crecimiento ordenado y planeado de este sector de segmentos sociales organizados. Es importante no perder de vista que es un elemento de la transición y que es muy vulnerable. Si bien el movimiento de la sociedad civil organizada tiene dimensiones mundiales y es irreversible, nada garantiza su éxito, sólo con responsabilidad social y buen manejo del Estado los resultados serán positivos.

CONCLUSIONES

Hacia finales del siglo XX frente al modelo basado en la amplia regulación gubernamental, la burocratización y la operación con costos excesivos, se puso en juego la libre organización de la ciudadanía para acercarse al tratamiento de los asuntos públicos, sin que esta iniciativa se identifique con lo empresarial o implique restarle autoridad al Gobierno, sino más bien con la noción de ciudadanía y de participación social como apoyo para los asuntos públicos.

La idea de que lo público es aquello que se considera necesario para el beneficio colectivo y que debe ser atendido por el Estado y sus estructuras, mientras que lo gubernamental consiste en la política de Estado que a base de toma de decisiones lleva a cabo el Gobierno, es perfectamente compatible con la inserción de la participación ciudadana bajo distintas formas de actuación, interrelación y corresponsabilidad. En esta nueva práctica, el Gobierno debe ser capaz de aprovechar al máximo la creatividad social e incorporarla productivamente.

Ante el compromiso del Estado, que implica la responsabilidad de conducción de un país, un Gobierno moderno debe propiciar una Administración Pública flexible, dinámica, competitiva e innovadora que tome en cuenta a la sociedad civil organizada a fin de sumar esfuerzos y voluntades, de manera que dedique y concentre su colaboración en aquellos asuntos a su alcance.

Para conquistar un espacio permanente, el ejercicio de la participación de la sociedad civil debe darse bajo un principio de autolimitación que no la muestre como un elemento de desafío al papel predominante del Estado, así como consolidar la idea de una sociedad que se autoorganiza y cuyo objetivo no es la revolución social ni la democratización de la misma, no hay que perder de vista que el organizarse no significa en lo absoluto que estas instituciones representan a la sociedad en su totalidad.

En el México de principios del siglo XXI la participación de la sociedad civil organizada mantiene un ritmo de desarrollo creciente y es ya un factor irreversible. Quizá estos actores aún no logran pleno reconocimiento de las autoridades gubernamentales ni adquieren presencia y peso trascendentales, sin embargo es posible afirmar su creciente presencia y su innegable potencialidad en cuanto a influencia en el discurso y en los actores de la sociedad política y económica.

Asimismo, en la medida en que este sector crezca, se profesionalice y se fortalezca, podrá articular de mejor manera sus actividades a los fines del Estado, lo cual a su vez ubicará al Gobierno y las organizaciones de la sociedad civil como complementarios más que como competitivos.

Es importante mencionar que resulta imposible garantizar o generalizar en cuanto al buen desempeño de las organizaciones. Por ello es necesario que el Estado maneje con reserva el fenómeno de la participación de la sociedad civil, ya que por su crecimiento indiscriminado así como las lagunas jurídicas, fiscales y administrativas que prevalecen, se conoce de prácticas deshonestas de manejo y desvío de recursos de particulares, o de la promoción de grupos con fines contrarios a la idea del bien común como fin último de esta asociación.

En el caso particular de la Fundación UNAM se consiguió dotarla de los elementos necesarios en cuanto a su misión, alcances, principios y transparencia en su manejo. De esto depende en gran medida su constancia y aceptación gubernamental.

La importancia de la Universidad Nacional Autónoma de México en la construcción nacional, por todos los beneficios que de ella emanan en cuanto a la formación de las nuevas generaciones, la movilidad social que origina y el desarrollo de la ciencia y la cultura a través de los tiempos, permitió que en torno a ella se

originara una Fundación dedicada única y exclusivamente a la recaudación de recursos financieros adicionales.

De forma inmediata esto significó contar con un margen más amplio de maniobrabilidad financiera, ya que ésta nueva institución –con una estructura realmente pequeña y personalidad jurídica propia- tiene capacidad y alcances de acción y negociación independientes a la estructura propiamente universitaria, lo cual resulta productivo y eficiente.

Si bien es cierto que el reto es grande, y que en un país como México no existe la suficiente cultura de corresponsabilidad y filantropía como en América del Norte por ejemplo, esta Fundación ha permanecido vigente durante 10 años ininterrumpidos los cuales presentaron dificultad económica principalmente que afectó tanto a la propia universidad como al país en general. Como muestra de su solidez cabe mencionar que la Fundación ha trabajado a lo largo de 3 administraciones presidenciales –Salinas, Zedillo y Fox- así como durante tres rectorados –Sarukhán, Barnés y de la Fuente-.

La Fundación UNAM requiere de muchos millones de pesos al año, los cuales debe conseguir en medio de una cada vez mayor complejidad y estrechez económica, y la gran competitividad de instituciones no lucrativas que existen en la actualidad y que apelan a la respuesta de parte de la sociedad civil.

Como se ha demostrado a lo largo de este trabajo, es posible afirmar que en México, la relación que se establece entre las diferentes organizaciones de la sociedad civil y el Gobierno no se genera ni es establecida a nivel sectorial, sino de forma individual. El tema que aborden, la transparencia en el manejo de los recursos y la capacidad institucional darán pauta a que el Gobierno las acepte y reconozca otorgándoles un espacio de participación. Tarea aparte y no menos importante es ganarse la confianza, aceptación, reconocimiento y apoyo

económico de sus iguales (organizaciones) y de la sociedad de quien finalmente surgen y a la que en última instancia benefician.

La UNAM es insustituible, como institución posee características que la edifican como motor del progreso nacional. Su labor ininterrumpida, en términos de permanencia, en cuanto a la docencia, investigación y difusión de la cultura permiten que la sociedad mexicana se incorpore a la vanguardia del conocimiento y la actividad humana.

Por su desarrollo histórico es una universidad que ha trascendido los límites de una institución de educación superior como tal. Adquirió un simbolismo sin paralelo que aglutina no sólo a su comunidad propiamente dicha, sino que es capaz de allegarse el reconocimiento general al grado de establecer vínculos de pertenencia, defensa y orgullo nacional.

La situación que enfrenta en la actualidad constituye uno de los momentos decisivos en su devenir. Si bien al día de hoy ha enfrentado y superado infinidad de conflictos, una vez más tiene que defenderse a sí misma y con ello demostrar que la educación pública [superior] es un derecho social irrenunciable.

Es momento de aceptar el reto y tomar el compromiso de entrar de lleno a la dinámica globalizadora desde una posición inteligente y autocrítica que la fortalezca.

Debe la universidad continuar con su contribución al debate, así como con su aporte a la solución de los desafíos y los problemas nacionales. La riqueza de sus recursos humanos será el medio de conseguir recursos financieros y materiales.

Las iniciativas que las instancias universitarias emprendan, junto con el esfuerzo y la coparticipación de la sociedad, multiplicarán los resultados favorables que se

traducirán en beneficios directos e indirectos para la propia universidad y la educación pública superior.

El papel de la Fundación UNAM es importante en varios sentidos. Puede consolidarse, a partir de la base que ha edificado a lo largo de una década, como la instancia capaz de reunir al mayor número de egresados y simpatizantes de la causa que constituye la UNAM. Con la materialización de tal convocatoria y un manejo responsable y transparente de los recursos obtenidos, generará, multiplicará, fortalecerá y retribuirá con beneficios a quienes interactúen con ella.

Para la universidad, el éxito de la Fundación significará fuentes alternas de financiamiento y el reconocimiento permanente –manifiesto– de la sociedad e instituciones públicas.

Para los universitarios el apoyo se traducirá más concretamente en becas, equipamiento, mobiliario, computadoras, aulas, así como en el impulso a proyectos docentes, científicos, culturales y de infraestructura.

Para la sociedad que participe como donante será el canal que concretizará su voluntad de contribuir a la UNAM como proyecto estratégico para México, lo cual será mucho más visible mientras más gente participe.

Para la sociedad en general contribuirá como una institución creada por y para ésta, solidarizándose y erigiéndose como parte del segmento social que moviliza sus propios recursos a fin de contribuir al bien colectivo.

Si en términos del lenguaje actual, se intentara plantear un escenario en el que México prescindiera de la UNAM, las opciones serían limitadas y absolutamente desalentadoras y pesimistas.

Quién o qué entidad o entidades serían capaces de realizar la investigación social y científica, quién la labor de creación y difusión cultural, quién la transmisión y multiplicación del conocimiento, todas y cada una con la calidad que actualmente posee la UNAM, sin que con esto se entienda que la UNAM no puede mejorar sensiblemente sus actividades y funciones de contar con mayor presupuesto.

El Gobierno y la sociedad deben velar por la permanencia, fortaleza y mejoramiento de la UNAM. La UNAM debe conservar y acrecentar su liderazgo, debe reformarse y replantear su dinámica interna y externa, debe demostrar su valía como precursora de principios fundamentales como la libertad, pluralidad, equidad y unidad.

Basta apreciar su presencia a lo largo de todo el país y más allá de sus fronteras, así como su visión y acción inter y multidisciplinaria.

ANEXO I

**ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2001 Y 2000**

 **MANCERA
ERNST & YOUNG**

□ Jaime Balmes 11 "D" Piso 6
Col. Los Morales Polanco
11510 México, D.F.
mancera.ey@mx.eyl.com

□ Tels. 5283 13 00
Fax 5283 13 92

FUNDACION UNAM, A.C.

Estados financieros

Al 31 de diciembre de 2001 y 2000
con Dictamen de los Auditores Independientes

**TESIS CON
FALLA DE ORIGEN**

FUNDACION UNAM, A.C.

Estados financieros

Al 31 de diciembre de 2001 y 2000

Contenido

Dictamen de los auditores independientes

Estados financieros auditados

Activos, pasivos y patrimonio

Estados de ingresos y egresos

Estados de variaciones en el patrimonio

Estados de cambios en los activos, pasivos y patrimonio

Notas de los estados financieros

DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los Asociados de
Fundación UNAM, A.C.

Hemos examinado los estados de activos, pasivos y patrimonio de Fundación UNAM, A.C. al 31 de diciembre de 2001 y 2000, así como los estados de ingresos y egresos, de variaciones en el patrimonio y de cambios en los activos, pasivos y patrimonio que les son relativos por los años terminados en esas fechas. Dichos estados financieros son responsabilidad de la Administración de la Fundación. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos con base en nuestra auditoría.

Nuestros exámenes fueron realizados de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en México, las cuales requieren que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores importantes, y de que están preparados de acuerdo con las políticas y prácticas contables aplicables a la Fundación. La auditoría consiste en el examen, con base en pruebas selectivas, de la evidencia que respalda las cifras y revelaciones de los estados financieros; asimismo, incluye la evaluación de las bases contables utilizadas, de las estimaciones significativas efectuadas por la Administración y de la presentación de los estados financieros tomados en su conjunto. Consideramos que nuestros exámenes proporcionan una base razonable para sustentar nuestra opinión.

1. Los estados financieros adjuntos se presentan en cifras históricas y fueron preparados de acuerdo con las políticas y prácticas contables descritas en las Notas 2 y 3.
2. Como se indica en la Nota 4, el Consejo Directivo de la Fundación UNAM, A.C. acordó en su Asamblea del 6 de febrero de 2002, cancelar las cuentas por cobrar a cargo del Gobierno Federal por \$ 13,864,437, representadas por las aportaciones voluntarias que éste se había comprometido a realizar durante los ejercicios de 1998 y 1997, y que a esa fecha no fue posible recuperar, la cancelación se realizó contra remanentes de ejercicios anteriores.

En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, los activos, pasivos y patrimonio de Fundación UNAM, A.C. al 31 de diciembre de 2001, y sus ingresos y egresos, las variaciones en su patrimonio y los cambios en sus activos, pasivos y patrimonio relativos al ejercicio que terminó en esa fecha, de conformidad con las políticas y prácticas contables indicadas en las Notas 2 y 3 de los estados financieros.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN



□ Jaime Balmes 11 "D" Piso 6
Col. Los Morales Polanco
11510 México, D.F.
mancera.ey@mx.eyi.com

□ Tels. 5283 13 00
Fax 5283 13 92

2.

El 9 de abril de 2001, emitimos nuestro dictamen con una salvedad sobre los estados financieros de Fundación UNAM, A.C., al 31 de diciembre de 2000 y por el ejercicio terminado en esa misma fecha, relativa a los efectos que se pudieran derivar de la falta de recuperación de las cuentas por cobrar al Gobierno Federal por \$ 13,864,437.

Mancera, S.C.
Integrante de
Ernst & Young Global

C.P.C. Francisco Perrilliat Montoya

México, D.F.,
6 de marzo de 2002

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

FUNDACION UNAM, A.C.
Activos, pasivos y patrimonio

(Pesos)

(Notas 2 y 3)

	Al 31 de diciembre de	
	2001	2000
Activo		
Activo circulante:		
Efectivo (Nota 7)	\$ 64,741,923	\$ 86,341,604
Inversiones temporales (Nota 3b)	11,841,749	24,214,321
	<u>76,583,672</u>	<u>110,555,925</u>
Cuentas por cobrar:		
Gobierno Federal (Nota 4)		13,864,437
Impuesto al valor agregado por recuperar	578,145	620,749
Otras cuentas por cobrar	29,261	36,354
Total de cuentas por cobrar	<u>607,406</u>	<u>14,521,540</u>
Total del activo circulante	<u>77,191,078</u>	<u>125,077,465</u>
Activo no circulante:		
Coordinación de Difusión Cultural (Nota 5)	3,519,000	2,286,000
Inmuebles, mobiliario y equipo, neto (Notas 3c y 6)	8,256,364	7,892,703
Gastos preoperativos, neto	198,777	221,062
Total del activo no circulante	<u>11,974,141</u>	<u>10,399,765</u>
Total del activo	<u>\$ 89,165,219</u>	<u>\$ 135,477,230</u>
Pasivo y patrimonio		
Pasivo a corto plazo:		
Acreedores diversos	\$ 61,504	\$ 218,657
Impuestos por pagar	257,613	360,103
Total del pasivo a corto plazo	<u>319,117</u>	<u>578,760</u>
Patrimonio (Nota 8):		
Patrimonio	121,034,033	116,289,454
(Déficit) remanente del ejercicio	<u>(32,187,931)</u>	<u>18,609,016</u>
Total del patrimonio	<u>88,846,102</u>	<u>134,898,470</u>
Total del pasivo y patrimonio	<u>\$ 89,165,219</u>	<u>\$ 135,477,230</u>

Véanse las notas que se acompañan.

**TESIS CON
FALLA DE ORIGEN**

FUNDACION UNAM, A.C.
Estados de ingresos y egresos

(Pesos)

(Notas 2 y 3)

	Años terminados el 31 de diciembre de	
	2001	2000
Ingresos:		
Donativos etiquetados (Nota 3a)	\$ 37,587,198	\$ 57,105,340
Donativos de particulares (Nota 3a)		502,600
Laboratorios de cómputo	260,101	590,889
Intereses ganados	10,337,227	12,439,234
Utilidad neta en cambios (Nota 3e)	62,181	333,084
Otros Ingresos	85,790	9,492
	48,332,497	70,980,639
Egresos:		
Proyectos etiquetados	53,912,589	36,929,864
Fideicomiso Pronabes UNAM (Nota 9)	13,000,000	
Laboratorios de cómputo	6,539,453	5,136,366
Gastos de administración	5,417,575	8,011,854
Costo de procuración de fondos	1,587,837	1,750,787
Gastos Financieros	62,974	27,719
Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía		515,033
	80,520,428	52,371,623
(Déficit) remanente del ejercicio	\$ (32,187,931)	\$ 18,609,016

Véanse las notas que se acompañan.

**TESIS CON
FALLA DE ORIGEN**

FUNDACION UNAM, A.C.

Estados de variaciones en el patrimonio

Años terminados el 31 de diciembre de 2001 y 2000

(Pesos)

(Notas 2 y 3)

	Patrimonio	(Déficit) remanente del ejercicio	Total
Saldo al 31 de diciembre de 1999	\$ 133,504,149	\$ (17,214,695)	\$ 116,289,454
Traspaso del déficit del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1999 al patrimonio	(17,214,695)	17,214,695	
Remanente del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2000		18,609,016	18,609,016
Saldo al 31 de diciembre de 2000	116,289,454	18,609,016	134,898,470
CANCELACIÓN DE ADEUDO A CARGO DEL GOBIERNO FEDERAL (Nota 4)	(13,864,437)		(13,864,437)
Traspaso del remanente del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2000 al patrimonio	18,609,016	(18,609,016)	
(Déficit) del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2001		(32,187,931)	(32,187,931)
Saldo al 31 de diciembre de 2001	\$ 121,034,033	\$ (32,187,931)	\$ 88,846,102

Véanse las notas que se acompañan.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

FUNDACION UNAM, A.C.

Estados de cambios en los activos, pasivos y patrimonio

(Pesos)
(Notas 2 y 3)

Años terminados el
31 de diciembre de
2001 **2000**

Operación

(Déficit) remanente del ejercicio	\$ (32,187,931)	\$	18,609,016
Partidas aplicadas a resultados que no requirieron de la utilización de recursos:			
Depreciación	5,733,178		4,244,661
Amortización	22,284		20,426
	(26,432,469)		22,874,103
Disminución (aumento) en:			
Cuentas por cobrar al Gobierno Federal	13,864,437		
Impuesto al valor agregado por recuperar	42,602	(121,517)
Facultad de Medicina, Veterinaria y Zootecnia			386,167
Otras cuentas por cobrar	7,092		232,113
Coordinación de Difusión Cultural	(1,233,000)		250,000
Aumento (disminución) en:			
Acreedores diversos	(157,153)		199,456
Impuestos por pagar	(102,490)		89,233
Recursos (aplicados) generados por la operación	(14,010,981)		23,909,555

TESIS CON FALLA DE ORIGEN

Financiamiento

Cancelación de adeudo a cargo del Gobierno Federal	(13,864,437)		
Recursos aplicados a actividades de financiamiento	(13,864,437)		

Inversión

Adquisiciones de Inmuebles, mobiliario y equipo	(6,096,835)	(783,764)
Recursos utilizados en actividades de Inversión	(6,096,835)	(783,764)

(Disminución) aumento de efectivo e Inversiones temporales	(33,972,253)		23,125,791
Efectivo e Inversiones temporales al principio del Ejercicio	110,555,925		87,430,134
Efectivo e Inversiones temporales al final del Ejercicio	\$ 76,583,672	\$	110,555,925

Véanse las notas que se acompañan.

FUNDACION UNAM, A.C.

Notas de los estados financieros

Al 31 de diciembre de 2001 y 2000
(Pesos)

1. Constitución y objeto social

Fundación UNAM, A.C. (en adelante la Fundación) se constituyó el 8 de enero de 1993 y tiene como objeto social coadyuvar con la Universidad Nacional Autónoma de México, a través del apoyo económico, social y moral que pueda brindar, para cumplir con proyectos específicos.

2. Bases de preparación de los estados financieros

Los estados financieros están preparados sobre la base del valor histórico original y por lo tanto no reconocen los efectos de la inflación en la información financiera. Consecuentemente, los estados financieros no pretenden presentar los activos, pasivos y patrimonio, los ingresos y egresos, de variaciones en el patrimonio y los cambios en activos, pasivos y patrimonio de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados.

3. Políticas y prácticas contables

A continuación se mencionan las políticas y prácticas de contabilidad adoptadas por la Fundación:

a) Ingresos por donativos

Los donativos etiquetados y de particulares se registran como Ingresos al momento de ser cobrados o recibidos.

b) Inversiones temporales

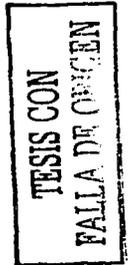
Las inversiones temporales están representadas por depósitos a plazo y a la vista y se encuentran registradas a su costo de adquisición más rendimientos devengados, los cuales no exceden a su valor de mercado.

c) Inmuebles, mobiliario y equipo

Los inmuebles, mobiliario y equipo se presentan en el estado de activos, pasivos y patrimonio a su valor de adquisición. Las mejoras o reparaciones mayores son capitalizadas. Los gastos de mantenimiento o reparación que no constituyen una mejora o prolongan la vida útil del activo son cargados a los gastos del ejercicio.

d) Depreciación

La depreciación se calcula bajo el método de línea recta sobre los valores históricos, a partir del mes siguiente de su adquisición o utilización, aplicando las siguientes tasas anuales:



2.

	%
Edificio	5
Muebles y enseres	10
Equipo de oficina	10
Equipo de transporte	25
Equipo de cómputo	30

e) Fluctuaciones cambiarias

Las operaciones en monedas extranjeras se registran al tipo de cambio aplicable a la fecha de su celebración. Las diferencias cambiarias entre esta fecha, y la de su cobro o pago y las derivadas de la conversión de los saldos en monedas extranjeras al tipo de cambio de la fecha de los estados financieros, se aplican a resultados.

En la Nota 7 se muestra la posición en monedas extranjeras al final de cada ejercicio y los tipos de cambio utilizados en la conversión de estos saldos.

f) Prima de antigüedad

De acuerdo con las disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, el personal con una antigüedad de 15 años o más, tiene derecho, en el momento de su separación, a una compensación equivalente a 12 días de salario por cada año de servicio (dicho salario no excederá de dos veces el salario mínimo en la fecha de su separación).

Adicionalmente, los trabajadores que sean despedidos bajo ciertas condiciones o que fallezcan, tienen derecho a la prima de antigüedad, determinada de conformidad con el número de años que hayan trabajado para la Fundación aún cuando tengan menos de los 15 años prescritos.

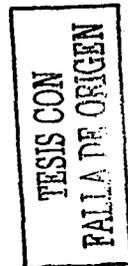
La Fundación tiene la política de cargar a resultados la prima de antigüedad en el ejercicio en que se pague.

g) Indemnizaciones

De acuerdo con la Ley Federal del Trabajo, la Fundación tiene una responsabilidad por indemnizaciones a sus trabajadores que sean despedidos bajo ciertas circunstancias. La política establecida por la Fundación ha sido el considerar dichas indemnizaciones como un gasto del ejercicio en que se pagan.

4. Gobierno Federal

El Consejo Directivo de la Fundación UNAM, A.C. acordó en su Asamblea del 6 de febrero de 2002, cancelar las cuentas por cobrar a cargo del Gobierno Federal por \$ 13,864,437, representadas por las aportaciones voluntarias que éste se había comprometido a realizar durante los ejercicios de 1998 y 1997, y que a esa fecha no fue posible recuperar, la cancelación se realizó contra remanentes de ejercicios anteriores.



3.

5. Coordinación de Difusión Cultural

El 12 de noviembre de 1997, la Fundación celebró un convenio con la Universidad Nacional Autónoma de México, para que a través de la Coordinación de Difusión Cultural de la UNAM, se promuevan actividades artísticas, tales como la música, danza, teatro, literatura, cine, radio y televisión. Para llevar a cabo lo anterior, la Fundación dispone de un fondo revolvente de \$ 4,566,000, que se otorga como préstamos a la Coordinación de Difusión Cultural de acuerdo a sus necesidades. Al 31 de diciembre de 2001 y 2000 los préstamos otorgados ascienden a \$ 3,519,000 y \$ 2,286,000, respectivamente.

6. Inmuebles, mobiliario y equipo

Al 31 de diciembre de 2001 y 2000 este renglón se integra como sigue:

	2001		
	Inversión	Depreciación acumulada	Total
Terreno	\$ 548,625		\$ 548,625
Edificio	950,801	\$ 237,700	713,101
Muebles y enseres	523,089	374,359	148,730
Equipo de oficina	158,213	78,244	79,969
Equipo de cómputo	415,016	296,377	118,639
Laboratorio de cómputo	45,610,905	38,963,605	6,647,300
	\$ 48,206,649	\$ 39,950,285	\$ 8,256,364

	2000		
	Inversión	Depreciación acumulada	Total
Terreno	\$ 548,625		\$ 548,625
Edificio	950,801	\$ 190,160	760,641
Muebles y enseres	521,089	322,226	198,863
Equipo de oficina	154,580	62,511	92,069
Equipo de transporte	25,070	25,070	
Equipo de cómputo	375,940	212,435	163,505
Laboratorio de cómputo	39,581,062	33,452,062	6,129,000
	\$ 42,157,167	\$ 34,264,464	\$ 7,892,703

La depreciación cargada a los gastos de operación de los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2001 y 2000 fue de \$ 5,733,178 y \$ 4,244,661, respectivamente.

7. La posición en moneda extranjera

La posición en moneda extranjera al 31 de diciembre de 2001 y 2000, está representada por efectivo en bancos por USD. 70,164 y USD. 1,550,971, respectivamente.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

4.

Al 31 de diciembre de 2001 y 2000, los tipos de cambio utilizados para convertir los saldos en dólares norteamericanos a moneda nacional fueron de \$ 9.17 y \$ 9.59, respectivamente.

8. Patrimonio

Al 31 de diciembre de 2001 y 2000 el patrimonio de la Fundación se encuentra integrado de la siguiente forma:

	<u>2001</u>	<u>2000</u>
Aportación inicial del gobierno federal	\$ 10,000,000	\$ 10,000,000
Patrimonio comprometido (Nota 10)	72,119,024	97,700,926
Otros	6,727,078	27,197,544
	\$ 88,846,102	\$ 134,898,470

En caso de disolución, el activo líquido de la Fundación se entregará al Patronato de la Universidad Nacional Autónoma de México de manera gratuita, previo acuerdo de la Asamblea General.

9. Fideicomiso Pronabes UNAM

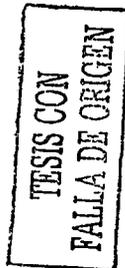
El 23 de agosto de 2001 el Gobierno Federal, representado por la Secretaría de Educación Pública, la Universidad Nacional Autónoma de México y la Fundación UNAM, A.C., celebraron un convenio de coordinación para establecer e instrumentar el Programa Institucional UNAM en el marco del Programa Nacional de Becas para la Educación Superior (PRONABES), dirigido a propiciar que estudiantes en situación económica adversa y alto rendimiento académico puedan continuar su proyecto educativo.

Para la realización de las acciones objeto del convenio, la Secretaría de Educación Pública y la Fundación UNAM, A.C., acordaron la creación de un fondo inicial de \$ 26,000,000, en el que cada entidad participa con el 50%, el que fue constituido el 3 de diciembre de 2001. Posteriormente a dicha aportación, las partes se comprometen a realizar aportaciones anuales al Fideicomiso, con base a sus disponibilidades presupuestarias, que sean suficientes para cubrir los compromisos objetos del PRONABES.

10. Patrimonio comprometido

Al 31 de diciembre de 2001 y 2000 el patrimonio comprometido de la Fundación se encuentra integrado de la siguiente forma:

	<u>2001</u>	<u>2000</u>
Saldo inicial	\$ 97,700,926	\$ 73,789,735
Operaciones del ejercicio		
Donativos recibidos	37,587,198	57,105,340
Erogaciones realizadas	(53,912,589)	(36,929,864)
(Déficit) remanente del ejercicio	(16,325,391)	20,175,476



5.

Mas:

Intereses de Ingresos etiquetados	3,743,489	250,000
Recuperación de proyectos		
Fondos aportados con recursos de la Fundación a proyectos etiquetados		4,000,748

Menos:

Proyectos no cargados al costo		(515,033)
Fideicomiso PRONABES	<u>(13,000,000)</u>	

Total patrimonio comprometido	\$ 72,119,024	\$ 97,700,926
-------------------------------	----------------------	----------------------

**TESIS CON
FALLA DE ORIGEN**

ANEXO II

FUNDACION UNAM, A.C. CONSEJO DIRECTIVO 1993 – 2000

Consejeros:

Abedrop Dávila, Carlos
Alarcón Segovia, Donato
Arango Arias, Manuel
Bucay Faradji, Benito
Carral Escalante, José
Césarman Vitis, Teodoro
Chertorivski Shkoorman, Isaac
Cordera Campos, Rolando
Dehesa Violante, Germán
De la Fuente Ramírez, Beatriz
Díaz y de Ovando Clementina
Drucker Colín, René
García Soler, León
Harp Helú, Alfredo
Jiménez Espriú, Javier
Legorreta Vilchis, Ricardo
Moreno Uriegas, Ma. de los Angeles
Rojas Gutiérrez, Francisco
Rubio del Cueto, Ernesto
Rubio Lara, Enrique
Salas Peyró, Guillermo
Slim Helú, Carlos

Presidente:

Espinosa Villarreal, Oscar

Vicepresidente:

Borja Navarrete, Angel

Comisión de Vigilancia:

Ortiz Mena, Antonio
Elizundia Charles, Arturo
Margain Gleason, Hugo

Presidentes Honorarios:

Sarukhán Kermez, José
Borja Navarrete, Gilberto

Director Ejecutivo:

Dosal de la Vega, Eduardo



FUNDACION UNAM, A.C.
CONSEJO DIRECTIVO 2001 – a la fecha

Consejeros:

Abedrop Dávila, Carlos
Arango Arias, Manuel
Bucay Faradji, Benito
Buenrostro Hernández César
Carral Escalante, José
Estrada Rodríguez, Gerardo
Giral Barnés, José
Gómez-Mont y Urueta Ma. Teresa
González Roaro, Benjamín
Harp Helú, Alfredo
Krauze Kleinbort, Enrique
Lajous Vargas, Luz
Moreno-Valle Suárez, Rafael
Navarro Ochoa, Leticia
Ortiz Martínez, Guillermo
Sánchez Campuzano, Javier
Sánchez Cordero, Olga
Slim Helú, Carlos
Zabludovsky K., Jacobo

Presidente:

Chertorivski Shkoorman, Isaac

Secretario:

De Anuzita Zubizarreta, Gotzon

Tesorero:

Goldberg Javkin, Rubén

Comisión de Vigilancia:

Elizundia Charles, Arturo

Robles Segura, Raúl

Suárez Dávila, Francisco

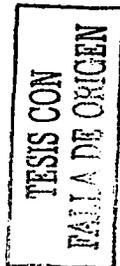
Presidentes Honorarios:

De la Fuente Ramírez, Juan Ramón

Rojas Gutiérrez, Francisco

Directora Ejecutiva:

Sandoval Espinosa, Elena



BIBLIOGRAFÍA

- Abendroth Wolfgang y Lenk Kurt; Introducción a la Ciencia Política, Ed. Anagrama, Barcelona España, 1971.
- Aguayo Quezada, Sergio; Parra Rosales, Luz Paula; "Las organizaciones no gubernamentales de derechos humanos en México: entre la democracia participativa y la electoral". Academia Mexicana de Derechos Humanos. México, 1997.
- Aguilar Villanueva, Luis F.; Problemas públicos y agenda de gobierno; Ed. Porrúa, México, 1993.
- Arango, Manuel; "Democracia, responsabilidad social y filantropía", Palabras pronunciadas en el II Encuentro de Fundaciones Iberoamericanas, Guadalajara, Jalisco, 3 de octubre de 1994.
- Arango, Manuel; Texto del discurso pronunciado en el II Encuentro de Fundaciones Iberoamericanas; Guadalajara, Jal., 3-X-94.
- Aristóteles; La Política, Ed. Nuevomar, México 1988.
- Arredondo Galván, Víctor M.; Colección Temas de Hoy en la Educación Superior. Título 4: Papel y Perspectivas de la Universidad. Ed. Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES). México, 1995, 2ª. Edición.
- Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES); La Educación Superior en el siglo XXI. Líneas Estratégicas de Desarrollo. Una propuesta de la ANUIES. Ed. ANUIES, México, 2000.
- Azuela, Arturo (coordinador); Universidad Nacional y Cultura. Ed. Miguel Angel Porrúa. México, 1990.
- Blanco, José; Guevara Niebla, Gilberto (coordinadores); Universidad Nacional y Economía. Ed. Miguel Angel Porrúa. México, 1990.
- Bobbio, Norberto; Estado, Gobierno y Sociedad, Ed. FCE, México 1989.
- Bobbio, Norberto; Diccionario de Política, Editorial Siglo XXI, 1995.
- Canto Chac, Manuel; "Las organizaciones civiles en la transición (una agenda para la discusión)". Red de Centros y Organismos Ecueménicas de Latinoamérica y el Caribe.
- Castro Salinas, Consuelo; Guzmán Zepeda, Elizabeth. "Principales obligaciones fiscales de las donatarias autorizadas". Centro Mexicano para la Filantropía, A.C.
- Castro Salinas, Consuelo; "Introducción a las instituciones filantrópicas: asociaciones civiles e instituciones de asistencia privada". Centro Mexicano para la Filantropía, A.C. México, 1997.
- Castro y Castro, Fernando; "Justificación de un proyecto de ley de fomento a las actividades de bienestar y desarrollo social".
- Castro y Castro, Fernando; Solidaridad Nacional Pública y Privada; texto de la ponencia presentada en el seminario "Participación de la sociedad en la gestión pública"; 6-VII- 94, México.
- Castro y Castro, Fernando; Tópicos Fundacionales, Ed. Fundación Miguel Alemán, A.C., México, 1994.
- Cohen, Jean L./Arato, Andrew; Sociedad Civil y Teoría Política. Ed. Fondo de Cultura Económica, México, 2000.
- Collin H., Laura; La Iglesia y las ong's. ENAH, México.
- De la Cueva, Mario; La Idea del Estado.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

- Díaz de Cossío, Roger; Problemas de la Educación Superior Mexicana. Ed. Instituto de Ingeniería UNAM, México, 1999.
- Fraga, Gabino; Derecho Administrativo; Ed. Porrúa, México 1984.
- Galindo Camacho, Manuel; Teoría de la Administración Pública, Ed. Porrúa, México 2000.
- Gilbert Cevallos, Jorge; Introducción a la Sociología, LOM Ediciones, 1997.
- Godoy Ramos, Ernestina (compiladora); "El marco fiscal para las instituciones no lucrativas". Material para el Módulo III del Diplomado en Organización y Desarrollo de Instituciones no Lucrativas, INAP, México, 2000.
- González Casanova, Pablo; La Universidad necesaria en el siglo XXI, Ed. Era, México 2001.
- Gordon R. Sara; Reflexiones en torno a la relación Estado-organizaciones civiles. Instituto de Investigaciones Sociales UNAM. México.
- Jellinek, George; Teoría General del Estado, Ed. Abatros, Buenos Aires, Argentina.
- Karl, Barry; Katz, Stanley; Las fundaciones y las élites de la clase dominante. Editado por Grupo Radio Mil. México 1992.
- Lawson, Douglas, M.; Dar para vivir; Ed. Diana; México, 1993.
- López-Portillo y P., José; Génesis y Teoría General del Estado Moderno, Ed. Instituto de Estudios Políticos y Económicos, México 1976.
- Ludlow, Leonor; Consuelo, Paz; Evolución del Estado Mexicano, Formación 1810-1910. Ed. Caballito, México 1986.
- Moreno R. Rodrigo; La Administración Pública Federal en México, Universidad Nacional Autónoma de México, México 1980.
- Muñoz García, Humberto (coordinador); Universidad: política y cambio institucional, Seminario de Educación Superior; CESU, México 2002.
- Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE); Exámenes de las Políticas Nacionales de Educación, México Educación Superior. OCDE, 1997.
- Osborn II, Thomas N; La Educación Superior en México. Ed. Fondo de Cultura Económica, México, 1987.
- Pérez Correa, Fernando; Steger, Hanns-Albert; La Universidad del Futuro. Centro de Estudios Sobre la Universidad. UNAM, México 1981.
- Poulantzas, Nicos; Poder político y clases sociales en el Estado capitalista, Ed. Siglo XXI, México, 1980.
- Pozas Horcasitas, Ricardo (coordinador); Universidad Nacional y Sociedad. Ed. Miguel Angel Porrúa. México, 1990.
- Reséndiz Núñez, Daniel; Futuros de la Educación Superior en México. Ed. Siglo XXI, México 2000.
- Reygadas Robles Gil, Rafael; "Identidad y fortalecimiento institucional de las organizaciones civiles de promoción del desarrollo", en: Las organizaciones civiles en la transición. Red de Centros y Organismos Ecuménicas de Latinoamérica y el Caribe.
- Rousseau, J.J.; El Contrato Social, Ed. Madrid España, 1985.
- Ruiz Massieu, Mario; El Cambio en la Universidad. Dirección General de Planeación. UNAM, México, 1987.
- Serra Rojas, Andrés; Derecho Administrativo, Ed. Porrúa, México 1985.
- Varios autores; Colección Temas de Hoy en la Educación Superior. Título 1: La Educación Superior en México. Ed. ANUIES. México, 1995, 2ª. Edición.



- Soto Pérez, Ricardo; Nociones de Derecho Positivo Mexicano, Edit. Esfinge, México 1986.
- Varios autores; En busca de una mejor Universidad. Compilación periodística. Secretaría General Auxiliar, serie testimonios. UNAM, México 1988.
- Varios autores; Por una Universidad de Excelencia. Compilación periodística. Secretaría General Auxiliar, serie testimonios. UNAM, México 1988.
- Varios autores; Transición Mexicana, Memoria. Ciclo de mesas redondas, Secretaría de Asuntos Estudiantiles, UNAM, México, 1996.
- Ventura Silva, Sabino; Derecho Romano.
- Zermefio, Sergio (coordinador); Universidad Nacional y Democracia. Ed. Miguel Angel Porrúa. México, 1990.
- Ziccardi, Alicia; Gobernabilidad y Participación Ciudadana en la Ciudad Capital. Ed. Instituto de Investigaciones Sociales UNAM, México, 1998.

DOCUMENTOS OFICIALES

- Conozca la UNAM. Una introducción a la Universidad Nacional Autónoma de México. Ed. UNAM, tercera reimpression, México 1998.
- Estructura y Organización del Sistema Educativo Nacional. Secretaría de Educación Pública. Obtenido en la Red Mundial el 15 de mayo de 2001: <http://www.sep.gob.mx/sen/estructura.htm>
- Perfil de la Educación en México. Secretaría de Educación Pública. México 2000. Obtenido en la Red Mundial el 15 de mayo de 2001: <http://www.sep.gob.mx/sen/estructura.htm>
- Perfil de la UNAM 2001. Ed. UNAM, México 2001.
- Plan de Desarrollo 1997-2000. Universidad Nacional Autónoma de México. UNAM, México, Noviembre de 1977.
- Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006. La revolución educativa. Poder Ejecutivo Federal. Secretaría de Hacienda y Crédito Público. México, 2001.
- Primer Informe de Gobierno del Presidente Vicente Fox Quesada. Presidencia de la República, México 2001. Obtenido en la Red Mundial el 18 de enero de 2002: <http://www.presidencia.gob.mx/?Art=1733&Orden=Leer>
- Propuesta de Ley de Fomento a las Actividades de Desarrollo Social de las Organizaciones Civiles. Texto presentado a las Comisiones de participación ciudadana, de gobernación y puntos constitucionales y de desarrollo social de la Cámara de Diputados el 24 de noviembre de 1998.
- UNAM Siglo XXI. Espíritu en movimiento. Ed. UNAM, México 2001.

LEGISLACIÓN

- Artículo 3º. Constitucional y Ley General de Educación. Secretaría de Educación Pública. México, 1993.
- Código Civil para el Distrito Federal en materia común y para toda la República en materia federal. Poder Legislativo Federal. Obtenido en la Red Mundial el 21 de enero de 2002: <http://www.cddhcu.gob.mx/refley/>



- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Secretaría de Gobernación, México 1995.
- Donatarias autorizadas 1999. Servicio de Administración Tributaria. Estadística del anexo 14 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 1999, México.
- Donatarias autorizadas 1998. Servicio de Administración Tributaria, México.
- Legislación Universitaria de la Universidad Nacional Autónoma de México. Oficina del Abogado General. Ed. Dirección General de Estudios de Legislación Universitaria, UNAM. 2ª edición, México 1995.
- Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. Secretaría de Gobernación, México 1981
- Ley para la Coordinación de la Educación Superior. Poder Legislativo Federal. Obtenido en la Red Mundial el 21 de enero de 2002: <http://www.cddhcu.gob.mx/refley/>
- Programa Nacional de Educación 2001-2006. Secretaría de Educación Pública, México 2002. Obtenido en la Red Mundial el 18 de enero de 2002: <http://www.sep.gob.mx/wb/distribuidor.jsp?seccion=2734>

HEMEROGRAFIA

- Aguilar, Luis F. "Sociedad civil y política social". Texto presentado en la conferencia: El mercado de Valores, Nacional Financiera, México, octubre 1998.
- Aguilar Villanueva, Luis F.; ONG, hay que poner orden. En Revista Enfoque.
- Aguilar Villanueva, Luis F.; El Regreso de la Filantropía; Excélsior; México, 10-X-94.
- Alonso, Jorge. "La sociedad civil en óptica gramsciana". En Revista Sociedad Civil, Análisis y Debates. Núm. 1 Vol. I
- Alvarez, Luis Javier y Bosch, Pedro (01 de noviembre de 1999). ¿Derechos Humanos? La política educativa de los miserables. La Jornada. México. Obtenido en la Red Mundial el 15 de mayo de 2001: <http://www.jornada.unam.mx/1999/ene99/990111/cien-derechos.html>
- Bacarlett Pérez, María Luisa (16 de mayo de 1999). Las Contradicciones de la Universidad Pública. Obtenido en la Red Mundial el 15 de mayo de 2001: <http://www.agora.net.mx/analisis/unam.html>
- Boltvinik, Julio. "Debatir el modelo social". Texto de Diplomado INAP.
- Canto, Manuel. "La participación de las organizaciones civiles en las políticas públicas". Texto de Diplomado INAP.
- Castelazo, José R.; "Apuntes sobre la teoría de la Administración Pública", en Revista del Colegio Nacional de Ciencias Políticas y Administración Pública, enmar, México 1979.
- Galván Goo, Guillermo. Artículo: Globalización y Universidades. Revista Expansión, México, Agosto 1997.
- González Graf, Jaime. El Universal, 6 de mayo de 2001. Editorial: Construcción de la Sociedad Civil. México, página A 26, Mayo 2001.
- Hernández, Luis; Fox, Jonathan. "La difícil democracia de México: los movimientos de base. Las ONG y el gobierno local" (capítulo 10). Texto de Diplomado INAP.
- Hernández Navarro, Luis. "En el país de Gulliver. ONG democracia y desarrollo", artículo publicado en Revista Enfoque

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

- Organización de Naciones Unidas – México. Aspectos Sociales del Desarrollo Sostenible en México. Obtenido en la Red Mundial el 15 de mayo de 2001: http://ONU-Mexico_archivos/ONU-Mexico.htm
- Parra R., Luz Paula. "La contribución de las ONGs mexicanas a la transición democrática. CUID.-215-45-4260
- Pastrana, Daniela (14 de noviembre de 1999). La Educación Castigada. La Jornada. México. Obtenido en la Red Mundial el 15 de mayo de 2001: <http://www.jornada.unam.mx/1999/nov99/991114/mas-educacion.html>
- ¿Qué es el capital social?. Obtenido en la Red mundial el 26 de marzo de 2003: Poverty net, grupo del Banco Mundial en: <http://www.worldbank.org/poverty/spanish/scapital/>
- Reilly, Charles A. "Las políticas públicas y la ciudadanía" (capítulo 1) Texto de Diplomado INAP.
- Uvalle Berrones, Ricardo "El mundo actual de la ciudadanía, el Estado y la Administración Pública". En: Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales, División de Estudios de Posgrado, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, UNAM. Año XLI, abril-junio de 1996, No. 164.
- Zumbado, Carla. "Desarrollo y capital social: redescubriendo la riqueza de las naciones", Obtenido en la Red mundial el 26 de marzo de 2003: http://www.ligov.org/revista/?p=1_60

**TESIS CON
FALLA DE ORIGEN**